

## EL CORREO Y LOS PERIÓDICOS.

### CARTA Á UN CARTERO.

SR. DOCTOR THEBUSSEM, *cartero honorario de España y de sus Indias.*—MELONAR LITERARIO DE VALLECAS, 9 de Agosto de 1881.

**A**NAGRAMÁTICO doctor, distinguido literato, honorable cartero y en todas las facetas de su múltiple personalidad, muy apreciable señor mio: Sin más títulos que la similitud de existencia, si es cierta, como dicen, la que Vd. consume en las gratas soledades de la Cigarra, en esa bella patria de los buenos Perez de Guzman, y movido y empujado por la franqueza propia de la gente de campo, á la que, como aprendiz de melonero, pertenezco, me he atrevido á escribirle á Vd. estos no cortos renglones en consulta de un asunto de que parece entender su última y honoraria profesion. No me dirijo por eso al doctor ni al literato, sino al cartero directamente; esperando de la suficiencia que tan honroso, y hasta cierto punto diligente cargo le dá, una aclaracion á las dudas que confuso tienen, y un tanto preocupado el ánimo de quien, como yo, al tro-

pezar con sumas infieles é inexactitudes geográficas, vacila y áun sospecha sobre la verdad filosófica de los axiomas de Arquímedes y de la ciencia que ha inmortalizado á Ptolomeo y Estrabon, á Malte-Brun y á otros.

Y el caso no es para ménos, incógnito doctor y cartero afortunado—pues por tal debe tenerse todo español favorecido con un traje de trinca, ó como si dijéramos nuevo,—el caso es tan árduo, que se contrae nada ménos que á averiguar si las distancias consumen tiempo, ó si el tiempo se desarrolla ageno é indiferente á la extension de las distancias, ó si ese regulador de la vida, cual otra ave fénix, se consume á sí propio y vivifica con la fuerza creadora que en este buen país de España poseen todos aquellos que, para no invertirlo, lo *hacen* á su medida; aunque á juicio de los pesimistas, que nunca faltan, más bien lo desperdician dolorosamente.

Me explicaré, por lo que la tésis tenga de laberíntica y sepa á krausista; pues aunque el olorcillo aleman de su sobrenombre, ínclito doctor, pudiera autorizarme un tanto á discurrir á lo Hæckel, ó como cualquiera otro partidario de nuestro respetable antecesor el mono, no juzgo honesto aludir á ese abuelo mudo, ni á los descendientes que, para probar su perfeccionamiento y la verdad del sistema, se han desatado en vocinglera charla. No, no haré tal, sino que, y para no faltar á la sinceridad enrevesando la expresion y poniendo en tortura la abundosa intelectual de sus honorables jefes, los dioses mayores del cuerpo carteril, procuraré dar clara y llanamente significado á los conceptos, sin recurrir á imperspicuos medios, no propios ni jamás prodigados por quien lealmente se inspira, é inspirado en honradas intenciones procede.

La mia, doctor famoso, es, como dicho tengo, la de un humilde aprendiz de melonero, que no hallando en las cucurbitáceas que cultiva materia sustanciosa bastante para nutrir su cerebro y vigorizarle con el *quid divinum* que engendra las creaciones y conforma las ideas y explica los fenómenos, áun los más extraordinarios y portentosos de la creacion cósmica y de la administracion pública, acude á

quien por títulos debe y por suficiencia puede destruir vacilaciones, aconsejar aciertos y henchir de luz la oscura senda de la vida rural, que muy luminosa guía necesita para no malgastar en intrincadas cavilidades la energía que con razón le exigen la honrosa azada y el escardillo jugueteo. Para ello y para no faltar en lo más mínimo á las consideraciones que tan útiles cuanto honrados instrumentos agrícolas merecen, y, sobre todo, para concluir con preámbulos ya extensos y enojosos en demasía, formularé mis dudas en pocas palabras y de suerte que me haga entender como deseo.

La tesis, cuyo desenvolvimiento pretendo, redúcese en puridad á una cuestión de distancias: trátase solamente de averiguar, si es mayor la que media entre Madrid y Vallecas, ó entre Portugal y Madrid.

Usted mejor que yo sabe, honorable señor cartero, que del asunto se han ocupado no sólo los graves centros oficiales, sino los autores de diccionarios geográfico-estadísticos, y aún los de las apreciables guías de ferro-carriles. Sabe usted igualmente que entre aquellos libros y diccionarios, el del doctor Miñano decía en 1826, que *Ballecas*, lugar realengo, distaba de Madrid una legua y media: que el del muy diligente y no poco listo, aunque no tan doctor D. Pascual Madoz, aseguraba en 1849, que la villa de *Vallecas*, sin haberse movido por supuesto de su sitio, estaba á una legua de la capital; y que las citadas apreciables guías sitúan el mismo pueblo á siete kilómetros de la estación central del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Además, Vd. sabrá también, si alguna vez por acaso, ó para echar una cana al aire, ó para hacer observaciones locomotivas y adquirir datos ciertos sobre la reducción de velocidad que en un prójimo ahito de callos y caracoles determina el abuso del tinto aragonés ó del pardillo de Arganda, y si para esto, ó para otra cosa ha descendido desde Atocha al nuevo caserío construido en ambos lados del famoso puente sobre el arroyo Broñigal, sabrá, repito, que este humilde tributario del casi tan humilde, y no ménos soberbio si se irrita, histórico Manzanares, separa las jurisdicciones vallecana y madrileña por un lecho, digámosle profundo, de fina arena, frecuentemente removido y á las veces

jaspeado con manchas y restos de industrias que fueron y que con provecho pueden aún servir á otras de abono.

Pero, á pesar de todo esto, y de tenerse sabido y estar muy probado que desde las últimas casas de Madrid á las primeras de la jurisdiccion de Vallecas, no median cincuenta pasos, con buena intencion recorridos y sin entorpecimiento caminados; y á pesar de saberse tambien, por las susodichas guías, que desde la capital de España á Elvas, primer pueblo de Portugal en la línea de Badajoz á Lisboa, se cuentan 525 kilómetros, ó sean noventa y tantas leguas; á pesar de todo insisto en la tésis propuesta y pregunto al perito oficial: ¿quién fué el padre de las hijas del Zebedeo? es decir; ¿qué punto dista más de Madrid, Elvas ó Vallecas?

A primera vista parece ociosa la pregunta, por vislumbrarse envuelta en la misma una respuesta satisfactoria; pero como no siempre las cosas se aprecian en lo que son, sino en lo que aparentan, y como lo práctico se ha preferido en todo tiempo á lo teórico, y se ha tenido por cierto que un camino es más ó ménos largo segun lo que en su recorrido invierte y los sacrificios que exige, resulta en el caso de que se trata, que la verdad práctica, ó sea la verdad verdadera, dista mucho de ser igual, y aún de parecerse, á la verdad especulativa y científica.

Veamos, pues, el caso móvil de la consulta de este melonero. Como á tal, y habitante en el campo, y para no vivir tan alejado del mundo, como acostumbran nuestros hombres de gobierno respecto de la opinion pública, me suscribí, al emprender mi honroso oficio, á varios periódicos y revistas de tendencias diversas, y por tanto de títulos diferentes: títulos puestos, sin duda, con la mejor buena fé y en consecuencia de meditado estudio, para armonizar su significado con la causa sustentada. Pero resulta, que á tales publicaciones, ganosas de nombre y aún de la fama á que legítimamente aspiran todas las obras del ingenio humano, se las defrauda por completo en su aspiracion diariamente; porque si el prestigio de su título lo conservan mientras circulan por Madrid, le pierden sin duda desde el momento en que *enfajadas* y metidas en el paquete ó caja A. G. V. ú otra

cualquiera, se entregan en el correo para obtener el vaya que las lleve á su destino.

¿Y por qué privarles de tal prestigio? dirá cualquier celoso empleado del ramo, como Vd. mismo. Y hé ahí la cosa; que, por lo que al Melonar respecta, es facilísima de comprender, y tan de lamentar, como que á los dos, ó tres, ó seis ó más dias despues de su fecha, llega, si no se evapora, el periódico á manos del suscriptor. Así que, ni *El Imparcial*, por ejemplo, responde entónces á su nombre, cuando ya sucesos posteriores pueden desmentir noticias, y aclarar hechos ú obligar á emitir, rectificando, juicios opuestos á los que en el primer momento fueran muy lógicos y pertinentes; ni *La España* aparece en la cierta época histórica en que aparenta vivir; ni *El Tiempo* se acomoda á ninguno de los cálculos astronómico-políticos, cuando lo que en presente juzga es ya para el Melonar tan pretérito como la esperanza de que sus adversarios dejen de ser lo que en todo tiempo fueron. ¿Pues y las revistas? Tan re-vistas están cuando aquí llegan, que ni verse pueden ya. Y en cuanto á las cartas, esas, en fin, inocentes é irresponsables mensajeras de lo bueno y de lo malo, ¿por qué han de sufrir tan duro trato aún cuando sean desdichas las que anuncien? Tal se les aplica, que cierta invitacion para una boda llegó aquí tan fuera de la luna de miel, que cuando sin perder tiempo fuí á felicitar al matrimonio, me lo encontré ya discutiendo sobre el bateo y nombre del vástago próximo á aparecer.

Alguien ha querido achacar estas no regularidades del correo á la invencion de los ferro-carriles; y en verdad que no tienen completa razon los que tal presumen, y mucho ménos en el caso de que me ocupó, en que la correspondencia de Madrid á Vallecas, que en diez minutos podria trasportarse por vía férrea, consume la mayor parte de los sesenta que cuenta la hora, conduciéndose, como sucede, en el antiguo coche de Cuenca. No es cuestion de velocidad, no; ni culpar se debe á la clase del vehículo, porque ménos perfectos eran los que ántes de mediar el presente siglo se empleaban, y nada de esto sucedia, ni ninguna de las otras cosas graves que muchas veces han sido denunciadas por la prensa. Entónces

¿cuál la causa? dirá Vd. Pues ahí de mi pregunta, honorable y bondadoso cartero, y para ahí la respuesta que este rural solicita de su peritísima persona.

Si, como Vd. sabe perfectamente, las postas y tamemes de que disponia Moctezuma á la invasion de su territorio por los españoles, y ántes de conocerse allí los caballos, recorrian las sesenta leguas que dista la Veracruz de México en un solo dia, apostándose á cortos trechos, entregándose de mano á mano las cartas y encargos y comunicándose las noticias; y si los chasquis ó correos del Perú hacian lo mismo, y á los sibaritas Inca-Yupanqui y sucesores les llevaban á los dos dias de pescado el del mar que distaba cien leguas de su córte, ¿por qué Vallecás, alejado diez minutos de Madrid, recibe sus periódicos, no sólo cuando en Lisboa y en París, sino hasta en San Petersburgo están cansados de haber olvidado su lectura?

Respecto de las cartas, no preguntaré á Vd. nada, porque como la gente de campo, desatendida generalmente de todos menos de los delegados del Banco de España, sabe Vd. que buscamos siempre cuantas economías podemos para que esos respetables delegados tengan reunido el dinerillo de que vienen á aliviarnos cada trimestre, hemos encontrado, y no con gran dificultad por cierto, un medio seguro y eficaz para aligerar el correo y, á la vez de ganar tiempo, hacer algun ahorrito, honrado por supuesto y exento de toda sancion penal. Ese medio, sencillísimo y de éxito indudable, que le diré á Vd. en confianza y con la condicion de reservarlo, es el siguiente:

Un madrileño amigo mio, que tiene otro en Elvas, primera estacion, como se sabe, del reino de Portugal, y distante por ferro-carril sobre veinte horas de Madrid, se ha encargado de escribirme á Vallecás por la vía extranjera. Al efecto, y prèvio el franqueo, ó sea un sello de diez céntimos de peseta, dirige la carta mia con doble sobre al correspondal portugués, quien el mismo dia del recibo quita su sobre, pone en el mio otro sello de diez céntimos y la *embuzona* para el Melonar literario, donde ántes de cumplir los dos dias de su salida de Madrid llega indudablemente, por las consi-

deraciones y cortesías que á lo extranjero más que á lo propio dispensa la presente generacion española (y eso que Portugal las merece todas), y con un ahorro de cinco céntimos por carta.

Este procedimiento, aconsejado por la sabiduría de nuestra administracion pública, que castiga con el mismo tributo de veinticinco céntimos el recorrido de una legua que el de ciento, y que al firmar tratados internacionales se olvida generalmente del país en que vive, podria sernos oneroso si en contraposicion hallásemos actividad y exactitud y mayor celo en tal servicio. ¿Pero qué hacer, cuando siguiendo la marcha ordinaria, la carta ó el periódico, contagiados acaso por la aficion á los viajes y á los estudios geográficos, tienen á ménos, cuando de Madrid salen, el quedarse en Vallecas, y siguen hasta Cuenca y allí descansan y vuelven cuando les parece? Si en esa peregrinacion invierten tres ó más dias y gastan veinticinco céntimos, y si pasando por Portugal sólo con dos y cinco céntimos de ahorro se sale del compromiso, ¿cuál procedimiento es preferible? Reitero á Vd. mi súplica de que no haga muy público el procedimiento, para evitarle á la renta del ramo filtraciones que pudiera lamentar, y á los encargados de la general del Estado los disgustos ciertos y siempre gravísimos que produce la provision de destinos, si se tratara, como seguramente se trataria, de crear investigadores *ad hoc* que denunciassen, y persiguiesen sin descanso esa nueva forma de afligir y flagelar al *anémico*, por razon de consecuencia, Tesoro nacional.

Pero volviendo á mi tésis, é insistiendo en la pregunta; señor doctor: ¿por qué Vallecas lee los periódicos de Madrid despues que París? ¿Hay razon para ello? ¿Consiste en la mala distribucion de cajas? No puede ser, puesto que cada ejemplar lleva su faja y en ella, con número ó letras muy gordas, indicada la propia de su direccion. ¿Será porque las empresas entregan tarde los paquetes en la administracion central? Tampoco; porque, cuando esto sucede, tienen buen cuidado los celosos funcionarios, segun he visto, de estampar un sello que así lo expresa: verdad es que ese sello, que pudiera llamarse demora de un dia, suele con frecuencia pare-

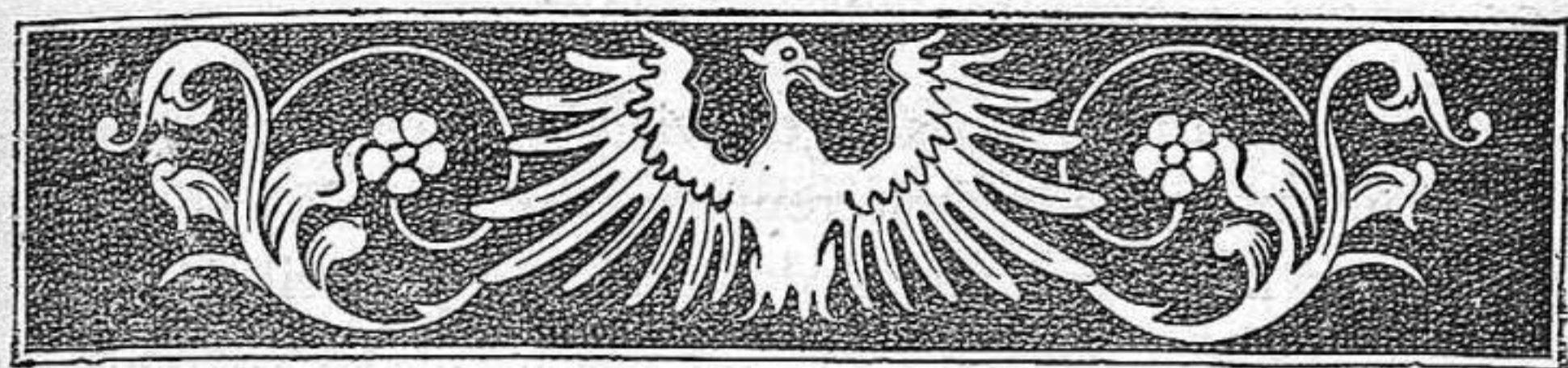
cerse á las bulas de difuntos por la extension de su eficacia. No consistiendo en esto, ¿consistirá en que el amor de ciertos empleados á determinadas ideas se traduce en inquina para las opuestas, ó en que ese amor se manifiesta demasiado vehemente á las veces y cuando lo dirigen á folletines de novelas conmovedoras? ¿Consistirá, acaso, en que haya publicaciones sujetas á consigna; ó en que algunos amigos de sus amigos son tan amigos de estos amigos que con serlo se ahorran la cuota del gabinete de lectura? ¿Ó, por ventura (y no buena), consistirá en que las tiendas de comestibles se avecinan demasiado á las casas-administraciones? De seguro que en lo que consiste ninguna intervencion tienen, ni la empresa del periódico, ni el víctima suscriptor; y si Vd. pudiera averiguarlo ó trazarnos cuando ménos el camino de la pesquisicion, procuraria, con los hortelanos, mis vecinos, que nuestro candidato, próximo á pavonearse en el Congreso, procurase con tiempo inquirir la causa, y ofrecer, para no cumplirlo desde luego, como es sabido, la aplicacion científico-política del remedio. ¿Pero no seria mejor, doctor insigne, que esto lo aconsejase, ya que no lo consiguiese, Vd. con la influencia indudable que le da su honorífico cargo?

De todas suertes, como la de esta consulta, motivo primero y principal de la presente carta, ha de ser la que decida y determine la ulterior actitud de esta mansion melonera, le ruego encarecidamente que se la depare buena; pues en el caso de continuar consintiéndose que esté París más inmediato á Madrid que Vallecas, podria convertirse en hecho, y en hecho trascendental, el retraimiento más absoluto en la lectura de todo periódico, que amaga ya, y duraria hasta tanto que las exactitudes geográficas se armonizasen con las exigencias del sentido comun; del que disfruta todo el que para no malograr la produccion de las cucurbitáceas necesita, su afectísimo colega rural y seguro servidor,

Por el melonero de Vallecas.

JUSTO ZARAGOZA.





## LA MORAL SIN DIOS. DE CICERON

SEGUN SU TRATADO *DE OFFICIIS*.

Calamitosos y difíciles eran los tiempos cuando Ciceron escribió la obra *De Officiis*: en todo reinaba deplorable confusión, y el escepticismo extendía su desastrosa influencia en el derecho y en el gobierno, en la esfera de la virtud y en el Olimpo.

Salustio ha hecho un cuadro admirable de las costumbres romanas cuando el descaro de la corrupción llegaba en Roma á su colmo y la codicia y la impiedad preludiaban el parricida atentado de Catilina. Entónces fué cuando Ciceron, con peligro de su vida, se atrevió á salvar á Roma y al mundo.

*O fortunata Roma, me consule nata!* (1)

Y cuando la muerte de César dejó á la corrompida Roma presa de la ambición del primer aventurero, ¡qué lúgubres pensamientos debieron torturar la grande alma del anciano *padre de la patria!* Fatigado y expulsado de la tribuna y del

(1) Juvenal, 10, v. 122.

Senado, sin patria y sin amigos, viendo morir su esperanza con el último soldado de la república, no tuvo la cobardía de desesperar ni de la virtud ni de la patria, y escribió su obra *De Officiis*, libro clásico en todas las escuelas de todos los pueblos civilizados, poniendo en su composición todo su genio para defender la honradez y vengar el derecho vencido. Ante la justicia venal proclamó la eterna, en medio del desbordamiento de las guerras civiles afirmó la caridad social, y en el momento en que el nuevo César, siguiendo las huellas de su tío, colocaba brutalmente las legiones y la espada en el lugar de las leyes y de las haces, repitió su grito inmortal: *Cedant arma togæ, concedant laurea lingue!* (1)

Viendo que como ante un terremoto se derrumbaba todo el edificio de sus sueños patrióticos, intentó con mano senil reconstruirlo, buscándole un cimiento más sólido y seguro. Pero ¿a qué autoridad obedecerían sus conciudadanos? ¿Qué ley divina ó humana les podría obligar y qué voz podría conciliar el caos de opiniones y de odios en que se hallaba dividida la república? Pretendía ¡noble deseo! dar al pueblo un gobierno sólido, al degenerado patricio alguna dignidad, honor á las costumbres perdidas; pero ¿en nombre de qué derecho podía hablar y hacerse oír? ¿En nombre de los antiguos dioses de la república, cuando les habia visto abandonar la virtud por los campos y á Caton por César? Además, ya nadie creía en ellos (2); la superstición lo invadía todo, y los impuros misterios venidos del Egipto ó del Asia corrompian la proverbial austeridad romana. ¿Debería seguir á los filósofos que negaban á Dios y al alma, lo bueno y lo justo, y se encenagaban en los deleites de Epicuro?

Su gran talento le impedía caer en la utopía de que una república pudiese subsistir sin ley moral, porque hasta en las repúblicas de los animales descubria una especie de ley tan indispensable, que de destruirse ésta, la república desaparecía también. Pero como no podía apoyar la ley moral ni en Dios

(1) *De Officiis*, 1, 22.

(2) *Nemo coelum, coelum putat, nemo Jovem pili facit?* — Juvenal, sat. 10.

ni en religion alguna, y su alma, amante de lo bello y de lo bueno, aborrecia el crimen, se entregó en brazos del estoicismo, única escuela que de todas las procedentes de Sócrates ofrecia, á pesar de su silencio acerca de Dios y de la inmortalidad, una moral pura, pretendiendo que la virtud era el *fin* del hombre.

Quien dude que tal ha sido el espíritu que animaba á Ciceron al componer su tratado *De Officiis*, donde jamás se hace mencion ni de los dioses ni de Dios más que como objeto de burla, donde no se dice ni una sola palabra acerca de la distincion entre el alma y el cuerpo, donde ni una vez siquiera se halla, no diré la esperanza, pero ni áun la suposicion de la vida futura; quien dude, repito, de la intencion política y especial del autor, debe observar que en casi todas las demás obras, y hasta en sus discursos, ha hablado *opportune et importune* de la vida inmortal, de las penas futuras, de la bienaventuranza celeste, del alma espiritual, de Dios y de la naturaleza.

Nadie como él ha dicho «que el alma, aunque invisible como Dios, es una fuerza divina manifestada por la memoria, por la imaginacion, por el movimiento, por el sentimiento de lo bello, por el amor del bien, como Dios, por muy oculto que esté, brilla en sus obras» (1). Inútil es recordar todo lo que ha escrito acerca de la inmortalidad del alma, pero debemos advertir que San Agustin admiraba y citaba en el tercer libro de la *República*, del que no poseemos sino trozos, pensamientos como el siguiente: «La naturaleza, al mandar al hombre al mundo, le trata, no como madre, sino como madrastra; ved este pequeño cuerpo desnudo, débil y sufriendo el dolor; ved á esta alma inquieta, atormentada, tímida, quejumbrosa, débil, desalentada, presa de las pasiones, y, sin embargo, bajo esta ceniza brilla la inteligencia inmortal, chispa divina» (2). La famosa peroracion del *Sueño de Escipion*, profesion de fé del gran orador romano, ma-

---

(1) *Tusc. Quaest.*, 1, 2, 9.

(2) *De Repub.*, 3, 1.

nifiesta firmemente la esperanza en la vida futura, aunque debe extrañar que lo que le parecía digno de ser dicho en un tratado acerca de la *República*, haya sido por él suprimido años después, cuando se hallaba en el ocaso de la vida y casi bajo la espada de sus enemigos, en un tratado sobre la moral política.

En este tratado no se halla ninguna definición del bien, y sin ella es imposible tener un conocimiento razonado, ni, por consiguiente, es dable elegir libremente entre el mal y el bien, y, sin embargo, Cicerón ha dedicado un libro, la *Definición del bien y del mal*, á refutar á los epicúreos que sostenían que el bien y el mal estaban definidos por el placer y el dolor (1); á refutar á los estóicos y peripatéticos, que quieren que se busque el principio del bien en la *naturaleza*, y omitiendo definir qué entienden por *naturaleza*, le privan de todo valor y de toda autoridad filosófica (2).

En el primer libro del tratado de las *Leyes*, su obra más notable, se ha remontado hasta el origen del derecho, deduciéndolo de la naturaleza, pero definiéndola con tal verdad y tanta grandeza de pensamiento, que no se encuentra en el tratado *De Officiis*. Ha invocado un principio que rara vez se halla en toda la antigüedad pagana, la *creación* del hombre por Dios. «Este animal previsor, inteligente, múltiple, fino, dotado de memoria, de razón, de prudencia, que llamamos hombre, ha sido engendrado por Dios omnipotente en una condición especialmente hermosa; es el único que entre tantos animales de formas de naturaleza diferentes, participa con Dios de la razón y del pensamiento, de que todos los demás se hallan privados: y la razón del hombre no es más que la razón suprema, lo que hay de más divino en el mundo» (*De legib.*, I, 7). También confiesa que, aunque hallándose la misma razón, perfecta en Dios é imperfecta en el hombre, media entre el hombre y Dios una sociedad, una comunión, un «parentesco.» Esta semejanza de nuestra razón con la de

---

(1) *De finibus bonorum et malorum*, 1, 2.

(2) *De finibus*, 3, 4, 5.

Dios, hace que al estudiar nuestra *naturaleza*, lleguemos á conocer la razon, verdadera, absoluta, eterna. Esta razon suprema constituye la ley, es la ley, y nos hallamos verdaderamente en comunión de ley con Dios. Por medio de la nocion de la razon perfecta, nocion que hallamos infusa en nuestra naturaleza, llegamos á la nocion de la ley. «No hay más que una ley verdadera; ésta es la razon intérprete de la naturaleza, infundida en todos nosotros, inmutable, eterna, que manda el bien, que prohíbe el mal, y sus mandatos y prohibiciones no son vanos para los buenos, aunque sean despreciados por los malvados (1). Esta ley no sufre ni oposicion, ni derogacion, ni abrogacion: no hay ni Senado ni pueblo que nos pueda librar de ella, y no es preciso buscarle ni expositor, ni intérprete extraño. No existe una ley en Atenas y otra en Roma, una hoy y otra mañana. Para todas las naciones, para todos los tiempos, no hay más que una ley eterna, inmutable, y no hay más que un solo Señor y soberano universal, ¡Dios! que ha concebido esta ley, que la ha fijado, que la ha promulgado. No obedecerle es renegar de sí mismo, es renunciar á su carácter de hombre, y por ende entregarse á los más terribles castigos, aún cuando pudiese eludir todos los suplicios que conocemos» (2).

¡Magníficos pensamientos, dignos de un San Agustin! Mas en el tratado *De Officiis* no se define el bien ni el mal, ni la ley, hallándose solamente como criterio de la moral una *naturaleza* vaga; comparada á la de las bestias, distinta de la de éstas. Por una razon muy mal definida y sin relacion alguna con la razon de Dios, ni una sombra existe en él de esperanza en la vida futura, ni la más ligera nocion de sancion divina. ¡Él, que habia escrito tantos *Cantos filosóficos*, que habia compuesto la *República*, las *Leyes*, la *Definicion del bien y del mal*, la *Naturaleza de los dioses*, y otra multitud de obras sábias y profundas; él, el poeta del *Sueño de Escipion*, termina sus escritos inmortales con un libro acerca de los *Deberes* sin nombrar á Dios,

---

(1) Porque el hombre permanece *libre* ante la ley.

(2) *De Repub.*, 3, 17.

sin decir ni una palabra de la ley, ni del alma, ni de la inmortalidad!

Aunque muchas veces inclinado al *probabilismo* de Carneades, y aún dudando de la vida futura, no se puede admitir que un talento tan vasto como el de Ciceron haya discutido por tanto tiempo y con tanto vigor de raciocinio asuntos que no creia, ó por lo ménos no tenia deseos de creer: debemos evidentemente asignarle entre los académicos defensores del Dios personal y del alma inmortal.

Indudablemente el tratado *De Officiis* es una obra especial, una tentativa completamente original del génio de Ciceron madurado por los años y la experiencia. Las *Leyes*, escritas dos años ántes, eran tambien un libro de moral, pero carecia de eficacia práctica, no podia restaurar el Estado; podia, sí, agradar á algunos talentos, pero no regenerar las costumbres. En este nuevo libro quiso Ciceron enseñar las reglas y la práctica del deber efectivo cotidiano al pueblo y al Senado y á todo el mundo romano, esperando conciliar los partidos políticos y hasta filosóficos y reanimar la honradez espirante y la patria desesperada, formando, no un libro vulgar, sino un verdadero catecismo de moral dedicado á todo el mundo.

Esta es la razon de que en esta moral política conceda tan mezquino lugar á la *ciencia*, la primera de las virtudes cardinales, puesto que ésta no tiene gran utilidad política y dirígese, más que al pueblo, á los sabios. Indudablemente, á todos aprovecha saber que la ignorancia es vergonzosa, que el error es funesto; pero Ciceron ve gentes distinguidas, senadores que abandonan Senado y patria por las letras y las ciencias, y entónces él, el príncipe de los filósofos latinos, intenta persuadir que no se debe dar demasiado tiempo al estudio, terminando la definición de esta *virtud* con una declaración singular en él: «En la investigacion y conocimiento de la verdad, procurad no olvidar los negocios; esto constituiria una falta, porque no hay más virtud que la virtud práctica» (1).

---

(1) *De Officiis*, 1, 6.

La segunda virtud cardinal, la *justicia*, que sirve para defender la sociedad, merece á Ciceron más ámplio y detenido estudio; afirma que es la primera de todas, en lo que se halla conforme con el espíritu del libro. La república le interesa más que los particulares, por lo cual se extiende mucho acerca del derecho de la guerra, y en su cualidad de antiguo cónsul, medita largamente sobre los deberes de la aristocracia, cuyo poder legal ha conservado por tanto tiempo la majestad romana; excita á la *liberalidad*, indispensable para gobernar al romano. Su inextinguible amor á la patria se reanima con tanto más ardor, cuanto que la halla más desgraciada, y cuando ha tratado rápidamente de las graves cuestiones del matrimonio, de la familia. De la amistad exclama con entusiasmo «que despues de haberlo examinado todo con su corazon y con su inteligencia, no conoce sociedad más importante ni más querida que la que une á cada ciudadano á la patria. Sin duda que debemos amar á nuestros padres, á nuestros hijos, á nuestros amigos; pero el amor de la patria comprende y excede á todos estos amores» (1).

La tercera virtud, dominadora del mundo y tutora de la libertad republicana, la *fortaleza*, es ensalzada hasta las nubes por Ciceron. No ve más que la república; no concibe ni imagina nada más bello que el poder valeroso de un gran cónsul que «no piensa ni en enriquecerse, ni en reinar; que vela por la salvacion del Estado, sin olvidar los intereses del ciudadano más humilde... Que se halla firmemente adherido á la justicia y al honor: que por defenderlos lo sufrirá todo y morirá ántes que abandonar tan sagradas cosas» (2).

De la *templanza* habla muy poco Ciceron, y solamente bajo el punto de vista gubernamental. Observa que esta virtud dirige á los ciudadanos en la conducta, en la eleccion de vida, en sus relaciones mútuas, en su respeto por el Estado, en sus constantes esfuerzos en defensa de la madre patria. Siempre piensa más en los grandes que en la plebe, é insiste en

---

(1) *De Officiis*, 1, 17.

(2) *Idem*, 1, 25.

los deberes de los magistrados, en la elocuencia de la tribuna y en las atenciones debidas á la clientela.

Todos estos preceptos acerca de la honradez política hallanse entreverados de ejemplos que demuestran todo lo que hay de honroso, útil y dulce en la práctica de la virtud. Siempre tiene presente la república, y de ella solamente se cuida, tomando todos sus ejemplos de su historia. Alaba á los antiguos romanos, á las grandes ciudades de otras épocas y lugares, mezclando en una carta, que por muy larga omito, á Arístides con Bruto, á Caton con Cimon, á los Gracos con Licurgo y Lisandro, y á Fabricio y los Manlios con Temístocles, Hércules y Ulises. Ya alabando, ya censurando sus acciones, descúbrese en el libro un soplo vigoroso de libertad, y cuando la ocasion le brinda, acumula contra el tirano de Roma todos los recuerdos más odiosos de los tiranos griegos. «Que se me odie siempre que se me tema; dicen los Dionisios, los Alejandro de Pheres, los Fálaris y los Demetrios; pero son víctimas del perpetuo suplicio del miedo, porque los que quieren hacerse temer, tienen miedo de los que les temen. La vida del tirano es la angustia, el remordimiento, el miedo noche y dia, las emboscadas y peligros sin tregua.»

Siendo la república para Ciceron la sociedad por excelencia, y la patria la más venerable de todas las madres, por la que es glorioso y dulce morir, el mayor y más abominable crimen será ahogar la patria bajo la ambicion y el despotismo.

Para el republicano Ciceron, el tirano es un monstruo que nada tiene de humano. «Los tiranos están fuera de la sociedad. Es bueno matar á un tirano: es un deber exterminar esta raza impía y pestífera. Como se amputan los miembros muertos ó podridos, que podrian infestar el resto del cuerpo, es preciso separar del gran cuerpo social estas bestias feroces con figura humana» (1).

En virtud de estas máximas, alaba al que acababa de matar á César, su padre y protector, á Bruto, que no hizo más que remachar las cadenas de la servidumbre.

(1) *De Officiis*, 3, 6.



El único objeto de Ciceron al escribir su tratado *De Officiis* ha sido—así lo creo demostrado—luchar contra los desórdenes, la codicia, la lujuria, el egoísmo que corroían la sociedad romana, hacer brillar la belleza y beneficios de una república libre, restaurar la *res romana* y abatir la tiranía cesariana. Para conseguirlo, ha buscado un principio que al parecer fuese universalmente recibido, y no debemos ser severos con él si ha pretendido hacer los deberes públicos y privados absolutamente independientes de toda religion, de toda filosofía, de todo Dios, de toda creencia en la inmortalidad y en la sancion divina. Esperaba de este modo ¡vana esperanza! establecer definitivamente la virtud y la honra civil y la república, al abrigo de toda discusion y de todo escepticismo, y fundaba con el soberbio egoísmo de Lucrecio el templo sereno de la sabiduría, colocando sus cimientos fuera de la humanidad.

Veamos cómo corona este edificio de moral independiente.

Ciceron parece un naturalista, como Aristóteles, puesto que para él el hombre no es más que un animal, y para estudiar sus costumbres especiales examina en primer lugar las de los animales en general. ¿Cuál es el *fin* del caballo? A esta pregunta, examinando el cuerpo del caballo, se contestará inmediatamente: la carrera. ¿Y el del perro? Conocido su instinto, en seguida se contestará: la caza. De esta manera el conocimiento *de las disposiciones naturales* de un animal permite conocer para qué sirve y qué modo de vivir le conviene; porque para él la condicion de su vida es seguir y poner en práctica su *naturaleza*. Por consiguiente, el hombre, si quiere conocer qué género de vida le conviene, es preciso que estudie su naturaleza y que tenga costumbres á ella conformes.

Tal es el origen de donde pretende Ciceron deducir todas las reglas de los deberes: admite las causas finales como principio indiscutible.

Siguiendo este método, observa en la naturaleza humana muchos puntos de contacto con la de los demás animales; tales son el instinto de conservacion y «el de la union sexual

y de la reproducción, seguido de cierto afecto á los productos de esta union.»

Pero profundizando algo más, encuentra Ciceron un carácter especial al hombre; éste se conoce á sí mismo: es el único que posee un poder interno llamado *vazon*, que le mueve á mil cosas desconocidas de los demás animales; tiene, pues, una *naturaleza* propia que le debe servir de regla; si no la obedece y lucha contra su razon, desciende por bajo del nivel del bruto, que siempre sigue su natural instinto.

La naturaleza del hombre es una *naturaleza razonable*, y para tener la regla de la moralidad, débese buscar lo que parece pedir y desear esta *vazon natural*, «que une á los hombres entre sí, que les enseña el lenguaje, les excita á vivir en sociedad, á buscar á sus semejantes; por consiguiente, á buscar con qué vivir y sostenerse, no para sí solos, sino para su mujer, sus hijos y para todos aquellos á quienes aman y deben proteger.» Tal es el fundamento de la sociedad en todos sus grados de humanidad, patria, familia, matrimonio y amistad (1).

En virtud de esta misma *naturaleza razonable*, el hombre busca la verdad. Pero ¿qué es la verdad? Ciceron no se cuida mucho de decirnos lo que es, observando solamente que el espíritu humano es naturalmente curioso, que busca con avidez el conocimiento de lo bello ó de lo misterioso. Y sin definir qué es la verdad, ni qué la facultad de conocer, ni la certidumbre, ni la probabilidad, ni el error, afirma que «lo que es verdadero, sencillo, claro, agrada y conviene particularmente á nuestra naturaleza.» Sin discutir la esencia de la verdad, cree hacer más aceptable su teoría; negligencia, ó mejor dicho, audacia, que demuestra cuán poco científico es el objeto con que fué escrito el tratado *De Officiis*.

Siguiendo el mismo método, descubre en el hombre una disposicion á no obedecer más que «por interés á la única autoridad de la justicia y de las leyes;» y es muy de admirar que un filósofo ilustre, empapado en los libros de Platon,

---

(1) *De Officiis*, 1, 4.

conociendo toda la doctrina del Pórtico y de la Academia, escriba un libro acerca del deber, sin averiguar en primer lugar si el hombre es ó no libre. Limítase á señalar en el hombre el amor al mando y la repulsion á obedecer pasivamente; y aunque su libro no sea rigurosamente un libro de moral, sino más bien un tratado de aplicacion práctica, y sobre todo política, es imposible tratar del deber sin demostrar irrefutablemente la conciencia y la libertad.

Tampoco, como ya dejamos indicado, define lo que es el bien ni lo que es el mal; y sin conocer claramente la esencia de estas dos ideas, no puede haber, filosóficamente hablando, ni honradez positiva, ni moral verdadera. Evita definir, porque entónces se veria obligado á abandonar su objeto primordial, y marchando á la ligera, presenta como *criterium* del bien y del mal estas palabras: «El hombre es el único animal que tiene el sentimiento del orden, de la decencia, de la moderacion en sus actos.»

Hé aquí reasumidos los elementos que, segun el mismo Ciceron, «constituyen absolutamente el objeto de sus investigaciones, lo moral,» y se engrie de «ver, por decirlo así, cara á cara la belleza de lo honesto, que, si se mostrase sensiblemente á la vista, encenderia, segun dice Platon, todas las pasiones de amor por la sabiduría» (1). Pretende persuadir al lector que ha definido completamente la *naturaleza* del hombre con estos cuatro puntos: 1.º, investigacion y conocimiento de la verdad; 2.º, amor y defensa de la sociedad privada y pública; 3.º, cuidado celoso de la libertad; 4.º, orden y prudencia en dichos y acciones.

Pero ¿por qué no dice una palabra siquiera ni del alma, ni del principio de la vida, de las relaciones de la psicología con la moral? ¿Por qué se calla acerca del bien y su definicion, acerca de la esencia de la verdad y del orden que tanto elogia, y acerca de las relaciones del hombre con la divinidad? Porque entónces no agradaria á todos y no serviria á la república. Imagina una especie de honradez puramente política,

---

(1) *De Officiis*, 1, 5.

proponiéndola cuidadosamente separada de toda teodicea, de toda psicología, y esperando que así aparecerá más práctica, más aceptable á todos y que podrá corregir las costumbres y restaurar el Estado.

Se dirá que Ciceron no se ha ocupado en estas altísimas verdades por haber hablado de ellas en otras obras. No es admisible tan especiosa objecion, porque entónces Ciceron no hubiera dedicado los cinco primeros y principales capítulos de su primer libro á buscar á la moral una fuente absolutamente *natural* y diferente de las fuentes *divinas* de que en otras ocasiones habia hablado.

Como los actuales panegiristas de la moral independiente, Ciceron ha empezado por rechazar todo principio divino, respecto á moral, deduciendo la nocion del deber únicamente de la *naturaleza*. Si el acaso le hace pronunciar el nombre de Júpiter, con motivo de la fidelidad debida al juramento, exclama: «¿Temeremos la cólera de Júpiter? Pero todos los filósofos, tanto los que creen en un Dios inmóvil, absolutamente inactivo en sí mismo, como los demás séres, y los partidarios de un Dios siempre activo, en perpetuo movimiento, se hallan acordes en afirmar que Dios jamás se encoleriza y es inofensivo. ¿Cómo la cólera de Júpiter hubiese podido causar más daño á Régulo que el que éste se hizo á sí mismo?» Ciceron discute amplia y elocuentemente á propósito de Régulo, que como es sabido se entregó libremente á los cartagineses para cumplir el juramento prestado, aunque sabia que le esperaban los más crueles tormentos. En esta discusion, Ciceron vuelve á hablar de Júpiter con la misma irreverencia. «No hay motivo para temer á Júpiter y su cólera; no puede hacer mal, puesto que jamás se enfurece y es inofensivo. Pero es preciso sostener lo que se promete formalmente al tomar á un Dios por testigo, y esto no por temor á la cólera de los dioses, *que es una fábula*, sino por respeto á la justicia y á la buena fé» (1).

(1) *De Officiis*, 3, 27, 29.—Si no conociésemos el libro de Ciceron, se le podria tener por un epicúreo, precursor de Horacio.

..... Namque deos didice securum agere œvum.—Serm., 1, v. 101.

¡La buena fé! Pero sin la «Fé,» diosa colocada por los antiguos romanos al lado de Júpiter en el Capitolio, y por ellos adorada como centinela y vengadora del derecho, ¿qué sociedad ni qué Estado puede existir? Si se suprime lo que ordinariamente detiene al hombre en el culto de lo bueno y de lo honesto, ¿qué ley habrá que sea respetada? Si se rechaza la sancion antigua y universal de la vida humana, si se combate la nocion de un Dios justo, remunerador de los buenos y de los malos, ¿qué esperanza detendrá á los buenos en la práctica del bien, y qué temor detendrá á los malvados en la pendiente del crimen? En una palabra, ¿qué seria de la «Fé?»

Al proponer Ciceron á sus conciudadanos una ley moral sin Dios legislador ni sancionador, obra como los que hoy pierden el tiempo en semejante tentativa, que, como Ciceron, toman por guia á la *naturaleza*, cuidándose muy poco de demostrar si hay ó no ventaja real en practicar la honradez natural, y sin darle más sancion que la opinion individual. Proclaman que la virtud es por sí amable, que son indecibles las secretas alegrías que goza un corazon que tiene conciencia de su virtud. Naturalmente honrados, y no teniendo nocion fija acerca del alma, ni del fin del hombre, ni de Dios, sienten, sin embargo, la utilidad de la moral y la necesidad de defenderla; pero separan la moral de la idea de Dios, rechazándola como el marino que, ciego de desesperacion, arroja al mar, cuando el navío está zozobrando, la brújula salvadora.

Peró los moralistas modernos no intentan *practicarla* como Ciceron, que únicamente considera virtud merecedora á la *activa*, y no puede ésta existir sin sancion.

...*Quis enim virtutem amplectitur ipsam  
præmia si tollas?* (1)

Todos los romanos se reian en la época de Ciceron de los dioses, del Tártaro y de los Elíseos: la filosofía no presentaba doctrina que estuviese comunmente recibida, y hasta mu-

---

(1) Juvenal, 10, 141.

chos filósofos negaban que la metafísica tuviese objeto, pretendiendo, como Panecio, que todo lo que nace muere. (*Tusc. Quæst.*, I, 32.) Sin embargo, Ciceron necesitaba una sancion, no la de la opinion y de la gloria, que es demasiado frágil, y cuya vanidad y atractivo ha expuesto con elocuente expresion de soberano desprecio en el famoso *Sueño de Escipion*, y no hallándola más que en la escuela estóica y en el libro de Panecio, la buscó en esta doctrina, como más conforme con las tendencias de la época y con el espíritu romano.

El romano fué siempre interesado y avaro: el *quirit* administraba sus negocios y los del Estado (1) trabajando, como se suele decir, *pro domo sua*, y teniendo corrientes las cuentas con Júpiter, segun nos dice Plauto, y Ciceron no podia proponer al romano más sancion que la del *interés*, y en esto es en lo que se distingue de los actuales defensores de la moral sin Dios y sin vida futura. El interés debia servir de cebo al romano, para quien la virtud sola no tenia ya bastante atractivo. De los tres libros que constituyen el tratado *De Officiis*, los dos primeros están dedicados á demostrar la utilidad de la virtud, definiendo en el primero el origen y las cuatro principales divisiones de lo honesto, y en el segundo la naturaleza, origen y esencia de lo útil y los medios de obtenerlo.

Todo lo que es honesto, dice Ciceron, es útil, y todo lo que es verdaderamente útil, es honesto; y para establecer esta íntima relacion raciocina al tenor siguiente: Lo que es *justo* (es decir, conforme á la ley) es *útil*; es así que lo que es *justo* es *honesto*; luego lo que es *honesto* es *útil*, y recíprocamente (2).

Para desarrollar esta idea, muestra todas las ventajas que el hombre obtiene del trabajo y de la industria de sus semejantes: enumera todas las ventajas que halla el hombre viviendo pacíficamente en sociedad, y pinta los males de la

---

(1) Bajo este concepto, los hombres de Estado ingleses son iguales á los magistrados romanos.

(2) *De Officiis*, 2, 3.

soledad y de la guerra. Por consiguiente, todos los hombres tienen interés inmediato en amarse mutuamente: no puede haber sociedad regular sino donde la autoridad está fundada en la buena fé y en el amor, siendo estas dos virtudes el fundamento y el sosten de todo Estado. Para defender esta proposición aduce ejemplos, recordando el poder que los antiguos romanos adquirieron por su honradez y su justicia, y volviendo á tratar su principal asunto, que es inclinar á los grandes á la probidad en el gobierno y abatir á los tiranos, declara que no existe verdadera gloria ni sólida autoridad para un príncipe que no tenga el afecto y fidelidad de sus súbditos.

En el segundo libro *De Officiis*, Ciceron procura demostrar cuán ventajosa y bella es una república bien gobernada. Define los deberes de los grandes; ofrece reglas de conducta á los jóvenes que quieren llegar á la verdadera gloria sirviendo honrosamente á la patria; celebra con magnífica expresión aquella elocuencia popular que tantas veces ha salvado al Estado; demuestra los inapreciables servicios que producen las Asambleas y la tribuna. Da á los cónsules, al Senado y á todos los magistrados los consejos que le parecen mejores para gobernar; les recomienda la liberalidad, la benevolencia, el cuidado de sus administrados; recuerda al africano, tan íntegro en la gestión del público Tesoro y tan pródigo de su propia fortuna, y llegando por fin á los preceptos más humildes, nota que la familia encuentra en la templanza y en la justicia inapreciables tesoros de salud, bienestar y prosperidad.

Hay más: en su tercer libro insiste en la afirmación fundamental de que es imposible que lo útil, lo verdaderamente útil, se halle jamás en oposición con lo justo; y aún cuando lo justo aparezca inútil y hasta perjudicial en apariencia, de hecho es más útil que lo útil injusto. Si se pudiese ver á la luz del verdadero interés, comprendería el hombre que siempre lo más útil es lo más justo, y nunca dudaría entre la honradez y la utilidad. El mismo Sócrates, dice Ciceron, Sócrates, el filósofo más virtuoso, «aborrecía á los que por una razón falseada habian separado estas dos cosas que tienen

unidad de esencia» (1), y ocupándose de nuevo en el principio y fundamento de todo su tratado, demuestra *que vivir según la naturaleza*, como quieren los estóicos, es *vivir según el interés*, ya que el supremo interés del hombre consiste en seguir su especial naturaleza.

Pero como principalmente atendía Ciceron á la práctica, teme enojar á sus conciudadanos con la extremada delicadeza de esta moral superior, y á pesar de las brillantes páginas escritas en demostracion de que lo útil y lo justo se confunden, desespera de persuadirles que la honradez absoluta no sea contraria al interés presente, llegando á decir á la misma virtud: «*¡Ne quid nimis!*» Por consiguiente, no busca la honradez *perfecta*, vana utopia de los sabios, y cree haber hecho bastante por la patria si logra impedir al pueblo romano que desprecie lo justo, que busque el placer brutal y el interés del momento, procurando conducirle á practicar solamente la moral *media* de los estóicos y á que, por lo ménos en globo, persiga el bien *relativo* indispensable á toda sociedad. Para que el *quirite* lograra con más facilidad esta honradez, le ofrece numerosos ejemplos tomados de la vida pública y privada, semejantes á los casos de conciencia de los teólogos casuistas; procura incesantemente demostrar que no hay utilidad más que en la justicia, que ésta se confunde con aquélla y que, no habiendo nada más natural y más útil al hombre que la gran asociacion, que es la patria, nada hay más justo ni nada mejor que dedicar todas las fuerzas, todo el talento y todo el corazon al servicio de la patria, de la *Roma Dea*, como la llama Marcial.

Debe distinguirse en Ciceron al filósofo del orador eminente, del escritor incomparable que elevó la elocuencia á tal perfeccion que se podrá igualar, pero nunca exceder. En el filósofo hállase tambien al ciudadano digno de aplauso y de la admiracion de las edades, por su honradez, su constancia y su amor á la patria. No habrá, no, mayores oradores ni ciudadanos más ilustres que Ciceron, como no habrá tam-

---

(1) *De Officiis*, 3, 3.



poco escultores más perfectos y delicados que Fidias. Pero si los escultores modernos no podrán jamás expresar mejor en el mármol la belleza del cuerpo humano, no por eso deja de ser cierto que, merced á los conocimientos anatómicos de hoy, tienen los escultores nociones más claras y precisas, ni siquiera imaginadas por Fidias. Del mismo modo podemos afirmar, con legítima audacia, que la ciencia psicológica de hoy es en mucho superior á las nociones que acerca de la naturaleza del alma poseía Ciceron.

El hombre, no nos referimos al sabio, sino al civilizado, que no se degrada como ciertas naciones salvajes y degeneradas, sumergiéndose en el fango de la vida bestial, posee un conocimiento de sí mismo, vago, sí, y oscuro, pero real y positivo; y no se conoce á sí sólo, como pretende Descartes, sino tambien á los seres externos y á las relaciones más ó ménos íntimas que con ellos le ligan. Conócese á sí mismo ó al mundo interno, como se suele decir, por medio de la conciencia; y los sentidos y la razon le permiten conocer el mundo externo, y cuando natural é instintivamente impelido se compara con los demás seres, distingue la materia, las plantas, los animales, como muy diferentes de él: ve á sus semejantes dotados de sus mismas facultades, concluyendo despues por presentir y adivinar un sér superior que le domina y le rodea por todas partes.

Toda la teoría moral consiste en trasformar en nociones claras, precisas, científicas, el conjunto de datos instintivos, oscuros, vagos, acerca de las relaciones que median entre nosotros y el mundo, entre nosotros y nuestros semejantes, entre nosotros y esta inteligencia soberana, invenciblemente presentada. Mientras que permanezca indecisa y flotante la noción de nuestra semejanza con los hombres y con Dios, la moral será indecisa y flotante, y flotante será tambien la doctrina de quienes por falta de vigor en la facultad de deducir, ó por exigencia sistemática de premisas tomadas del orden de los seres sensibles, no se atrevan ó no quieran definir claramente al Sér Supremo, de quien, *velis, nolis*, depende nuestra vida.

La historia de la filosofía nos enseña que acerca de este

objeto no podemos hallar luz y certeza sino en nosotros mismos. Consideramos inoportuno demostrar cómo la conciencia de nuestra propia existencia y de nuestro pensamiento nos revela la existencia del Sér por excelencia; pero no podemos menos de recordar que cuando el hombre estudia en sí mismo y en los demás la inteligencia, la voluntad, la acción, se encuentra invenciblemente conducido á la noción razonada de que el hombre es la *obra* de una acción voluntaria é inteligente, de un *espíritu* inmensamente superior al nuestro en poder, pero semejante en esencia al nuestro. Por medio de esta comparación llegamos, contemplando nuestro espíritu, á concebir y, por decirlo así, á ver el *espíritu* absoluto, á Dios, con la diferencia de que Dios es el tipo, el ejemplar de la idea, y nosotros su imagen inferior y su semejanza.

Volvamos á la moral. Un pintor, Pradilla, por ejemplo, al dibujar su laureado cuadro de *Doña Juana la Loca velando el cadáver de su marido*, no ha podido hacerlo sino conociendo la disposición especial en que se hallaba el ánimo de doña Juana, la muda compasión de su cortejo, la serenidad de la noche, pasada en medio de los campos de Castilla, y todos los demás accesorios, que hacen resaltar más la verdad histórica del lienzo, evitando cuidadosamente prestarle formas que contradigan la *naturaleza* y *objeto* á que está destinado su lienzo. De aquí procede que un pintor de génio pueda producir un cuadro perfecto cuyo modelo no ha visto.

Al contemplar con su espíritu la escena más ó menos imperfecta, pasada hace trescientos años, llega, y éste es el triunfo del arte para comprender cómo ha pasado, y se acerca en parte á la *idea* que Dios tiene de aquel hecho histórico, expresándole por medio de la luz las líneas y los colores. Del mismo modo en el hombre, ¿cómo se podrán descubrir las relaciones que median entre el acto y la voluntad, entre el sér dotado de libre actividad y sus semejantes? En una palabra, ¿cómo hallar la ley moral, si primeramente no se descubre claramente el *plan*, el *objeto* y la *idea* del hombre? Si no existe un plan primordial, tampoco puede existir ni el objeto ni la ley. Si nuestra naturaleza no es la expresión de una *idea*

divina, no se puede sacar de esta ciega naturaleza ningun precepto razonable, digno de respeto y soberano.

Ciceron ha encontrado la verdadera fuente de la moral, observando nuestra *naturaleza*. Pero no definiendo que esta *naturaleza* nos ha sido formalmente impuesta por el Creador Omnipotente, ha despojado de todo valor y autoridad los preceptos que de ella deduce. Sin duda acepta que somos obra de Dios, que nuestra razon es análoga á la divina; pero no profesa estas nociones con mucha claridad, y no sabe, ó más bien, como ya lo hemos indicado, esperando ser oido con más facilidad, no quiere demostrarlo; por lo que al proponer una moral, la separa cuidadosamente de una frágil psicología y de una teodicea contestada que anularia la moral que de ellas dependiera. Pero no hay moral sin psicología, como no hay psicología sin teodicea.

No nos cansaremos de insistir. Si la naturaleza humana, de la que se pretende deducir la regla de la moralidad, no es una naturaleza divina, necesaria, ¿cuál será el motivo que me impida á mí, ente libre, luchar contra ella en vez de seguir sus tendencias? Dícese que es preciso respetar la vida propia, y que el suicidio es un crimen, porque el instinto de la conservacion es evidentemente natural; pero ¿por qué no he de resistir á este movimiento natural y no podré morir si quiero? Se dice que es preciso instruirse, puesto que el espíritu humano es por naturaleza amante de la verdad; pero si la instruccion es para mí muy difícil y fatigosa, ¿qué autoridad podrá existir que me impida gozar del *dolce far niente* de la inercia y de la ignorancia crasa? Afírmase que los deberes sociales son evidentemente naturales; pero si estos deberes me parecen demasiado penosos para tomarme el trabajo de cumplirlos, ¿quién podrá impedirme que me sepulte en la soledad y en el egoismo? ¡La *naturaleza*! ¿Pero qué es la naturaleza? ¡La *razon*! ¿Y qué es la razon? No quiero obedecer como un ciego á una ciega doctrina, y definiendo mal y con mucha oscuridad la razon y la naturaleza, jamás se impondrá la honradez, cuando descubro el placer en lo que impropriamente se ha llamado *vicio*. ¿Por qué no adoptaré, si tal es mi gusto, la orgullosa divisa «*Contemnere et contemni,*» «des-

preciar y ser despreciado,» ó por lo ménos la divisa criminal (*criminal* por convencion) «*Corrumperet et corrumpi,*» «corromper y ser corrompido?» Soy libre, y por consiguiente *dueño* de mí mismo.

Para establecer la moral se necesita la ley: quien dice moral dice ley, y la naturaleza será la ley si la naturaleza es obra de un legislador. Podré entónces en mi naturaleza descubrir el plan del autor y ver para qué he sido destinado. Pero si no existe un espíritu superior á mi naturaleza, yo que soy un *espíritu*, tengo y ejerzo el derecho de despreciar esta naturaleza brutal y sin objeto. Si, por el contrario mi naturaleza es la idea realizada de un *espíritu* omnipotente, entónces mi naturaleza es *ley*, porque entónces descubro en ella lo que el *espíritu* que *crea* mi vida y *forma* mi naturaleza quiere que yo sea y me haga usando de mi libre actividad. Lo que no existe, ¿puede tener objeto? Para que nuestra naturaleza contenga una regla moral, es preciso que la inteligencia divina le haya infundido al crearla esta regla. No hay ley sin legislador, é invocando Ciceron como regla á la naturaleza y áun á la razon sin definir las absolutamente, suprime la condicion indispensable de la ley: Dios. La ley es el mandato de la razon suprema, y como ha dicho Jouffroy (1), «no hay más que una ley en el mundo, que es la de Dios;» verdad presentida por Ciceron cuando dice que, «segun la opinion de los verdaderos sabios, la ley por excelencia es la inteligencia razonable de Dios, que manda ó prohíbe» (2) y que forma la clave de su notable tratado *De legibus*. Incapaz Ciceron de demostrar suficientemente estas aspiraciones de su génio, las ha omitido al ocuparse de la moral bajo el punto de vista político. Dios, espíritu absoluto que crea y ama á la criatura, le impone su voluntad perfecta, constituyendo de este modo la ley.

Idéntico razonamiento se aplica al *interés*, propuesto por Ciceron como sancion, puesto que todo sér no debe buscar

(1) *Cours de droit naturel, leçon 31.*

(2) *De Leg. 2. 4.*

otro que el que le ha sido destinado. Desde el momento en que se conoce á Dios espíritu perfecto, providencia, ley, se reconoce que nos ha destinado á un fin feliz, que somos libres para conseguirlo, conformándonos á su voluntad, impresa por él en nuestra naturaleza; entónces mi interés se halla en obedecer razonablemente á mi naturaleza, en observar la ley, en practicar la honradez ante y á pesar de todo, puesto que éste es el medio de llegar á mi soberano bien. Pero quien ignora su origen y su objeto, ¿qué objeto podrá perseguir? Ignorando de dónde viene y á dónde va, ¿cómo podrá reconocer cuál es preferible entre dos caminos? Sin Dios y sin vida futura no existe ni *fin* ni *soberano bien*, pudiendo cada cual imaginar y buscar á su capricho un bien ficticio que inventa y modifica segun la direccion de sus pasiones; en esta vía no hay límites á los extravíos más fantásticos y más monstruosos. Y sin embargo, la virtud, medio de alcanzar el soberano bien, nuestro interés supremo, nos ha sido impuesta tan claramente por Dios, que á su práctica se une necesariamente un goce secreto y puro. Los estóicos, en su materialismo ateo, han tomado este *goce íntimo* como el fin supremo del hombre y sancion de la ley, mientras que realmente es como el remordimiento, una *señal indicadora* infundida en Dios por nosotros para dirigir nuestra libertad en el difícil camino que nos conduce á nuestro *fin*. Pero si ese *goce íntimo*, la interior fruicion, fuese la sancion misma, ¿no hubiera podido decir Catilina á Ciceron que en sus violencias y en la destruccion de Roma hallaba su íntimo placer y su interés supremo?

En una época terrible, viendo Ciceron oscurecida la nocion de Dios por las tinieblas de religiones insensatas, y no hallando ni en la psicología ni en la teodicea luz suficiente para disipar tan funesta oscuridad, ha podido esperar que deduciria únicamente de la naturaleza mal definida la ley moral suficientemente sancionada por la afirmacion de la utilidad final, tan mal definida como la misma naturaleza.

Hoy nadie se contenta ya con semejantes teorías, y el químico ó astrónomo que ántes de estudiar las leyes de la afinidad y de la atraccion intentase hacer algun descubrimiento,

sería blanco del ridículo. Pero en Europa, en el siglo XIX, como en los tiempos de Platon y de Gorgias, no se quiere reconocer que la filosofía es una ciencia como las demás, que tiene por base la observacion y en la que á nadie, por eminente que sea, le es permitido deducir consecuencias sin haber asentado las premisas, y los que se llaman filósofos que intentan hallar la moral sin apoyarla sólidamente en la psicología y en la teodicea, por mucha elocuencia y mucho talento que tengan, se parecen siempre á los alquimistas y químicos de la Edad Media, que buscaban vanamente la *tria magna inania*. Los que siguen el camino trazado por Ciceron, se extravian al proclamar la *moral independiente*, pronuncian palabras vacías de sentido, porque ellos mismos destruyen la moral que intentan construir, fundándola en una naturaleza sin Dios y formulándola en una ley vana, despojada de legislador y de sancion. Nos complacemos en creer que en la propia naturaleza adoran, sin darse de ello cuenta, al Dios que en ella no ven. Nada nuevo inventan y obran como los filósofos cristianos, que al admirar el tratado *De Officiis*, suplían instintivamente por medio de sus indelebles nociones teológicas el funesto vacío que forma la nada de esta moral.

Hoy ha penetrado tan profundamente los espíritus la noción verdadera y cristiana de Dios, que en libros y discusiones filosóficas se omite su nombre, admitiéndole sin siquiera darse de ello cuenta, lo que prueba cuán invenciblemente establecida se halla su noción, hasta en talentos que dudan ó creen dudar de él; porque en moral, invocar la naturaleza del hombre, es invocar al mismo Dios que se niega, y de quien el hombre es imagen y semejanza. Sin Dios no hay bien, ni verdad, ni belleza, ni ley, ni moral, y si se ciega esta inagotable fuente de filosofía, todas las más hermosas teorías se parecerán á aquellos torrentes sin agua que hincha una tempestad, y cuya vida y firmeza se pierde en la esterilidad de la arena.

V. SUAREZ CAPALLEJA.



## ESTUDIOS

POLÍTICOS Y SOCIALES SOBRE MARRUECOS (1).

### LA MUJER, SEGUN EL CORÁN.

#### I.

**L**A mujer: el encanto del hogar, la dulce compañera del hombre, la que participa de sus alegrías y de sus pesares, la que le anima en la desgracia, la que modera y templea con exquisita delicadeza sus ímpetus brutales, la que constituye con él la base social, la que inculca en su corazón los más hermosos sentimientos, la que llegando á formar parte de su sér fortalece con sus palabras su abatido espíritu, le inspira resignación y es su más firme sostén, ayudándole á salvar toda clase de obstáculos con su prudente consejo, no se conoce en el imperio marroquí.

Hija, su nacimiento se considera como una gran desgracia y hasta como una maldición del cielo; esposa, es un instru-

---

(1) Véase la pág. 170 de este tomo.

mento de placer para el rico, y una esclava, un motor de trabajo para el pobre, y madre, no es considerada por su esposo sino como uno de los elementos indispensables para la procreacion y la lactancia de sus hijos.

¡Triste condicion la de la mujer donde, como en Marruecos, se pone en duda su personalidad humana! ¡Cuán lamentables, aunque lógicas, consecuencias trae para esos seres, cuya existencia entera se encierra en el amor!

Muchos sentimientos que tanto embellecen nuestro hogar son allí desconocidos: la hija abandona sin pena la casa de sus padres; si es pobre, porque en la de su esposo no ha de encontrar mayores trabajos; y si es rica, para ir á sepultarse en el fondo de un harem, donde todas sus preocupaciones se reducen al embellecimiento de su tocado y á idear lúbricos incentivos para satisfacer los groseros apetitos de su brutal señor.

No es responsable la mujer marroquí del estado de rebajamiento moral en que se encuentra: el origen de su postracion está, como todo en Marruecos, en la organizacion político-religiosa del país. La mujeres y será en todas partes la piedra angular de la familia: hija, amante, esposa y madre, su alma encierra un tesoro de amor y de ternura que hace soportables al hombre las amarguras de la vida. La mujer de Marruecos no puede ser la excepcion de esta regla: en su pecho se albergan los mismos sentimientos que en las demás; las leyes y las costumbres de su país impedirán revelarlos, pero existe en ellas como en esmerilado como la esencia penetrante de las rosas de Alejandría: emancipad á esas mujeres del yugo que las esclaviza, y vereis cómo exhalan esos suavísimos perfumes que hacen deliciosa y amable la existencia.

Entretanto la mujer marroquí se vé desprovista de esos encantos que adornan á nuestras esposas y á nuestras hijas, y si como madre no prescinde de los hermosos atractivos con que la dotó la naturaleza, es porque el amor de madre es superior á todas las leyes y á todas las costumbres, y porque ese purísimo cariño existe y existirá siempre á través de cuantos obstáculos puedan oponérsele, y entre la madre de Marruecos y todas las del mundo, no hay diferencia alguna.



No se necesita haber estado en aquel país para comprenderlo. Tal vez pudiera dudarlo el infeliz que no haya conocido el más grande, el más puro afecto de la vida; pero de seguro no lo negarán aquellos que se mecieron en el santo regazo de una madre, los que de niños sintieron sus frentes bañadas por las perlas que el dolor ó la alegría hacían brotar de sus amantes ojos; los que más tarde balbucearon las oraciones que aprendían de unos lábios que cubrían de besos los suyos; los que, á través de amorosas miradas, supieron descubrir el más hermoso poema que se desarrolla en el corazón de la mujer; los que de jóvenes escucharon sus consejos; los que ya hombres, ¡y mil veces más infelices que los que no la han conocido nunca! la vieron fría, inmóvil, yerta, sin aquel espíritu que tanto les amó, sin aquel alma capaz de los mayores sacrificios, sin contestar á sus ardientes suspiros, sin que sus lágrimas pudieran reanimarla, perdida para siempre...

Quizás algún escéptico me observe que existiendo madres capaces de abandonar á sus hijos, de maltratarlos inhumanamente, de traficar con su honra, cual villana mercancía, y de ocultar una falta con el peor y más cobarde de los crímenes, el párrafo anterior no pasará de una *sensiblería* que nada prueba en favor de las madres marroquíes. Para horror de la naturaleza, es cierto que hay madres tan criminales que no titubean ante esos delitos; pero ni esos seres merecen el nombre de mujer, ni ménos el augusto título de madre. La nube que oscurece el puro azul del cielo hace que nos parezca más bello cuando el viento la disipa, y así estas mujeres hacen resaltar más las virtudes de las que pareciéndose á ellas físicamente, no pueden ser nunca sus iguales.

La mujer, que ha nacido sobre todo para amar, vé en Marruecos á su padre enloquecer por el hijo varón é indiferente á su cariño, al esposo codiciarla solamente por el material perfume de una flor, tan pronto arrancada de su tallo como marchita y despreciada, y no encontrando quien responda á los sensibles impulsos de su corazón, ha reconcentrado todos sus afectos en el amor maternal. Así como durante mi estancia en aquel país no he sabido que ninguno de sus naturales se haya suicidado, tampoco ha llegado á mi noticia la de ha-

berse encontrado abandonada ninguna criatura recién nacida, ni haberse cometido infanticidio alguno.

Varios Emperadores han subido al trono del Mogreb, y en él se han sostenido, gracias al heróico esfuerzo, á la sagacidad y á la prudencia de sus madres, y si se busca un ejemplo de generosidad, pero de esa delicada generosidad que parece patrimonio del sensible corazón de la mujer, la bella acción de la *amazirga*, amparando al enemigo de su hijo, nos responde con uno de los más hermosos (1).

A principios de este siglo se sublevaron contra Muley Soliman unas kábilas de los *amacirgas*, siendo suficiente á sosegarlas la presencia de su Emperador, que acudió para ello con numerosas tropas. Un acto impolítico, unos asesinatos tan crueles como inútiles, que llevó á cabo Muley Ibrahim, hijo de aquél, enardeció de nuevo á las kábilas bereberes, que batieron por sorpresa y destruyeron en una noche el ejército imperial, dando muerte en la pelea al imprudente príncipe. Un bereber, fiel servidor de Ibrahim, reconoció al rebelde que arrebató la vida al hijo del Sultan y juró exterminarle donde quiera le encontrara; restablecida la paz en el imperio, busca al matador, que en vano intenta huir de él, y que considerándose perdido, pide amparo y refugio á la misma madre del que le persigue. Entra éste, arrebatado por la ira y por la venganza, en su casa, donde ha sabido se oculta su enemigo, á quien encuentra en las faldas de su madre y con los labios en el seno que alimentara al vengativo bereber en los primeros dias de su vida.

—¿Qué vas á hacer?—le dice su madre.—¿Te atreverás á matar á tu nuevo hermano, que ha mamado la misma leche que tú y á quien debes protección?

Frases que desarman la mano que momentos ántes ansiaba dar la muerte, y truecan el rencor por la amistad.

---

(1) Este hecho, conocidísimo en todo el imperio, ocurrió en 1818; y ha sido consignado ya, con ligeras variantes, que no le alteran nada en el fondo, por varios escritores.

## II.

He dicho que el miserable estado en que se encuentra la mujer marroquí se debe á la organizacion político-religiosa del imperio mogrebino, país musulman, cuyas leyes y costumbres se fundan exclusivamente en los preceptos del libro sagrado del islamismo: el Corán.

Este libro, compilacion de las palabras, revelaciones y predicaciones de Mahoma, encierra en sus ciento catorce capítulos una doctrina religiosa, todo un código civil y criminal, y la norma á que han de ajustar la conducta y las costumbres sus fieles adeptos.

Que Mahoma no concede á la mujer los derechos que la reconoció el cristianismo, es cosa por demás sabida; el gran reformador de la Arabia no quiso ó no pudo imitar la conducta de Jesús, que no transigió con los vicios de su época.

Mahoma, cuyo extraordinario génio no se puede poner en duda, no es en parte responsable de las faltas que encierra su libro; ántes de acusarle por ellas es preciso no olvidar el medio social donde trasmitió sus revelaciones y predicó su doctrina. De ellas se puede decir parodiando á nuestro popular poeta: *no fué él, fué su tiempo...*

La predicacion de Mahoma fué esencialmente reformista, y en la época y país donde la efectuó, no sólo moral, sino civilizadora. Concretándonos únicamente á cuantos preceptos relativos á la mujer se encuentran en el Corán, se observa una tendencia marcada á proteger esos débiles seres que, á pesar del cristianismo mal comprendido en la Arabia, carecian de toda clase de derechos y áun de personalidad.

La mujer en los pueblos orientales era, y en parte sigue siendo, una cosa, un instrumento, un juguete del hombre, y ántes de Mahoma se heredaba lo mismo que un mueble ú otra propiedad cualquiera. El cristianismo, con su severa doc-

trina, con su espiritualismo, tan opuesto á la caprichosa sensualidad de los hijos de Oriente; con los derechos concedidos á la mujer, á quien igualó al hombre, no habia de encontrar fácil resonancia en el corazon de los árabes, embriagados con los groseros placeres del materialismo de la carne é incapaces de comprender, allí donde no reinaba otra ley que la del más fuerte, que ese sexo tan débil, tan oprimido siempre, gozara los mismos privilegios, fuera tanto, se considerara con el mismo valer que su señor y su tirano.

A Mahoma, que comprendia bien el estado y las aspiraciones de aquellas gentes, no se le debieron ocultar las grandes dificultades, la imposibilidad de transformar en un instante costumbres y preocupaciones tan arraigadas, y trató de modificarlas, mejorándolas en lo posible.

Desde luego proclama la supremacía del hombre sobre la mujer; pero al mismo tiempo prohíbe se la atropelle y se la ultraje sin motivo muy justificado, reconociendo en el alma de los dos sexos un mismo origen. Dios—dice—ha creado á la mujer para el hombre y *ha puesto entre vosotros amor y ternura*. Los hombres podrán castigar á sus mujeres si éstas faltasen á la obediencia, pero el hombre no ha de buscar ocasiones contra ellas.

Para que se pueda apreciar mejor todo el alcance que tienen los preceptos del Corán relativos á la mujer, me parece lo más oportuno dar un traslado de los más pertinentes, valiéndome para ello de la magnífica traducción que, desde hace algunos años, está haciendo del código musulmán el primer intérprete de nuestra legación de Tánger, D. Aníbal Rinaldy. Los muchos años que lleva el traductor en Marruecos y en Oriente, sus grandes conocimientos filológicos, los idiomas que posee, que le hacen ser un verdadero políglota, el escrupuloso estudio que ha hecho del Corán, al que puede decirse ha consagrado su existencia, dan gran autoridad al Sr. Rinaldy, que no se ha limitado á traducir en nuestro idioma del modo más literal posible el libro de Mahoma: acompañan á la traducción gran número de eruditas notas, unas originales, otras debidas á los comentadores musulmanes y otras extracto de las ideas que sobre esta materia han

emitido los más distinguidos historiadores, filósofos y escritores de Europa y América, formando el todo un resumen detallado del estado de la religion en la Arabia ántes de Mahoma, resultados y modificaciones obtenidos é introducidos por éste, historia de su vida y mision y de sus guerras; trabajo que una vez concluido ha de llamar poderosamente la atencion de cuantos se dedican á este género de estudios.

Hé aquí los versículos que hacen referencia á las relaciones generales del hombre con la mujer y los que á ésta favorecen:

*Del CAPÍTULO IV, titulado SURA de Las Mujeres.*

Versículo 1. ¡Ah de las gentes! Temed á vuestro Señor, el cual os ha creado de una sola alma, y creó de ella á su pareja, y de ambos hizo salir muchedumbre de hombres y de mujeres; y temed á Dios, por quien os haceis peticiones mútuas. Y (respetad) las madres (1), en verdad, Dios es observador.

23. ¡Ah de los creyentes! No os es lícito que heredeis á las mujeres (2) por fuerza, ni que las impidais (el casarse), para que las arrebateis una parte de lo que las habeis dado (3), á no ser que ellas cometan torpeza evidente: ántes bien, tratadlas conforme á razon. Si las aborreceis, tal vez aborreceríais una cosa, y en ella Dios ha puesto bienes abundantes.

24. Y si quereis cambiar una esposa por otra esposa, y habeis dado á la una de ellas un talento, no tomeis nada de él. ¿Se lo tomaríais con infamia y crimen evidentes?

(1) "Y (respetad) los úteros," dice el texto arábigo, aludiendo á las madres y á las mujeres. Atribúyese á Mahoma esta bellísima frase: "El jardin está bajo los pies de las madres," esto es: "un hijo gana el jardin (el paraiso) á los pies de su madre."

(2) Esto es: "no os es lícito heredar los bienes de las mujeres ni á las mismas mujeres," porque los árabes las consideraban como parte de la herencia dejada por el marido.

(3) Solian los árabes encarcelar á sus mujeres con el objeto de hacerlas renunciar á su dote ó á la herencia.

38. Los hombres tienen preeminencia sobre las mujeres, porque Dios los ha favorecido sobre ellas (1), y porque ellos gastan de su hacienda. Las virtuosas son sumisas, guardadoras cuidadosas en la ausencia (de sus maridos) de lo que Dios ha (mandado que sea) guardado. En cuanto á aquéllas cuya insubordinación temiereis, reprendedlas, y espulsadlas en (otros) aposentos, y pegadlas (2); mas luego que os obedezcan, no busqueis ocasiones contra ellas. En verdad, Dios es excelso, grande.

*Del CAPÍTULO XXX, llamado SURA de Los Griegos.*

20. Y de Sus señales: que ha creado, para vosotros y de vosotros mismos, esposas, para que cohabiteis con ellas, y ha puesto entre vosotros amor y ternura. En verdad, en esto hay señales para el pueblo que medita.

*Del CAPÍTULO XXXIII, llamado SURA de Los Confederados.*

35. En verdad, los musulmanes y las musulmanas (3), y los creyentes y las creyentes, y los devotos y las devotas, y los verídicos y las verídicas, y los pacientes y las pacientes, y los humildes y las humildes, y los dadores de limosna y las dadoras de limosna, y los ayunadores y las ayunadoras, y los guardadores de sus vergüenzas y las guardadoras de sus vergüenzas, y los que se acuerdan de Dios con frecuencia y las que se acuerdan de Él, para éstos Dios ha preparado perdón y una recompensa muy grande.

---

(1) Porque los hombres son más inteligentes y más fuertes, y porque pelean las guerras de Dios y desempeñan los cargos temporales y el ministerio espiritual y también porque les está señalada doble parte en las herencias.

(2) Mas no de una manera violenta ó peligrosa.

(3) Dícese que este versículo fué revelado á Mahoma porque sus mujeres le habían preguntado por qué en el Alcorán Dios hablaba siempre de los hombres y no de ellas; otros afirman que esta pregunta la hicieron todas las mujeres musulmanas.

*Del* CAPÍTULO IX, SURA *de La Probada.*

12. ¡Oh profeta! Cuando las creyentes vengan á tí á empeñarte su fé de que no asociarán cosa á Dios, ni robarán, ni fornicarán, ni matarán á sus hijos (1), ni vendrán con calumnia que hayan forjado entre sus manos y sus pies (2), ni te desobedecerán en lo razonable, acepta el empeño de su fé, é implora para ellas el perdon de Dios (3), porque Dios es perdonador, hacedor de misericordia.

## III.

El Corán permite á los mahometanos hasta cuatro mujeres legítimas, y el número de concubinas á que puedan aspirar con su dinero, siempre que *sea con recato, no con desenfreno.*

Es indudable que Mahoma trató de refrenar algun tanto las relajadas costumbres de los árabes, limitando el número

(1) Solian los árabes deshacerse de sus hijas por temor á la miseria ó por un sentimiento exagerado de honor, á fin de evitarse la vergüenza si la niña llegase á serles arrebatada por el enemigo ó violada. Al efecto enterrábanlas vivas al nacer, y llamaban á este acto *Uad el benát*, "inhumacion, en vida, de las niñas."

(2) Algunos entienden que se alude á la costumbre de atribuir al marido los hijos espurios. Otros creen que se trata únicamente de la calumnia.

(3) El año 12—el 11, al decir de otros—de la mision de Mahoma, doce hombres de Medina habian ido en peregrinacion á la Meca, y en la colina de Al'Ácaba prestaron en manos del profeta el juramento que más tarde fué llamado "el primer juramento de Al'Ácaba" y "juramento de las mujeres," no porque asistieran mujeres al acto, sino porque por él no se adquirió el compromiso de tomar las armas en defensa de la religion, á diferencia del que Mahoma recibió poco tiempo despues en la misma colina, y que para distinguirlo del primero se le designa con el nombre de "Gran juramento de Al'Ácaba." Otros opinan que el presente versículo ha sido revelado despues de la toma de la Meca, cuando el profeta, despues de recibir el juramento de los hombres, recibió el de las mujeres en los términos que cita el texto.

de sus esposas legítimas y prohibiendo ciertas uniones que reprueba el sentido moral; pero los creyentes musulmanes, apoyados en la vaguedad con que está escrito su código religioso y en las frecuentes contradicciones que en él se observan, siguieron siendo los mismos con poca diferencia que los árabes á quienes atrajo el profeta á su doctrina y que ofrecían el peor ejemplo posible de corrupcion y de lascivo desbordamiento.

La poligamia, que sólo puede existir en aquellos países cálidos, donde las necesidades son pequeñas, y á poca costa se sostienen varias mujeres é hijos, será siempre el mayor obstáculo que se oponga á la civilizacion, entre otras causas porque es incompatible con el buen órden y la paz de la familia, base social de todo Estado bien constituido.

En Marruecos, el ménos culto de todos los pueblos musulmanes, no es desconocido este mal, y muchos moros de las mejores familias prescinden de ese derecho y no se casan sino con una sola mujer.

Se ha dicho, en defensa de la poligamia, que al propio tiempo que satisface la naturaleza en climas tan ardientes, deja sin excusa al hombre que quisiera satisfacer caprichos desordenados. Esta idea, que he oido sostener á algunos moros y á otros que no lo son, podrá ser muy cierta en teoría, pero desgraciadamente es muy falsa en la práctica.

Sabida es la desmoralizacion de los países más cultos de Oriente que tienen establecida la poligamia, y por lo que á Marruecos se refiere, Luis Marmol, que á mediados del siglo XVI estuvo cautivo en Fez, hace una tristísima pintura de los *Fondaks* ó mesones que el Gobierno alquilaba á ciertos hombres vestidos de mujer y cubiertos por afeites, que reproducian en la populosa ciudad las escenas que hicieron ruborizar á los habitantes de Roma en la época más crapulosa de los imperios de Cómodo ó de Heliogábalo.

Hoy las costumbres no han mejorado; el médico europeo se ve asediado á peticiones de medicamentos que produzcan ficticiamente un vigor que los continuos excesos y las más repugnantes prácticas han hecho desaparecer ántes de tiempo; ancianos decrepitos se rodean de inocentes niños, escar-



chando con la nieve del vetusto invierno los brotes que había de convertir en hermosas flores la primavera; y en algunas ciudades marroquíes se presenta el vicio tan descarnado y tan corriente, que á mediar iguales circunstancias que en los tiempos bíblicos, sería de esperar de un momento á otro cayera sobre ellas la lluvia de fuego que concluyó con Sodoma y Gomorra.

D. Joaquin Gatell, que formaba parte del ejército de Sidí Mohammed en 1862, como jefe de artillería de la guardia imperial, asegura que en los tres mil hombres que componían la infantería regular iban incluidos cerca de cuatrocientos muchachos de doce á quince años, cuyo papel no es fácil de explicar sin rubor; bastando saber que eran muy considerados, que vestían con lujo relativo y que nada halagaba tanto á un jefe como rodearse de cinco ó seis muchachos guapos á quienes llamaba sus amiguitos (Sahebi).

Digan lo que quieran los apologistas de la poligamia, no pueden esperarse otros resultados de este absurdo: la posesión de muchas mujeres, lejos de apagar la insaciable sed del lujurioso, la dirige por otros caminos en pos de nuevos placeres, porque cuando se abusa de los legítimos, bien por la desmoralización del individuo, bien, como en estos casos, por los incentivos que provoca la variedad, la sensualidad llega á embotarse como se embota el gusto del bebedor de licores muy ricos en alcohol. Las consecuencias que acarrea para la mujer marroquí este estado de cosas, no son mucho mejores, como diré al ocuparme particularmente de sus costumbres.

Mahoma aconseja el matrimonio como base del orden social y como medida altamente moralizadora; permite como buenas las proposiciones ó promesas de matrimonio algo parecido á nuestros esponsales, fijando un plazo para efectuarle, á cuyo término si el futuro varía de parecer debe entregar á su prometida la mitad de la suma con que la dotó; prohíbe las uniones monstruosas ó contrarias á la moral, fijando bien los lazos de parentesco que juzga incompatibles con ese estado; conmina al que se casa con mujer que asocie al culto del verdadero Dios el de creencias idólatras, y fija

á las viudas un término de cuatro meses y diez días desde que ocurrió el fallecimiento del marido, en el cual no pueden contraer nuevo matrimonio.

El profeta hace una notable diferencia entre la mujer libre y de honestas costumbres y la esclava ó cautiva adquirida *por la diestra*. Esta, á quien considera inferior á la primera, puede aspirar legalmente á aquel título por un enlace con un hombre libre, pero siempre conserva algo de su anterior condicion, por cuanto sólo es castigada, incurriendo en falta con la mitad de la pena que se impone á la mujer libre, como puede verse en las curiosas notas que ha agregado el Sr. Rinaldy á los versículos del Corán que siguen á continuacion:

#### IV.

#### *Del CAPÍTULO IV, SURA de Las Mujeres.*

3. Y si temiereis que no sereis equitativos con los huérfanos, casaos, entre las mujeres que os agraden, con dos, ó tres, ó cuatro (1); y si aún temiereis que no sereis justos,

(1) Es decir: "Si habiais de maltratar á los huérfanos sometidos á vuestro cuidado, no manteniéndolos como fuera debido, ó lastimando sus intereses por tener un número excesivo de mujeres, reducid este número conforme á vuestros medios de subsistencia." Como la palabra *itama*, "huérfanos," se aplica indiferentemente á los seres de ámbos sexos, creen algunos doctores que se trata de las hembras, y entienden así este pasaje: "Y si temiereis que no sereis equitativos con las huérfanas, casaos, entre las (otras) mujeres que os agraden, con dos, ó tres, ó cuatro," porque los árabes solian violentar la inclinacion de las huérfanas, obligándolas á casarse con ellos por causa de su hermosura ó de sus riquezas, y para evitar este pecado se les aconseja el casarse con *otras* mujeres, sin pasar del número fijado en este versículo. Otros opinan que esta revelacion haya tenido por causa el que algunos árabes, temerosos de incurrir en el pecado de lastimar los intereses de los huérfanos, rehusaron hacerse cargo de ellos, pero al mismo tiempo se entregaban al vicio carnal ilegítimo, ó bien multiplicaban demasiado el número de sus mujeres, á quienes luego trataban

entonces con una, ó con lo que posea vuestra diestra (1): esto será más propio para que no os torzais. Y dad á las mujeres su dote (2), libremente; pero si las pluguiere dejaros algo de él, de buen grado, gozadlo á gusto y solaz.

26. No os caseis con mujeres con las cuales casaron vuestros padres—excepto lo que ha pasado ya (3)—porque es torpeza, y abominacion, y camino pésimo.

27. Os son vedadas vuestras madres, y vuestras hijas, y vuestras hermanas, y vuestras tias del lado de padre, y vuestras tias del lado de madre, y las hijas del hermano, y las hijas de la hermana, y vuestras madres, las cuales os amamantaron, y vuestras hermanas de leche, y las madres de vuestras mujeres, y vuestras hijastras, que están bajo vuestra tutela, (nacidas) de vuestras mujeres en las cuales hayais entrado—pero si no hubieseis entrado en ellas, no incurrireis en pecado—y las mujeres de vuestros hijos, que habeis engendrado, y que junteis dos hermanas á la vez; excepto lo que ha pasado, pues Dios es perdonador, hacedor de misericordia.

28. Y las recatadas (4) de las mujeres; excepto las que

---

mal y á veces prostituian.—Segun lo dispuesto en el presente versículo, cuatro es el número máximo de mujeres legítimas que puede tener un musulman; pero semejante restriccion no alcanzó á Mahoma, quien, en su calidad de profeta, tuvo hasta quince, si bien no ha llegado á reunir juntas más de once, ni ha conocido más que á trece ú once de ellas.

(1) Expresion que significa una esclava comprada con dinero ó una cautiva apresada en la guerra. El mantenimiento de una esclava no es tan costoso como el de una mujer libre.

(2) La palabra *sadacatu*, en aljamía *acídaque*, traducida por "dote," se aplica al caudal, al dinero y á las alhajas que el hombre dá á la mujer ó á los parientes de la mujer con quien se casa. El dote nupcial, dicen los musulmanes, corresponde á un precio de venta, porque la mujer, al casarse, vende una parte de su persona. En un mercado se compra una mercancía, en el casamiento se compra "el campo genital de la mujer."

(3) La ley no debía tener efecto retroactivo.

(4) Entiéndase así: "Y os son asimismo vedadas las recatadas, etc." La voz *mohsanat*, que se traduce por "recatadas," se aplica á la mujer casada de buena familia y buena conducta, que no ha conocido más que la casa paterna y la del marido, y cuyo rostro no ha sido manchado con mirada de varon extraño.

posea vuestra diestra (1). Es escrito (precepto) de Dios para vosotros. Lo demás os es lícito, siempre que aspireis á ello con vuestros bienes; pero sea con recato (2), no con desenfreno. Y por cuanto habreis gozado de ellas, dadlas su retribucion, segun lo determinado; y no incurrireis en pecado por lo que conviniereis mutuamente, despues de lo determinado (3). Dios es conoedor, sabidor.

29. Aquel de vosotros que no dispusiere de medios para casarse con recatadas creyentes, hágalo con doncellas creyentes de las adquiridas por vuestra diestra.—Dios conoce mejor vuestra fé; procedeis los unos de los otros. Casaos pues con ellas, con el beneplácito de sus amos, y dadlas su retribucion conforme á razon, siendo ellas recatadas (4), no dadas al vicio, ni aceptadoras de amantes.

30. Y si despues de recatarse (5), cometieren torpeza, sufrirán la mitad de la pena señalada para las recatadas... (6).

En el Alcorán significa además "mujer libre," en oposicion á "la adquirida ó poseida por la diestra," que se dice de la esclava ó cautiva. En los países musulmanes solamente las mujeres de la plebe, siendo solteras, y las esclavas pueden llevar el rostro descubierto sin menoscabo de su reputacion. En jurisprudencia hé aquí cómo define esta palabra el Sid Sherif Ali Edchordchani, en su libro "de las definiciones:" Es *mohsan* el individuo de condicion libre, musulman, puber, dotado de razon, casado y que ha consumado el matrimonio estando sano de cuerpo.

(1) Está prohibido casarse con una mujer libre que se encuentre casada, sea ó no musulmana, mientras no esté legalmente divorciada; pero es lícito casarse con las esclavas ó las cautivas, áun cuando sus maridos vivan todavía. Sin embargo, Abu Hanifa hace extensiva esta prohibicion tambien á las esclavas ó cautivas cuyos maridos sean apresados con ellas ó vivan en una misma esclavitud ó en un mismo cautiverio.

(2) Esto es, "honesta y legalmente," mediante el matrimonio.

(3) Bien sea aumentando el dote, ó rebajando una parte ó la totalidad de él.

(4) La esclava ó cautiva al casarse contrae las mismas obligaciones que la mujer libre, debiendo ser, como ésta, modesta y pudorosa, además de honrada y casta. Por esto se emplea aquí la palabra "recatadas."

(5) Acaba de decirse en nota precedente que "el recato" implica el estado de casado. Por consiguiente, entiéndase así: "Y si despues de casarse (las esclavas ó cautivas) cometieren, etc."

(6) Esto es, sufrirá la mitad de la pena señalada para la mujer soltera de

*Del CAPÍTULO II, llamado SURA de La Vaca.*

220. No os caseis con las que asocian (otros séres al culto de Dios) (1), hasta que ellas crean: una esclava creyente es seguramente mejor que una (mujer libre) que asocia, aunque (ésta) os agradare; ni las caseis (á vuestras mujeres) con los que asocian, hasta que ellos crean: en verdad, un esclavo creyente es mejor que uno (un hombre libre) que asocia, aunque (éste) os agradare.

222. Y te preguntarán sobre el ménstruo. Dí: es contaminación. Apartaos de las mujeres durante la menstruacion, y no os acerqueis á ellas, hasta que estén purificadas; y cuando estén purificadas, llegaos á ellas del modo que Dios os ha mandado. Dios ama á los que se arrepienten, y ama á los que se conservan puros.

223. Vuestras mujeres son campo de labor para vosotros (2). Por tanto, id á mejor campo como os plazca (3),

---

condicion libre, cuya educacion no puede suponerse en una esclava, la cual sufrirá, por tanto, cincuenta azotes y medio año de destierro. No es lapidada porque esta pena no puede aplicarse á medias.

(1) En todas las demás traducciones se lee "con las idólatras." Pero la palabra "idólatra" no responde á la voz arábica *mushrikon*, cuya version literal seria la de "asociador, asociante, el que da compañeros, el que asocia," en la acepcion de asociar á Dios otras divinidades, como hicieron los Asyrios que Salmanasár envió á Samaria para reemplazar á los israelitas (4.º Reyes, XVII, 28-33). Al adoptar la version que figura en el texto, el Sr. Rinaldy lo ha hecho no solamente para atenerse á la verdadera significacion de la palabra arábica, sino porque en el Alcorán no se reprueba tanto la adoracion sola y exclusiva de determinadas y diferentes divinidades, ó sea la idolatría ó el politeismo, como la costumbre que tenian los árabes de asociar al culto del verdadero y único Dios, *Al-lah*, el de otras falsas deidades. Adviértase que las mujeres cristianas y judías no están comprendidas en esta prohibicion.

(2) Jalil Ben Is'hac dice que las mujeres son nuestra tierra de labor: al hombre toca sembrarlas y á Dios el hacerlas germinar.

(3) Id est, in positione optata: sedentes, sistentes, jacentes, á fronte vel á tergo, *sed in vase anteriori*. Este versículo ha sido revelado para responder á los judíos, los cuales pretendian ut si homo adoptabat ultimam positionem progignabat filium muy sagaz é ingenioso. (Siguen aquí los nombres de los comentadores que así lo afirman.)

pero adelantad (algo) para vuestras almas, y temed á Dios.

234. Y (respecto á) los de vosotros que se mueran, y dejen mujeres, ellas esperarán por sí mismas cuatro meses y diez (días); y cuando hayan completado su plazo, no resultará pecado para vosotros de lo que hagan de sí mismas, conforme á razon. Dios es noticioso de lo que haceis.

235. Y no os resultará pecado de las proposiciones de matrimonio que hagais á las mujeres, ó de lo que reserveis en vuestras almas: Dios sabe que pensareis en ellas. Mas no las hagais promesa en secreto, ántes bien decid dicho honesto.

236. Ni os decidais por el ñudo del matrimonio hasta que lo (el tiempo) prescrito haya llegado á su término; y sabed que Dios conoce lo que hay en vuestras almas. Precaueos, pues, de Él, y sabed que Dios es perdonador, piadoso.

238. Y si las repudiais ántes de que las hayais tocado, y las hubierais señalado dote, (las corresponderá) la mitad de lo que las hayais señalado, á no ser que ellas la condonen, ó que la condone aquél en cuya mano está el ñudo del matrimonio; y el que condoneis se acerca más á la piedad (1). No olvideis la generosidad entre vosotros; en verdad, Dios es veedor de lo que haceis.

## V.

La cuestion del divorcio, que tanto se agita en nuestros tiempos, se halla resuelta en el Corán de un modo terminante. El mútuo asentimiento de los cónyuges; el voto hecho por el marido de abstenerse de sus mujeres; la falta de sucesion; el mal trato dado á la mujer sin motivo que lo justifi-

(1) Es decir, á no ser que la mujer se avenga á recibir menos de lo que la corresponde, ó que el marido, que es el que tiene en su mano el "ñudo" ó contrato de matrimonio, consienta en darla más de la mitad que la es debida ó el dote entero, lo cual, esto último, se acerca más á la piedad.

que; la prolongada ausencia del esposo, y el olvido de los deberes conyugales, pueden, entre otras causas, ser lo suficiente para romper el lazo conyugal, que entre nosotros, con limitadísimas excepciones, consideramos indisoluble.

Faltando en la familia la estabilidad indispensable para la educación y cuidados de la prole, como sucede en Marruecos por el abuso del divorcio, no puede la mujer desarrollar las hermosas cualidades que hacen del sexo débil el ángel del hogar. Rota por el más fútil pretexto la unión del hombre con la mujer, la familia no existe ni puede tener condiciones de viabilidad, siendo origen de graves males para la sociedad que descansa en la buena organización de la familia.

Mahoma lo comprende así, y no atreviéndose á romper con las preocupaciones de sus secuaces, aconseja no se abuse del divorcio; que se nombren árbitros por parte de las familias de los esposos si se teme un próximo rompimiento; que si éste se verifica, el marido entregue á la mujer su dote, y sobre todo, que una vez acordada la separación, no se realice sin esperar cuatro meses, en cuyo tiempo si los esposos revocan su resolución harán bien.

Las familias bien acomodadas de Marruecos no entregan sus hijas sin que los futuros las señalen como dote una cantidad respetable, que en caso de divorcio tendrían que satisfacer, y de este modo se evitan los tristes y frecuentes espectáculos que dan las clases pobres, de mujeres abandonadas por sus maridos y que, rechazadas por sus parientes, arrastran una vida llena de miserias, ó se entregan á la prostitución.

El Corán previene cómo se ha de atender á las necesidades de la prole en casos de divorcio; y si bien recomienda la reunión de los que se separaron, si de nuevo el marido repudiase á la esposa, no podrá contraer tercer matrimonio con ella sin que otro esposo la haya repudiado ántes, como puede verse en los siguientes preceptos del Código del Islám.

*Del CAPÍTULO II, SURA de La Vaca.*

226. Para los que se propongan separarse de sus mujeres, una espera de cuatro meses; y si revocan (su propósito), ciertamente Dios es perdonador, hacedor de misericordia.

227. Pero si deciden el repudio, en verdad, Dios es oidor, sabidor.

228. Las repudiadas esperarán por sí mismas (hasta) tres ménstruos (1), y no las es lícito ocultar lo que Dios hubiere creado en sus úteros (2), si creen en Dios y en el día postrero; y sus maridos obrarán más justamente volviéndolas á tomar en ese (estado) si desean reconciliacion. Las es debido, y asimismo ellas deben un proceder benévolo: pero los hombres tienen un grado sobre ellas. Dios es poderoso, sabio.

229. El repudio será dos veces: entónces guárdense con bondad ó despídanse con bondad. No os es lícito apropiaros cosa que las hayais dado, á no ser que ambos (cónyuges) teman que no guardarán los términos de Dios. Si temiereis que no guardarán los términos de Dios; en ninguno de los dos habrá pecado por aquello con que ella se rescatare (3). Tales

(1) Las mujeres embarazadas aguardarán hasta dar á luz; las que no tienen todavía edad para concebir, ó que han pasado dicha edad, lo cual se supone á los cincuenta y cinco años lunares cumplidos, ó que menstruando aún hayan sido estériles y cuenten la misma edad de cincuenta y cinco años, aguardarán tres meses. En cuanto á las que no hayan sido conocidas de sus maridos, no están sujetas á ningun plazo. (Siguen los nombres de los doctores musulmanes.)

(2) La mujer debe decir verdad. Si ménstrua y si está ó no embarazada. No engañará al marido para anticipar la separacion, no sea que el hijo del primer marido pase al segundo, ó que muriendo el padre, sufra el hijo las consecuencias de tal engaño.

(3) Es decir, perdonando la mujer la totalidad ó una parte de su dote para obtener del marido su consentimiento á la separacion.—El cambio de números y de personas en una misma frase ocurre con frecuencia en el Alcorán, y el traductor ha creído poder conservar esta particularidad en su traduccion.



son los términos de Dios: no los traspaseis; los que traspasan los términos de Dios, esos son los inícuos.

230. Pero si (el marido) la repudiase (1), ella no le será lícita, despues de esto, hasta que se haya casado con otro marido; y si (éste) la repudiare, en ninguno de los dos habrá pecado si tornan una á otro (2), si ambos piensan que guardarán los términos de Dios. Tales son los términos de Dios: los explica al pueblo que comprende.

231. Y cuando repudiéis las mujeres, y ellas hayan completado su plazo, entónces guardadlas con bondad, ó despedidlas con bondad; y no las retengais por fuerza, para cometer transgresion (3). Quien esto hiciere, dañado há su alma...

232. Y cuando hayais repudiado las mujeres, y ellas hubieren completado su plazo, no las impidais que se junten con sus (nuevos) maridos, si así lo hubiesen convenido honestamente entre ellos...

233. Y las madres amamantarán á sus hijos dos años cabales, para quien desearé que (el período de) la lactancia sea completa; y á cargo de aquel á quien naciese la criatura

(1) Si la repudiase "por tercera vez;" pues se ha visto en el precedente versículo que hasta dos veces puede un musulman repudiar á su mujer y volverla á tomar. Al tercer repudio es, por consiguiente, cuando está sujeto á las prescripciones del presente versículo. El Alcorán es muy conciso en sus disposiciones legislativas: la *sunna* ó sea "la tradicion" suple esta falta.

(2) Para eludir este precepto aparentando cumplirlo, el musulman que por tercera vez se propone recibir á la mujer que repudió, suele buscar una persona que por su edad ó circunstancias especiales, y que, mediante una retribucion, quiera prestarse á desempeñar el triste papel que se le destina, y verificando un casamiento puramente formal entre éste y la mujer repudiada, coloque á ésta en aptitud para ser recibida tercera vez por su marido primitivo. Pero semejante procedimiento es ilegal, porque la ley prescribe lo siguiente:

"El marido no puede juntarse de nuevo á la mujer que ha repudiado tercera vez, sino despues que ella se haya casado con otro hombre, musulman, qui huic mulieri, in genitalia, penen introduxerit, itá ut (quod introductum fuerit) longitudinem glandis penis, vel certé adæquet (etiãmsi glande careat); y para que semejante union tenga el valor legal requerido para hacer lícita la union con el primer marido, debe perficicum erectione virili."

(3) Esto es, para obligarlas á obtener su libertad mediante la dejacion de una parte ó el todo de su dote.

será el alimento y el vestuario de ella, conforme á razon. Nadie sea obligado á más de sus facultades: la que tuviere criatura, no sea perjudicada por su criatura, ni él, á quien naciere criatura, por su criatura. Al heredero incumbe igual á esto (1)...

*Del CAPÍTULO IV, SURA de Las Mujeres.*

39. Y si temiereis rompimiento entre los dos (cónyuges), mandad un árbitro de la familia de él, y un árbitro de la familia de ella (2); y si ámbos se avinieren á reconciliacion, Dios adherirá entre ellos. En verdad, Dios es sabidor, noticioso.

VI.

Sin leyes, mejor ó peor dictadas, que refrenen los apetitos y los vicios que esclavizan al hombre, no existiría ninguna sociedad; y todas las religiones amenazan con severos castigos á los que abandonándose á la débil naturaleza, caen en faltas, que por su índole especial, generalmente secreta, no pueden ser réprimidas por los poderes públicos.

Participando el Corán del doble carácter religioso y civil, no podia dejar en el olvido tan delicado punto, y señala penas muy graves á los que incurren en ellas; el adulterio se castiga, al ménos así consta, con el emparedamiento de la mujer, y el comercio carnal entre solteros con la pena de cien azotes.

Los doctores musulmanes que compusieron la *Sunna*, y modificaron algunos preceptos del Corán, pero sin alterar

(1) Al heredero del padre incumbe la misma obligacion.

(2) Para provocar una reconciliacion ántes de legitimar el divorcio.

su espíritu, debieron encontrar muy duro el castigo señalado á las adúlteras y le conmutaron por la lapidacion, añadiendo á los azotes que se aplican á las pecadoras solteras el destierro por un año.

Mahoma, que se muestra tan severo con las adúlteras, prohíbe, tal vez por lo mismo, que se las castigue sin pruebas que patenticen su delito. El que acuse á una mujer de adulterio ha de presentar cuatro testigos que confirmen su aseveracion (1); y ya puede comprenderse cuán difícil es que hechos de ese género sean presenciados por tantos hombres, que sin ser cómplices ó agentes hayan estado tan próximos al lugar de la falta que puedan dar testimonio de ella con visos de certeza.

El esposo no necesita presentar esos testigos siempre que jure decir verdad cinco veces, invocando en la última la maldicion del cielo; pero ni aún en este caso se castiga á la mujer, si ésta repite los mismos juramentos que su marido, pidiendo en el postrero que sea sobre ella la saña de Dios, si el que se dice ofendido no ha dicho mentira, rompiéndose entónces el lazo conyugal con el divorcio.

Pocas veces se habrá mostrado el profeta más humano y previsor que al dictar esos preceptos, basados en la máxima: ántes que castigar á un inocente sálvense cien culpables. En ninguno del Corán se vé mejor que en ellos la tendencia de proteger á la mujer contra la brutal y tiránica venganza del hombre, ó la cobarde calumnia del enemigo ó del envidioso. ¡Lástima que un genio tan notable como Mahoma careciera del valor suficiente para romper con las preocupaciones que, sobre la inferioridad moral de la mujer, dominaban en los árabes!

Por estas leyes, se deduce que no son, ni pueden ser tan fieros los musulmanes con las faltas de sus mujeres, como pregona la fama. Podrán haberlo sido en otros tiempos cuando se emparedaba á la adúltera; pero en la actualidad—

---

(1) En otro caso sufre ochenta azotes y se considera su testimonio como perverso.

al ménos, por lo que hace á Marruecos,—deben haber modificado bastante sus asperezas. Durante mi residencia en el Mogreb no he sabido que se haya lapidado á ninguna mujer, y españoles que llevaban mucho tiempo en el imperio, á quienes he hablado sobre el particular, tampoco tenian noticias de que se hubiera aplicado tan bárbaro castigo. Algunas infelices, de esas que venden sus favores á quien quiera comprarlos y tienen la debilidad de rendirse á los cristianos, son azotadas en secreto, y á esto queda reducido todo. Hay más: yo he asistido á individuos atacados de la enfermedad que trajo al viejo mundo el descubrimiento de América, y en dos casos por lo ménos, despues de un reconocimiento facultativo de las mujeres—enfermas de lo mismo,—no me ha quedado ninguna duda de que el padecimiento de éstas habia precedido al de sus esposos. En estos casos y en otros ménos dudosos para los interesados, segun su dicho, que para mí, á pesar del natural resentimiento que habian de tener, se limitaron á repudiar á sus infieles esposas, para lo que hay extraordinaria facilidad en Marruecos; y esto que suele acontecer en las clases pobres ó medianamente acomodadas, en las ricas ó de cierta posicion social se oculta para evitar el escándalo y la murmuracion.

No hay en Marruecos más susceptibilidad en estos asuntos que en Europa: serán más desconfiados y pondrán más trabas á sus esposas; pero pocas veces experimentarán los celos, hijos del verdadero amor, que apagando la razon del hombre, le arrastran en determinados momentos á cometer toda clase de crímenes. La mujer es allí muy poco considerada, y existiendo el repudio, que les evita gastos ulteriores, fácilmente se deshacen de ellas por ese medio, y tanto más si disfrutaron ya sus atractivos.

Confúndese el aislamiento en que tienen los moros á sus mujeres y el excesivo rigor con que las guardan, con un exagerado pundonor; los hechos desacreditan diariamente esta idea, y como no pretendo que mi aseveracion sea inapelable, voy á copiar, para que el lector juzgue por sí mismo, un hecho que refiere en su *Mision historial de Marruecos* fray Francisco de San Juan del Puerto, sacerdote respetable que des-

empeñó cargos de importancia en aquellas misiones á fines del siglo XVII, y que demuestra en sus notables escritos ser un observador concienzudo y veraz.

«Estando yo en Tetuan, sucedió un caso con uno de los principales moros, que referiré con el disfraz mejor que pudiere, porque se conozca la bárbara ceguedad en que viven. Halló éste á su principal mujer falta en la fé que debia guardarle; dióla repudio, interviniendo la sentencia de la justicia. Estuvo algunos meses fuera de su compañía, y despues, ó ya por cariño, ó ya por algun humano respeto, quiso contraer de nuevo su antiguo estado; pero en pena de su infidelidad, ántes de su cohabitacion la puso en clausura; precisándola por término de quince dias al natural comercio, siendo el instrumento de esta brutal afrenta el negro más envilecido que se hallaba en la república, persuadiéndose á que era éste el castigo más adecuado al agravio hecho.»

Pero dejando aparte la ridícula y bárbara persuasion de ese esposo, que bien podria ser un hecho aislado, existe en Marruecos muy extendida la creencia de que se puede prolongar el embarazo de una mujer hasta siete años lunares. Más tarde diré cómo explican esta superchería, observada por los escritores que han llevado más tiempo de residencia en el imperio, y por la que muchos indígenas se encuentran un hijo despues de una larga ausencia ó separacion conyugal.

Mahoma, que transigió con la poligamia, conociendo todas sus lamentables consecuencias, quiso poner coto á ciertos extravíos de las pasiones que él considera ilegítimas, y no sólo condena al fornicador al infamante castigo de azotes, sino que prohíbe contraiga matrimonio con persona virtuosa.

Sabiendo cuánto pueden influir las ocasiones y la libertad de que disfrutaban las mujeres de otras religiones, en pueblos donde se piensa que la union de los dos sexos es puramente física, ordena que las musulmanas no descubran el rostro á más hombre que á su marido y parientes más próximos, indicando minuciosamente quiénes están comprendidos en la excepcion.

Antes de terminar esta reseña de los castigos señalados á los que faltan á sus deberes arrastrados por la sensualidad,

me he de permitir llamar la atención de los lectores acerca de la belleza y de la filosofía del versículo 26 del capítulo XXIV, que inserto seguidamente entre los principales del Corán, que hacen referencia al asunto.

*Del CAPÍTULO IV, SURA de Las Mujeres.*

19. Y respecto á aquellas de vuestras mujeres que comen torpeza (1), haced que cuatro de vosotros den testimonio contra ellas; y si dieren testimonio, sujetadlas en las habitaciones hasta que la muerte dé por concluida su misión (2), ó que Dios las depare un camino.

*Del CAPÍTULO XXIV; se titula SURA de La Luz.*

2. El fornicador, y la fornicadora (3): azotad á cada uno de los dos con cien azotes, y no se apodere de vosotros piedad por ellos, en la religion de Dios, si creéis en Dios y en el día postrero; y que una parte de los creyentes presencién el suplicio de ambos.

3. El fornicador no case sino una fornicadora, ó una que asocia; y la fornicadora no sea casada sino á un fornicador ó á uno que asocia (4). Esto está prohibido á los creyentes.

(1) Trátase lo mismo de la fornicación que del adulterio, porque la palabra árabe *nisa*, como sucede con la nuestra, "mujeres," no significa en rigor "esposas," sino las criaturas racionales del sexo femenino, solteras y casadas.

(2) En los primeros tiempos del Islam se les imponía la pena del emparejamiento hasta que morían. Más tarde la *Sunna* conmutó esta pena con la de cien azotes y el destierro de un año para las solteras, y con la lapidación para las casadas.

(3) La palabra *szaniat* y *száni*, que he traducido por "fornicadora" y "fornicador," lo mismo se aplica á las personas casadas que á las solteras; pero aquí se trata, al decir de los comentadores, de la fornicación, porque el adulterio, con arreglo á la *Sunna*, se castiga con la lapidación.

(4) Los pobres de entre los *muhadchires* (llamados los mecquies, que después de abrazar el Islam huyeron á Medina), solían casarse con ramerías ó infieles apresadas en la guerra, y beneficiarse las ganancias de su prostitución.

4. Los que acusan á las recatadas, y despues no vienen con cuatro testigos, azotadlos con ochenta azotes; y no aceptáreis su testimonio jamás; esos son los perversos.

6. Y los que acusen á sus esposas, y no tengan más testigos sino ellos mismos, será el testimonio del uno de ellos: declarará cuatro veces por Dios, que es de los verídicos.

7. Y la quinta vez para que caiga sobre él la maldicion de Dios, si fuese de los mentirosos.

8. Pero el castigo será apartado de ella, si ella diere testimonio cuatro veces por Dios de que él es de los mentirosos;

9. Y la quinta vez para que la saña de Dios sea sobre ella si él fuese de los verídicos (1).

23. En verdad, los que acusan á las recatadas, las (que, fuertes en su conciencia, son) inadvertidas, las creyentes, serán malditos en este mundo y el venidero, y tendrán un suplicio terrible (2).

26. Las malas son para los malos, y los malos para las malas; y las buenas son para los buenos, y los buenos para las buenas: éstos están libres de las murmuraciones; ellos obtendrán perdon y dones generosos.

31. Y dí á las creyentes que bajen sus miradas, y guarden sus vergüenzas, y no enseñen sus adornos, excepto los que son ostensibles (3); que echen el velo sobre sus senos, y no enseñen sus adornos sino á sus maridos, ó á sus padres, ó á los padres de sus maridos, ó á sus hijos, ó á los hijos de sus maridos, ó á sus hermanos, ó á los hijos de sus herma-

---

(1) Si juran ambos cónyugues, el marido no sufrirá el castigo de calumniador, ni la mujer la pena del adulterio, pero serán separados legalmente; porque en tales casos la reconciliacion se supone imposible.

(2) Parece que esta amenaza sea general; sin embargo, algunos la ciñen á los que calumniaron á las mujeres del profeta, citando, como prueba, el siguiente dicho de Ebn Abbás: "Entre todas las amenazas que fulmina el Alcorán, ningunas tan terribles como las que se dirigen á los calumniadores de A'áisha."

(3) Lo que forzosamente debe mostrarse, como las manos, y por consiguiente las sortijas; pero una mujer "recatada" debe cuidar de no enseñar ni aún esto. Exceptúanse los casos de enfermedad.

nos, ó á los hijos de sus hermanas (1), ó á sus mujeres (2), ó á los poseidos por su diestra (3), ó á los varones de su séquito que no estén dotados de aptitud, ó á los niños que no reparan en la desnudez de las mujeres. Que ellas no golpeen con los pies (4), para que se conozca lo que ocultan de sus adornos. Y volved todos á Dios, ¡oh creyentes! para que tal vez seais dichosos.

59. Y las mujeres ya infecundas, las cuales no esperan casarse, no cometerán pecado si se quitan sus vestidos (5) sin mostrar sus adornos. Pero si se abstienen, será mejor para ellas: Dios es oidor, sabio.

## VII.

Los versículos del Corán con que termina la serie de los que he creído oportuno insertar en este trabajo, por la influencia ó relacion que tienen con la mujer marroquí, son una prueba del gran talento de Mahoma, aunque den muy diferente idea de su moralidad.

(1) Estos parientes son los que gozan de semejante privilegio, con encargo á las mujeres de no dejarles ver, en lo posible, más que la cara, las manos y los pies, y con prohibicion de enseñar cualquiera otra parte del cuerpo, especialmente desde el ombligo hasta las rodillas. Los tios gozan del mismo privilegio, aunque no se les menciona; pero algunos opinan lo contrario, fundándose en el temor de que puedan describir á sus hijos el retrato de sus sobrinas.

(2) A las mujeres creyentes, porque si fueran infieles, pudieran describirlas á los hombres. Sin embargo, algunos entienden que á todas las mujeres en general.

(3) A los esclavos de ambos sexos. Cuéntase que Mahoma regaló un esclavo á su hija Fathma, quien al presentarse éste llevaba un traje tan corto, que si se cubria los pies dejaba descubierta la cabeza, ó si tapaba ésta enseñaba los pies; y que el profeta, al verla en aquella confusion, la dijo que no se apurase, porque no estaban presentes más que su padre y su esclavo.

(4) Para hacer sonar las ajorcas, porque esto equivale á voz que llama á los hombres.

(5) Los vestidos exteriores.



Se ocupan los primeros—cap. IV—de las herencias, y en ellos sólo se encuentran motivos de alabanza para el profeta innovador, que adelantándose á su época y prescindiendo de las preocupaciones de los árabes, llamó á la participacion de los bienes de sus padres y esposos á las mujeres y á los niños. Reconoce, en esto como en todo, la preeminencia del hombre, á quien favorece; pero si se comparan las legislaciones de otros pueblos más civilizados que los musulmanes, fácilmente se verá que hasta reciente fecha estaban ménos acordes en este punto con las leyes de la moral universal y con los buenos principios de la justicia moderna que el código de Mahona.

Teniendo presente la falta de cultura de los árabes, su barbarie, que no los dejaba reconocer otros derechos que el del más fuerte, Mahoma, al dictar esas leyes, dió un paso gigantesco hácia la civilizacion, digno del aplauso de todos los hombres imparciales.

No sucede lo mismo con los versículos del cap. XXXIII que siguen á los anteriores; en ellos se arroga el profeta derechos que niega á los demás, valiéndose de una autorizacion que dijo haber recibido del cielo por mediacion del ángel Gabriel. Segun esta revelacion, podia contraer matrimonio con mayor número de mujeres que sus prosélitos, y estaba dispensado de los deberes que tienen los demás con sus esposas.

Es evidente para los no musulmanes que en ningun punto de su doctrina abusó Mahoma tanto como en este de la credulidad ó del fanatismo de sus adeptos. El hijo de *Amina* incurrió en el mismo defecto que Salomon y otros grandes hombres que se han distinguido por su excepcional sabiduría; fué amado por muchas y no supo rechazar el amor, al que su espíritu ardiente y su imaginacion fogosa tampoco habian de hacer gran resistencia.

Comprendiendo el mal efecto que podia causar en los creyentes ejemplo tan pernicioso, debió dictar esos versículos; y es muy probable que á su debilidad por las mujeres se deba que el islamismo conserve la poligamia. No obstante su decidida aficion al bello sexo, es menester declarar, en

honor de Mahoma, que no se registra en su vida un hecho de seducción ni de adulterio; jamás turbó con este motivo la paz de las familias, y si es cierto que contrajo matrimonio con una mujer casada,—*Zeinab*,—ésta le fué cedida voluntariamente por su esposo, que se divorció de ella en cuanto se apercibió que su belleza había impresionado el alma del profeta.

La claridad de los versículos que siguen y de las notas que los acompañan, no hacen necesarias más aclaraciones. Entre las segundas llama la atención por lo curiosa cómo explica el privilegio del hombre en las herencias el poeta morisco Mohammed Rabadan, natural de Rueda del Rio de Jalon, que escribió sus romances castellanos hácia el año de 1600.

*Del CAPÍTULO IV, SURA de Las Mujeres.*

8. A los hombres (corresponde) una parte de lo que dejen los padres y los parientes, y á las mujeres una parte de lo que dejen los padres y los parientes (1): sea ello poco ó sea mucho, una parte determinada.

12. Respecto á vuestros hijos, Dios os ordena: al varon como la parte de dos hembras (2), y si fueren mujeres, y más

(1) Las mujeres y los niños estaban excluidos de toda herencia entre los árabes paganos, que solamente consideraban con derecho á ellas á los varones que peleaban sus guerras.

(2) Atribúyese por algunos á la desobediencia de Eva el origen de este privilegio del varon, segun resulta de los siguientes versos del poeta morisco Mohammed Rabadan:

“(Eva.) Alcanzó, pues, de la fruta,  
Segun afirman los nauhes,  
Doce granos, y los ocho  
Dió á su marido, y los quatro  
Se detuvo, y al instante  
Los puso dentro de su boca  
Y los tragó sin pararse.  
De aquí quedó en los herencios  
Que los hombres heredasen  
Dos tanto que la mujer;

de dos, tendrán dos tercios de lo que (el padre) deje; y si fuere una, tendrá la mitad. Respecto á sus padres, á cada uno de los dos la sexta parte de lo que (el hijo) deje, si (éste) tuviere prole; pero si no tuviere prole, á su madre (corresponderá) un tercio (1); y si tuviere hermanos, á su madre un sexto, despues de (satisfechas) las mandas que le legare (2), y las deudas. Vosotrós no sabeis quién de vuestros padres ó de vuestros hijos os son más útiles. Es repartimiento (fijado) por Dios; en verdad, Dios es sabidor, sabio.

13. Y sea vuestro la mitad de lo que dejen vuestras esposas, si no tuvieran prole; pero si ellas tuvieran prole, será vuestro el cuarto de lo que dejen, despues de (satisfechas) las mandas que ellas legaren, y las deudas.

14. Y sea de ellas el cuarto de lo que vosotros dejéis, si no tuviéreis prole; pero si tuviéreis prole, será de ellas el octavo de lo que dejéis, despues de (satisfechas) las mandas que legueis, y las deudas.

*Del CAPÍTULO XXXIII, SURA de Los Confederados.*

49. ¡Oh tú el profeta! en verdad, hemos hecho lícitas, para tí, tus mujeres, á las que diste su retribucion, y las adquiridas por tu diestra de los botines que Dios te ha depurado (3), y las hijas de tus tíos paternos, y las hijas de tus tias paternas, y las hijas de tus tíos maternos, y las hijas de tus tias maternas que hubieren emigrado contigo, y toda mu-

Y ella del marido alcance  
El cuarto, por justa herencia,  
Pues hijos no le quedasen,  
Por aquellos quatro granos  
Conquella quiso quedarse."

(1) Y al padre los otros dos tercios.

(2) Por "mandas legadas" entiéndanse las destinadas al culto ó á obras piadosas, único caso en que el testador puede perjudicar á sus parientes con derecho á la herencia.

(3) Trátase de las cautivas apresadas en las guerras, no de las esclavas que el profeta comprara.

jer creyente que se entregare al profeta (1), si el profeta quiere desposarla. Esto es privativo para tí (¡oh Mahoma!), con exclusion de los creyentes.

51. Tú (¡oh profeta!) pospondrás á la de ellas que te pluguiere, y atraerás á tí la que te pluguiere, y la que desees de las que hubieres desechado (2): no habrá en esto pecado contra tí. Esto será más propio para que se alegren los ojos de ellas y no se aflijan, y para que todas estén satisfechas de lo que les concedas. Dios conoce lo que hay en vuestros corazones, Dios es noticioso, clemente.

52. Despues no te será lícito: las mujeres (3), ni el cambiarlas por otras esposas, áun cuando la hermosura de ellas te agradase; á excepcion de las que posea tu diestra. Dios sobre toda cosa es observador.

55. No habrá pecado para ellas (si no se velan) de sus padres, ó sus hijos, ó sus hermanos, ó los hijos de sus hermanos, ó los hijos de sus hermanas, ó sus mujeres, ó los poseidos por sus diestras. Y vosotras (¡oh mujeres del profeta!) temed á Dios, porque Dios de toda cosa es testigo.

(1) Sin exigir dote. Discútese entre los doctores el nombre de la mujer que ha cometido semejante acto de desprendimiento, citándose á cuatro de las que desposó el profeta.

(2) Aquí se exime á Mahoma de los deberes que obligan á los demás musulmanes, como los de tratar con igualdad á sus mujeres, especialmente en lo relativo al cumplimiento de los del matrimonio, y los de sujetarse á ciertas formalidades ántes de volver á tomar la mujer repudiada tercera vez.

(3) Cuando Mahoma recibió esta revelacion, tenia nueve mujeres, sin contar las esclavas; y de ahí el que algunos comentadores deduzcan que el profeta estaba autorizado á tener juntas hasta nueve mujeres legítimas, sin contar las esclavas, del mismo modo que los demás musulmanes pueden tener hasta cuatro. Otros creen que la palabra *bá'adu*, "despues," significa que si moria una de sus mujeres ó si la repudiaba, no podria reemplazarla por otra. Estiman algunos que este versículo ha sido abrogado por el que le precede, y que si bien figura despues, fué revelado ántes de dicho versículo, que es el 51.

## VIII.

«Nosotros vivíamos en la ignorancia, entregados á la idolatría y á la licencia; el fuerte oprimía al débil, y habíamos olvidado los deberes de la hospitalidad. Entónces salió de entre nosotros un profeta, cuyo origen, conducta, buena fé y moralidad conocíamos; nos predicó adorar á un solo Dios, decir la verdad, tener buena fé, respetar la hospitalidad y abstenernos de todo lo impuro, impío é injusto, y nos impuso la oracion, la limosna y el ayuno. Le creímos y le seguimos; nuestros compatriotas nos persiguieron y nos martirizaron para hacernos renegar de nuestra fé; por eso venimos aquí, poniendo toda nuestra confianza en vuestra proteccion.»

Las palabras anteriores, que en defensa de sus doctrinas y de sus hechos pronunciaron los neófitos mahometanos ante el Rey de Abisinia, que les prestó generoso amparo, durante las persecuciones de que fueron objeto en los primeros tiempos del Islam, revelan la inmoralidad en que yacian los árabes y el progreso que representaba en aquel caos la mision del profeta.

La lectura de los versículos del Corán que se refieren á la mujer, al huérfano y al niño llevan al espíritu imparcial el convencimiento del amor á la justicia y de las rectas intenciones que animaban á Mahoma cuando las dictó; pero desgraciadamente su obra quedó incompleta, y ninguno de sus comentadores y discípulos se ha atrevido á modificarla en el punto más esencial y de mayores trascendencias sociales: en el reconocimiento, tantas veces repetido, de la inferioridad de la mujer.

Esta idea, que tanto halagaba las creencias y las preocupaciones de los pueblos orientales, y que se extendió á todos los que se inspiraron en las doctrinas del Islam, habia de in-

fluir poderosamente en los destinos de la compañera del hombre, contribuyendo á que no sea estimada en todo su valor.

Existiendo, por otra parte, la poligamia y las facilidades mayores para el divorcio y el repudio, la mujer no entrega por completo su corazón al hombre, que comparte con otras sus caricias, y que la puede abandonar con el más fútil pretexto, muchas veces sin mediar otro que el capricho, y la unión de los dos sexos—hablando en general—es en esos pueblos puramente física; uno de tantos placeres de la vida, y cuando más elevado movil la guía, el medio indispensable de la procreación, lo que diría un naturalista: el instinto de conservación de la especie.

No pueden establecerse sólidas bases de cariño donde sólo reina la desconfianza, el desprecio ó el amor físico. Por eso la consecuencia inmediata del espíritu del Islam, al declarar la inferioridad de la mujer, es impedir la constitución de la familia, y el mayor obstáculo que ha de encontrar en los pueblos musulmanes la civilización moderna.

En cuanto á las deplorables consecuencias que trae la aplicación de estos principios á la mujer marroquí, será fácil comprenderlas al observarla en la sociedad y en la familia.

FELIPE OVILO CANALES.

(Continuará.)





## ESTUDIOS ECONÓMICOS. (1)

### ARTÍCULO VII.

#### CALIFICACION DE LA ECONOMÍA.

**D**EMOSTRADO en el artículo anterior que la Economía reúne todos los caracteres científicos, que es uno de los ramos más adelantados de los conocimientos humanos y que tiene un dominio propio, perfectamente distinto del de la Moral ó la Ética, se presenta otra cuestion que vamos á examinar brevemente.

¿La Economía es en realidad una ciencia, ó no es más que un arte?

Hé aquí cómo la resuelve Mr. Coquelin:

«El arte consiste en una série de preceptos ó reglas (2);

(1) Véase la pág. 56 de este tomo.

(2) Bentham no le concibe de este modo. Para él el arte es la ejecucion de una operacion cualquiera intelectual ó corporal (V. Sbarbaro, *Filosofía della ricchezza*), y de esta opinion participa Piernas (*Vocabulario de la Economía*, artículo *Arte económico*), fundándose en la significacion del nombre de *artista* con el cual se designa, dice, al que practica reglas, no al que las conoce. Pero es evidente que para practicar las reglas hay que conocerlas de antemano.

la ciencia, en el conocimiento de ciertos fenómenos ó de ciertas relaciones observadas y demostradas. No se trata aquí, como es fácil comprender, de examinar cuál de los dos, el arte ó la ciencia, es superior al otro; ambos pueden tener igual importancia. Se trata únicamente de mostrar en qué difieren con respecto á su objeto y á su manera de proceder. El arte aconseja, prescribe, dirige; la ciencia observa, expone y explica. Cuando un astrónomo describe el curso de los astros, hace ciencia; cuando, reunidas ya sus observaciones, deduce de ellas reglas aplicables á la navegacion, hace arte. Puede tener igualmente razon en los dos casos; pero su objeto, lo mismo que su modo de proceder, es diferente en el uno y en el otro. Así, observar y describir fenómenos reales, hé aquí la ciencia; dictar preceptos, dar reglas, hé aquí el arte. Establecida así la distincion entre la ciencia y el arte, réstanos investigar á cuál de estos dos órdenes de ideas pertenece la Economía política. ¿Es una coleccion de preceptos, una teoría de accion, ó bien un conjunto de verdades sacadas de la observacion de los fenómenos reales? ¿Enseña á hacer, ó explica lo que pasa, lo que sucede? En otros términos, ¿es una ciencia ó un arte?

»Sin vacilar un momento puede responderse que, en su estado actual, la Economía política es á la vez lo uno y lo otro; es decir, que en la direccion de los estudios económicos se dá todavía hoy un mismo nombre á cosas que pueden y deben ser distintas. Es, en efecto, indudable que en las tareas de los maestros, en los tratados generales publicados desde A. Smith, se encuentra un gran número de observaciones verdaderamente científicas, cuyo solo objeto es dar á conocer lo que pasa ó lo que es, y áun puede decirse que en ellos dominan las observaciones de este género. Pero las ad-

---

Además, si se llama *arte* á la ejecucion de una obra, conforme á ciertas reglas, ¿cómo se llamará al conjunto de estas reglas, no ejecutadas todavía, es decir, en el estado de teoría ó simplemente especulativo? ¿Se las comprenderá bajo la denominacion de ciencia, confundiéndolas con las leyes y los principios, de que tanto se diferencian? No, la definicion que Coqueli. dá del arte es la que más conviene á su naturaleza, y la que está adoptada en todas las escuelas desde Destti-Tracy, que fué el primero en distinguir el arte de la ciencia.



vertencias, los preceptos, las reglas, son también muy frecuentes, de modo que el arte se mezcla constantemente con la ciencia. No sucede lo mismo en la multitud de esos tratados especiales ó de esas disertaciones particulares que se dirigen á resolver ciertas cuestiones relativas á la industria, al comercio ó á la administracion económica de los Estados: cuestiones de impuesto, de crédito, de hacienda, de comercio exterior, etc., etc. Aquí siempre es el arte el que domina: los preceptos, los consejos, las reglas que deben seguirse, todas estas cosas que pertenecen esencialmente al arte, se suceden unas á otras, al paso que las observaciones verdaderamente científicas apenas aparecen de vez en cuando. Y sin embargo, todo esto lleva indiferentemente el nombre de Economía política. Tan cierto es que este nombre pertenece hoy todavía á dos órdenes de tareas muy diferentes» (1).

¿Sería posible separarlas? Sin duda, y ya se ha intentado varias veces, dando, por ejemplo, á ciertos escritos que pertenecen especialmente al arte el nombre de *Economía pública*, para distinguirlos de los demás. Pero estas tentativas, mal dirigidas, no han tenido éxito, y ésta es la hora en que la ciencia y el arte económico permanecen aún mezclados y confundidos. Pero se dividirán seguramente cuando la ciencia, todavía tan jóven y tan preocupada hasta aquí de acumular conocimientos y amontonar, por decirlo así, materiales, haya tenido tiempo de clasificarlos y ordenarlos, abstra-yéndose primero en la contemplacion de los principios, para deducir de ellos despues las reglas artísticas. Por el momento no puede hacerse otra cosa que dar el criterio para distinguir en Economía el arte de la ciencia, y este criterio héle aquí, segun Coquelin:

«Puesto que la industria humana está sujeta á reglas; puesto que en ella se revelan relaciones constantes, un curso regular, un orden, en fin, este orden, estas relaciones, estas leyes, son las que se trata de estudiar. Tal es el campo propio de la Economía política, considerada como ciencia.

(1) *Dictionnaire de l'Économie politique.*—Art. *Économie politique.*

Explicar cómo se organiza la industria en su conjunto y en sus partes; describir el orden de sus evoluciones, su desarrollo; referir sus movimientos á sus principios y deducir las consecuencias, hé aquí el objeto que la ciencia económica, claramente separada del arte, debe constantemente proponerse» (1).

Esta distincion, sin embargo, nada tiene de comun con la que se hace generalmente entre la teoría y la práctica.

«Hay seguramente, dice Sanromá (2), grandes diferencias entre la teoría y la práctica, entre las cuestiones de ciencia y las de arte; pero ni la práctica es el empirismo, ni el arte una simple rutina. El arte tiene tambien su teoría, y ésta es tanto más acabada y perfecta, cuanto más estrechamente se relaciona con las eternas máximas de la ciencia pura.»

«Hay, dice tambien Coquelin (3), teorías de arte, como hay teorías de ciencia, y sólo de las primeras puede decirse que están á veces en oposicion con la práctica. El arte dicta reglas generales, y no está fuera de razon suponer que, áun siendo justas, pueden hallarse en contradiccion con la práctica en ciertos casos particulares. Pero no sucede lo mismo con la ciencia, que no ordena nada, que se limita á observar y explicar.»

Esto exige, sin embargo, una aclaracion. Las teorías científicas consisten en leyes y en principios. Las leyes expresan los hechos generales y constantes; los principios, la causa y la naturaleza de estos mismos hechos. Unos y otras pueden sin duda ser verdaderos ó falsos, segun que las leyes concuerden ó no con los hechos, y que los principios sirvan ó no para demostrar las leyes. Pero, de todos modos, esto nada tiene que ver con la práctica, porque la práctica no se refiere á los principios ni á las leyes, sino al arte, á las reglas que se deducen de aquéllos y que son modos de accion, procedimientos para obrar de conformidad con esas mismas

(1) Loco citato.

(2) Nuevos tratados españoles de Economía política.—*Gaceta Economista*, Octubre de 1861.

(3) Loco citato.

leyes y esos mismos principios. Sólo que el hombre, siendo una actividad libre, suele despreciar las reglas, y por consiguiente ponerse en oposición con los principios y las leyes de que se derivan, y en este sentido puede únicamente decirse que la práctica está muchas veces en desacuerdo con la teoría. Pero cuando esto sucede, cuando el hombre obra contra las reglas del arte, y por lo tanto, contra las leyes y los principios científicos, es la ciencia y no él quien tiene razón, y los actos humanos no invalidan los hechos naturales, las leyes que los expresan ni los principios que los rigen, los cuales continúan siendo verdaderos, aunque despreciados ó inobservados: al contrario, los principios, las leyes y los hechos son los que invalidan los actos humanos.

En efecto, á toda infracción de las reglas, á todo olvido de los principios, siguen consecuencias funestas para el hombre y que atrae sobre él su responsabilidad, mostrándole la irregularidad de su conducta. Estas consecuencias son inmediatas, es decir, fatales é inevitables, cuando se trata del mundo físico, cuyas leyes se realizan á cada momento independientemente de nosotros y fuera de la órbita de nuestra actividad. Por el contrario, son mediatas, y más ó menos lejanas, cuando se trata del mundo espiritual, cuyas leyes, siendo sólo necesarias y realizables por nosotros mismos, pueden ser omitidas ó aplazadas indefinidamente en virtud de nuestra libertad.

A esta última clase pertenecen las leyes económicas; ellas rigen una actividad libre, y por lo tanto, aunque en definitiva se cumplan, porque de otro modo dejarían de ser leyes, este cumplimiento es voluntario en el hombre, el cual, así como puede observarlas, puede también momentáneamente infringirlas. El interés personal, único móvil que le decide á obrar económicamente, necesita consultar á la razón, y cuando no lo hace, ó cuando la razón, como limitada que es y falible, le dá una respuesta engañosa, se extravía fácilmente y equivoca muchas veces el camino. Verdad es que entónces el hombre incurre en la responsabilidad inherente á su libre albedrío y sufre las consecuencias de su error ó su malicia, cayendo en la miseria, que es la sancion de la ley económica,

la pena reservada naturalmente á los que la infringen. Verdad es tambien que esta pena, pesando sobre el hombre mientras no varía de conducta, le hace por fin abrir los ojos y conformarse con la ley misma, viniendo al fin á cumplirla voluntaria y necesariamente, como ántes hemos dicho. Pero siempre resultará que, durante un período de tiempo más ó ménos largo, la ley ha dejado de cumplirse (1).

En este sentido ha podido decir Cairnes que una ley económica expresa, no el orden segun el cual se realizan los fenómenos, sino la tendencia á que obedecen, y por consiguiente, que esta ley, aplicada á los hechos exteriores, no es cierta sino á falta de causas perturbadoras y representa una verdad hipotética y no una verdad positiva (2).

Pero el célebre economista inglés nada nos enseña de nuevo, porque como *tendencias* es como consideran las leyes económicas todos los economistas, no siendo exacto, como él afirma sin probarlo, que algunos las consideren como fatales, y por otra parte, todas las leyes naturales, sin exceptuar las físicas, tienen el mismo carácter. ¿Qué es, en efecto, la ley de la gravedad sino una tendencia? ¿Qué representa sino una verdad en cierto modo hipotética, es decir, en la hipótesis de que su acción no sea entorpecida por obstáculos ó causas perturbadoras? Sólo que estas causas se reducen en el mundo físico á otras leyes de la misma especie, al paso que en el mundo espiritual hay que contar además con la tirantez de las pasiones ó los abusos de la libertad humana.

¿Es esto decir que las leyes económicas no sean naturales y universales? Tal es la tesis que han sostenido últimamente los socialistas de la cátedra.

«Cada pueblo, dicen, y cada época tienen su organización económica propia, derivada del génio, de la historia y de las necesidades nacionales; y aún en esta organización nada hay de constante ni de autónomo, porque sufre á todas horas el ascendiente ó recibe el impulso de los resortes morales del

(1) Véase nuestro *Tratado didáctico de Economía política*.—Introducción, cap. IV.

(2) *The character and logical method of political Economy*.

sér humano. Las cuestiones generales y especiales del orden económico tienen, pues, en cada país su esencia particular y local, sin relacion alguna, por la unidad de los principios, con las cosas análogas de los demás países. En materia de orden natural y comun, no existe más que el del universo físico, donde todo es fatal, y el del mundo animal, donde reina la lucha de todos contra todos, de la cual no se libra el hombre mismo sino por la educación que recibe poco á poco en el medio social» (1).

Però, como observa discretamente Dameth (2), si no hay leyes naturales y universales en la Economía social, no hay ni puede haber ciencia económica.

«¿Qué es, en efecto, una ciencia sino el conocimiento de las leyes naturales que rigen una especie determinada de fenómenos? De donde resulta que estas leyes son tan universales como el orden de los fenómenos que de ellas dependen. Así es como se han comprendido y constituido todas las ciencias físicas y morales, sin detenerse en las diferencias de tiempo y lugar, sino para volver á encontrar la unidad en la variedad. La química, la física, la astronomía, la geografía, la botánica, la paleontología, la moral misma, como ciencias, son unas, á pesar de la inmensa diseminacion de las sustancias ó los séres, y del particularismo infinito de los fenómenos. No hay una química ni una moral alemanas, distintas como ciencias de la química y la moral francesas, y lo mismo sucede necesariamente respecto de las demás ciencias. De otro modo, el plân general del universo, esa maravillosa unidad de sistema que todo lo encadena y armoniza, á través del dominio de lo accidental, de lo diverso y aún de lo contrario, resultaria roto en su esencia. Por consiguiente, decir que no hay leyes naturales en economía social, es decir que la economía social no constituye un orden de fenómenos *sui generis*, con principios suministrados, tanto por la naturaleza del

---

(1) Véase el resumen de las doctrinas del socialismo de la cátedra, hecho por Dameth en su *Introduction à l'étude de l'Économie politique*, Apéndice, cap. IV.

(2) Obra citada, ibidem., cap. V.

hombre; generalmente hablando, como por el objeto determinado á que corresponde esa economía, es decir, por la satisfaccion de las necesidades del hombre mismo viviendo en sociedad.»

No, la existencia de las leyes naturales que gobiernan el mundo económico no es ya un misterio. La Economía ha señalado y comprobado hace tiempo un gran número de ellas, y si hay algunas, como dice muy bien Coquelin (1), que con más ó ménos razon pueden ser desconocidas ó negadas, existen otras que nadie, ni áun los que niegan en principio la regularidad del mundo industrial, se atreverá á poner en duda.

Mostradnos, si podeis, dice Bernard (2), un solo punto del globo en que la abundancia produzca la carestía, ó el trabajo extienda la miseria, ó la multiplicacion de los capitales cause la ruina del país, ó la division del trabajo aumente el coste de los productos, y entónces nos veremos obligados á convenir en que las leyes económicas no tiénen existencia ni verdad, y son una idea imaginaria de soñadores.

«Para destruir, añade Alvarez Builla (3), la esencia en las leyes naturales económicas, seria preciso demostrar que no existen ni la humanidad ni la naturaleza, y que cada nacion, cada familia, ménos aún, cada hombre, es un sér diferente, esencialmente distinto de los demás, y por completo desligado de ellos; que cada organismo natural no tiene con los otros punto alguno de contacto, vínculo ninguno de union; y como entre los contrarios es ley la lucha perenne, la humanidad viviria en continuo combate, el único hecho constante seria el *homo homini lupus*, el *bellum omnium contra omnes* de Hobbes, el *struggle for life* de Darwin, y la naturaleza se desharia en el caos. Y no seria ésta la única absurda consecuencia de la negacion de las leyes naturales económicas: huyendo del fatalismo que creen (los socialistas de la cáte-

(1) Loco citato.

(2) *Les lois économiques*, pág. 19:

(3) Discurso leído en la universidad de Oviedo, en la apertura del curso de 1879-80.

dra) notar en ellas, caerían en otro error mil veces más injustificado, en el de suponer incompatible al hombre con leyes que presidan su existencia y con principios que gobiernen su vida, lo cual, á ser posible el absurdo, le conduciría por el camino de la anarquía y la desmoralización á la anulación más completa.»

Pero ¿á qué cansarnos refutando la singular doctrina de que se trata, cuando los mismos que la sostienen nos suministran la mejor refutación de ella?

Held, uno de los principales socialistas de la cátedra, se expresa en estos términos (1):

«Si es verdad que en materia económica la actividad humana tiene por fin inmediato la satisfacción de los intereses, esta actividad es una emanación de todo el hombre, y son sus móviles, además de los intereses, los deberes. El principio de la producción económica, es decir, el deseo de obtener resultados con el menor esfuerzo posible, ó con el menor sacrificio, debe estar limitado por el principio del interés general, según el cual cada uno está obligado á conceder á su prójimo lo que desea para sí.»

Donde desde luego se enuncian dos leyes económicas naturales: 1.<sup>a</sup>, que el móvil de la actividad económica es, como hemos dicho en otro lugar, el interés personal; 2.<sup>a</sup>, que en el caso de que semejante móvil se halle en oposición con el interés general, debe prevalecer éste, como también hemos dicho anteriormente.

Laveleye, el propagador en Bélgica y Francia del socialismo de la cátedra, y el más ardiente impugnador de la Economía ortodoxa, á pesar de decir en una de sus obras (2): «Busco esas leyes naturales de que tanto se habla y no las encuentro,» consigna en otra estas dos proposiciones (3):

«El análisis demuestra que la propiedad es la condición

(1) *Gundrae für Vorlesugen*, pág. 2.

(2) *Les nouvelles tendances de l'Économie politique et du socialisme.*—*Revue des Deux Mondes*, 15 de Julio 1875.

(3) *De la propriété et de ses formes primitives.*

indispensable de la existencia de la libertad y del desarrollo del hombre.»

«El sentimiento innato de lo justo, el derecho primitivo y el derecho racional concuerdan en imponer á toda sociedad la obligacion de organizarse de modo que resulte suficientemente garantida la propiedad legítima de cada uno.»

Donde se reconoce la propiedad como una ley natural del mundo económico.

Brentano, otro de los corifeos de la misma escuela, dice por su parte lo siguiente (1):

«En nuestras investigaciones hemos encontrado una ley histórica: cuando la libertad reina, á la abolicion de una antigua institucion económica sucede necesariamente una nueva organizacion entre los que han sido perjudicados por la desaparicion de aquélla; y esta ley histórica es verdaderamente científica, puesto que procede de una ley de la naturaleza humana, del amor de sí mismo, y de aquí que los fuertes se inclinen á la competencia y los débiles á la asociacion. Por eso hemos insistido particularmente en este propósito: la competencia es el principio de los fuertes, y la asociacion el de los débiles.»

Donde tambien se reconocen leyes económicas naturales.

Por último, el catedrático de la universidad de Bonn, Nasse, igualmente afiliado á la nueva escuela alemana, ha publicado en la revista titulada *Jarbuch* un artículo con este título: *¿El Estado puede prevenir las crisis industriales?* en que de tal modo se trata de las leyes económicas naturales, que podria suscribirle cualquier economista ortodoxo.

A todo esto objeta, sin embargo, el Sr. Piernas (2):

«Que los fenómenos económicos están sujetos á leyes naturales es indudable, porque no habian de ser ellos una excepcion en medio de todo lo creado; que la libertad sea necesaria para cumplirlas, tambien es cierto, pues que al hombre se refieren. Lo que ya no puede admitirse con igual facilidad

(1) Arbeitergilde.

(2) *Vocabulario de Economía.*—Art. *Individualismo.*



es que baste la libertad para que se ejecuten esas leyes, que ellas se realicen espontáneamente. Las leyes naturales, en el orden físico, como en el mundo del espíritu, marcan la dirección que conviene á nuestra actividad; pero no sirven para el fin del hombre sino en tanto que éste las obedece y hace efectivas. La acción de la gravedad recibe continuas aplicaciones, y sin embargo, con la misma *naturalidad* con que nos favorece, nos aplasta si la manejamos torpemente. La fuerza explosiva de la pólvora es utilísima en ciertas industrias; pero obra tan *naturalmente* cuando deja expedita una vía de comunicación como cuando hace volar un pueblo. El bien es ley natural de la actividad: la razón nos hace ver sus motivos; pero la voluntad ha de cumplirle y puede contrariarle. Las leyes del orden jurídico no son menos naturales que las económicas, ni necesitan menos que ellas de la libertad: ¿por qué, pues, los individualistas, en vez de hacer uso del *laissez faire*, piden al Estado que organice tribunales, sostenga una fuerza pública y sea inexorable en la represión de los delitos? Las leyes económicas se hallan en el mismo caso que las demás; no excluyen la intervención del hombre, ántes bien le señalan una conducta fija; no se realizan por el solo hecho de existir la libertad, sino por actos que, aunque deben ser libres, están ya determinados. Siendo libre el trabajo, la competencia y el consumo, puede haber industrias económicas, cambios injustos y aplicaciones viciosas de la riqueza, y la prueba está en que así sucede realmente, y presenciarnos todos los días infracciones de esas leyes naturales.»

Así se expresa el Sr. Piernas, y ciertamente no se sabe qué admirar más en su razonamiento, si los sofismas en que abunda, ó el ingenio con que están presentados.

En él se afirma, por una parte, que la libertad es necesaria para el cumplimiento de las leyes económicas, y por otra se duda de que éstas se realicen *espontáneamente*. ¡Como si la libertad pudiera existir sin la espontaneidad; como si la voluntad humana, en el mero hecho de ser libre, no fuese también espontánea!

Pero es que la libertad, se dice, no basta para que se cum-

plan las leyes de que se trata; porque esas leyes sólo sirven para el fin del hombre en tanto que éste las obedece y las hace efectivas. Ciertamente, no basta poder cumplirlas, es menester que se cumplan. Pero ¿qué se pretende deducir de aquí? ¿Quién ha dicho lo contrario? ¿A quién le ha ocurrido jamás confundir la potencia con el acto?

El bien es ley natural de la actividad, se añade; pero la voluntad ha de cumplirle y puede contrariarle. Nada más cierto; pero en esto precisamente consiste la libertad. El hombre puede cumplir y dejar de cumplir las leyes económicas, ¿se sigue de aquí que no las cumplirá nunca? Entónces se desconoce el carácter de *necesarias* que tienen esas leyes; se desconoce la naturaleza humana, que ama el bien y está interesada en cumplirle; se desconoce sobre todo la responsabilidad inherente á la libertad, y en virtud de la cual el hombre, tarde ó temprano, se somete espontánea y libremente al deber, para sustraerse á la pena que de otro modo atrae sobre sí mismo.

Esa responsabilidad es la que hace que la ley natural de la gravedad, como observa el Sr. Piernas, nos aplaste cuando la manejamos torpemente, con la misma *naturalidad* con que nos favorece cuando sabemos utilizarla, y que la fuerza explosiva de la pólvora obre tan *naturalmente* cuando deja expedita una vía de comunicacion como cuando hace volar un pueblo.

¿Y qué diremos del cargo que dirige el Sr. Piernas á los individualistas, porque reconociendo que las leyes jurídicas son tan naturales como las económicas, y que no necesitan ménos que ellas de la libertad, piden, sin embargo, al Estado que reprima los delitos, en vez de hacer uso del *laissez faire*? ¿Es esto serio? ¿Es digno de un economista tan distinguido? ¿No sabe el Sr. Piernas que en todo delito hay un ataque á la libertad, y que precisamente en interés de ella han de reprimirse los delitos?

Claro es que siendo libre el trabajo, la competencia y el consumo, puede haber industrias anti-económicas, cambios injustos y aplicaciones viciosas de la riqueza; claro es que todos los dias se cometen infracciones de las leyes econó-

micas. En esto nada nos dice de nuevo el Sr. Piernas. Pero ¿qué quiere que hagamos para evitarlo? ¿Suprimir la libertad, ó mantenerla? Los socialistas de la cátedra y los absolutistas de todos los matices optan por el primer extremo; los individualistas, es decir, los liberales, por el segundo. ¿Con cuáles está el Sr. Piernas? Es preciso decidirse: ó la libertad con todos sus peligros, ó el despotismo con todo su reposo. Por nuestra parte, hace ya tiempo que hemos tomado nuestro partido, diciendo con el ilustre historiador romano: *Malo periculosam libertatem quam quietam servitudem*.

Sí, las leyes económicas se han de cumplir libremente, y no pueden cumplirse de otro modo; pero ellas no son las únicas que rigen la actividad humana. En primer lugar, ésta se halla también sujeta á las leyes morales y jurídicas, que tienen su parte de intervencion en todas nuestras acciones.

«Los hechos sociales, dice Baudrillart (1), no deben ser juzgados únicamente desde el punto de vista de la riqueza. La sociedad tiene más de un fin que cumplir en este mundo. En la práctica concurren muchos principios á la solución de las cuestiones sociales. Entre otros casos, citaremos uno ciertamente de los más desastrosos, la guerra. No hay guerra que no sea ruinoso bajo el aspecto económico: el pueblo que crea enriquecerse guerreando, se alimenta de sueños; porque si se calculan todos los capitales perdidos, aún cuando se consiga la victoria, se verá que la guerra no produce nunca riqueza. ¿Pero se juzga acaso de la oportunidad de la guerra sólo por esta consideración? ¿No hay ocasiones en que el honor de la nación y su legítima influencia la imponen como una necesidad?»

Cierto que estos conflictos entre los diferentes principios que regulan las acciones humanas son, como añade el mismo Baudrillart, una excepción; porque el bien moral, el bien político y el bien económico están esencialmente de acuerdo; porque el bien es uno, como es una la verdad; pero no por eso dejan de ocurrir en la práctica de la vida, y entonces es

---

(1) *Manual d'Économie politique*, parte 1.<sup>a</sup>, cap. IV.

preciso seguir aquellos principios que respondan al fin más absoluto y más noble.

«Se comprende, dice también Rossi (1), que la moral y la política intervengan en las cuestiones sociales. El fin de la sociedad, como el fin del individuo, no es solamente sèrrica: este fin puede estar en ciertos casos subordinado á otro más alto. Supongamos que fuese un medio de riqueza nacional el trabajo de los niños durante quince horas diarias: la moral diría que no debe permitirse, y la política que perjudicaría al Estado paralizándolo el incremento de la población, pues por tener operarios de once años se tendrían mezquinos soldados de veinte. La moral haría valer sus derechos, la política los suyos, y aún cuando se probase que la cosa sería útil como medio de riqueza, no podría en manera alguna admitirse. ¿Se había de acusar por eso á la Economía política? No, ciertamente: la Economía política es una ciencia que examina las relaciones de las cosas y expone sus consecuencias. Ella estudia los efectos del trabajo; al hombre toca aplicarle según la importancia del fin. Cuando esta aplicación es contraria á un fin más elevado que el de la producción de la riqueza, no debe hacerse.

»Si estuviese demostrado que las casas en que se recogen las desventuradas víctimas de la corrupción y de la miseria de sus progenitores son contrarias á los principios económicos, la Economía no podría ciertamente ocultarlo. ¿Se habrá de concluir de aquí que los economistas quieren que tales casas se cierren inmediatamente, y que son hombres sin entrañas, hombres que desconocen todo sentimiento de humanidad? Nada de eso: la Economía señala un hecho y un resultado; á vosotros toca examinar si en las circunstancias de vuestro país hay otros hechos y otras consecuencias que se oponen á las enseñanzas de aquélla.»

Por otra parte, la actividad económica se deja también influir por causas exteriores, como el terreno, el clima, el estado de la industria, los medios particulares de obrar, las ideas

---

(1) *Cours d'Économie politique*, sección 2.

reinantes, las instituciones políticas, y esto hace que los actos del hombre no correspondan siempre á lo que de él exige la ciencia.

De aquí una *Economía pura ó racional*, que estudia las leyes económicas, ó sea los hechos que ellas expresan, en lo que tienen de esencial, en sus principios, prescindiendo de tiempos y lugares, y una *Economía histórica ó aplicada*, que examina los hechos económicos, tales como se manifiestan en ciertos países y ciertas épocas, comparándolos con las leyes y los principios de la ciencia pura, para ver hasta qué punto se conforman ó se apartan de ellos. Esta distincion entre la Economía pura y la Economía aplicada se debe á P. Rossi.

Segun él, la Economía política parte esencialmente de estos datos: nuestro poder sobre las cosas por medio del trabajo, nuestra tendencia al ahorro cuando nos estimula un interés suficiente, nuestra disposicion á poner en comun nuestra actividad y nuestras fuerzas, nuestros instintos de propiedad y de cambio. Estos son hechos de todos los tiempos y todos los lugares, hechos generales de la Economía política. Por una parte, el hombre, con la inteligencia y las facultades que le son propias, cualquiera que sea la raza, bajo todos los climas, en cualquier período de la civilizacion; por otra, la materia bruta y las fuerzas de la naturaleza, y entre estos dos elementos las necesidades y los deseos que, naciendo en el hombre, encuentran su satisfaccion en los objetos exteriores. Tal es la ciencia pura. Pero sus teorías no siempre están de acuerdo con la práctica económica, por la razon evidente de que la ciencia, preocupándose de la generalidad, prescinde de las circunstancias de tiempo, de lugar, de nacionalidad, que en la vida comun hacen un gran papel, y sólo cuando se pasa á la aplicacion es cuando se toman en cuenta estos elementos. De donde se sigue que deben distinguirse dos ideas: 1.º, la Economía racional ó pura, que, fundándose en los hechos generales, investiga las leyes de la riqueza, y á la cual pueden suministrar otras ciencias medios y resultados, pero sin que nunca se identifiquen con ella; 2.º, la Economía aplicada, que toma en cuenta todas las circunstancias capaces de modificar en la práctica los principios

científicos, y especialmente los tres ya mencionados, el tiempo, el espacio y la nacionalidad (1).

Todo esto está muy bien; pero Rossi se extravía después, confundiendo el arte económico con la economía aplicada. Ahora bien; estas dos cosas son muy diferentes. Hay, en efecto, un arte económico puro ó racional, que dá reglas generales para realizar el bien individual, sin distinción de lugares ni de épocas, y otro arte de aplicación inmediata á ciertos países y á ciertos períodos de la historia. Así lo ha comprendido Minghetti, haciendo notar que las reglas mismas de la acción humana, si en parte son absolutas, en parte se modifican sucesivamente según un modo que corresponde á las diversas épocas, de la misma manera que el derecho histórico se concilia con el derecho racional (2).

Pero ningún economista ha comprendido mejor que Ciconne la distinción entre la Economía pura y la Economía aplicada. Hé aquí cómo se expresa sobre este punto (3):

«Es un principio de Mecánica que cuando un cuerpo está animado de un movimiento que ninguna causa interna ó externa tiende á modificar, debe recorrer necesariamente una línea recta con un movimiento uniforme, ó sea que en tiempos iguales recorre espacios iguales. Hé aquí un principio de Mecánica pura. Pero cuando se echa al aire una paja, su movimiento no sigue la línea recta ni es uniforme, sino que la paja se aparta de la recta en razón de los obstáculos que encuentra, y su curso se hace poco á poco más lento, cesando al cabo de cierto tiempo. Ahora bien; el estudio de los obstáculos y de sus efectos, la modificación que experimenta el principio absoluto bajo la influencia del mundo real, son el objeto de la Mecánica aplicada. De la misma manera la Economía pura establece como principio (ó más bien como regla) que cuando el salario real es más alto en un lugar que

---

(1) *Cours d'Économie politique. — Introduction á l'histoire des études économiques. — De la méthode en Économie politique.*

(2) *Rapports de l'Économie publique, avec la Morale et le Droit*, libro II, nota.

(3) *Principi di Economia politica*, Nociones preliminares, cap. II, § IV.

en otro, los trabajadores del segundo van á domiciliarse en el primero. Puede suceder, sin embargo, que el salario real sea, en efecto, mucho más elevado en Lóndres que en Nápoles, por ejemplo, y que los trabajadores napolitanos no dejen á Nápoles para ir á Lóndres. ¿Se dirá por eso que el principio es falso? No, sino que ha sido modificado por las condiciones del mundo real, las cuales deben ser estudiadas por la Economía aplicada.»

Así, pues, una cosa son los hechos esenciales, y otra los particulares ó accidentales del orden económico; una cosa son las leyes y los principios de la Economía, y otra los actos humanos. No siempre hay perfecto acuerdo entre los unos y los otros; pero los segundos deben subordinarse á los primeros, y esto es lo que sucede tarde ó temprano. El fin económico, filosóficamente considerado, se nos presenta, por lo tanto, como un *ideal*, á cuya realización *tiende* libremente la actividad del hombre, acercándose á él cada vez más, pero sin poder alcanzarle nunca. Así es como debe comprenderse y juzgarse la Economía, cuyas leyes, si necesarias en su principio, no lo son en su ejecución, y aunque no se cumplan en un momento dado de la vida, se realizan plenamente en el tiempo y en el espacio, recibiendo de la Historia el testimonio más solemne de su verdad y de su excelencia (I).

MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

---

(1) Véase nuestro *Tratado didáctico de Economía política*, introducción, cap. III.





## LA JUVENTUD DORADA. <sup>(1)</sup>

### XIV.

**E**L reinado de D. Pedro I y único de este nombre que figura entre los de Castilla, debía escribirse con sangre; tanta se derramó desde el principio hasta el fin. Inauguróse con una hecatombe, cuyos detalles omitimos, en Búrgos; hombre de gobierno, dictó algunas medidas dignas de loa: en las Córtes de Valladolid, primeras que convocó, se tomaron varias con carácter de leyes, muy útiles, necesarias, corrigiendo muchos abusos; el *Ordenamiento de los Menestrales*, otra contra los malhechores; mantuvo el Rey las leyes que sobre juegos y tafurerías hizo su padre; hizo otras para la seguridad individual; abrazó, en fin, todos los ramos de la administracion; hizo un ordenamiento sobre las mancebas de los clérigos, mandando, entre otras cosas, que llevasen siempre en sus vestidos cierto distintivo para que se distinguieran de las mujeres honradas (2).

(1) Véase la pág. 95 del tomo XXXIII.

(2) "E que traigan todas en las cabezas sobre las tocas, é los velos, é las



Valiente, temerario, inexorable con sus enemigos, D. Alfonso Fernandez Coronel pereció tambien con varios caballeros, amigos y del bando suyo, á presencia del Monarca, á los trece años justos de haber dado él el mismo género de muerte, y de circunstancias casi idénticas, á D. Gonzalo Martinez de Oviedo, en tiempo de Alfonso XI. En su expedicion de Andalucía á Astúrias, y á su paso por Castilla la Vieja, habia conocido el Rey D. Pedro en Sahagun, y en casa de doña Isabel de Meneses, esposa del de Alburquerque, una linda jóven doncella llamada doña María de Padilla, hija de D. Diego García de Padilla y de doña María Gonzalez de Hinestrosa. Era la jóven Padilla (1) pequeña de cuerpo, pero de gran entendimiento, y dotada de gracia y hermosura. Prendóse de ella el jóven Soberano, y su corazon quedó cautivo de la linda castellana. Esta, por su parte, no se mostró ni insensible ni desdeñosa á los galanteos del coronado príncipe, y encendióse para no apagarse nunca la llama de unos amores destinados á adquirir no ménos celebridad que los que en análogas circunstancias nacieron entre su padre y doña Leonor de Guzman.

Supónese, y no sin sobrados fundamentos, que ni la entrevista ni la amorosa relacion de D. Pedro y la Padilla fueron resultantes de una casualidad, sino ocasion y lazo mañosamente preparado por Alburquerque, el cual, conociendo á fondo la condicion é inclinaciones del jóven Soberano, su antiguo pupilo, viendo la tardanza en venir de la princesa novia y desposada del Rey, cuya privanza temia perder, si

---

coberturas con que se tocan, un prendero de lienzo que sea bermejo, de anchura de tres dedos, en guisa de que sean conocidas entre las otras."

Y hablando de dichas mancebas de los clérigos, decia: "Que andan muy sueltamente é sin regla, trayendo pannos de grandes contias con adovos de oro é de plata, en tal manera, que con ufana é soberbia que trahen non catan reverencia ni honra á las dueñas honradas, é mujeres casadas, por lo cual... dan ocasion á las otras mujeres por casar, de facer maldad... de lo cual se sigue muy gran pecado, é daño á los del mí señorío, etc."

*Cuadernos de Córtes.*—Semper y Guarinos, tomo I, pág. 166.

(1) Convienen todos los historiadores de aquel tiempo en el retrato que de ella hacen.

por acaso éste fijara su cariño en tal otra dama, que con la influencia que tuviese en el ánimo del Monarca pudiera perjudicarle, calculó que aseguraría su omnipotencia poniéndole en trance de dejarse avasallar por las naturales gracias y encantos de una jóven que, como criada en su casa y al lado de su esposa, habria de serle obsecuente á él mismo y contribuir al afianzamiento de su poder. Tan abominable conducta no necesita comentarios; mas, desgraciadamente, no es raro caso en los privados de los Reyes estudiar sus caprichos y flaquezas y estimularlas para seguir dominando en su corazon. Engañóse, no obstante, el de Alburquerque en sus bajos designios, pues, como iremos viendo, lo que calculó que habria de ser la base más sólida de su privanza, fué poco á poco causa de su caimiento.

Enamorados cada vez más D. Pedro y la Padilla, crecia el ascendiente de ésta; el Monarca, desde entónces, llevóla siempre consigo; y las mercedes reales caian ya, no sobre los amigos de Alburquerque, sino los deudos de doña María. Hallándose en Córdoba, le regaló el primer fruto de sus amores, dando á luz una niña que se llamó Beatriz, á quien el Rey se apresuró á dotar con las villas y castillos de Montalban, Capilla, Burguillos, Mondéjar y otras posesiones de las confiscadas á D. Alfonso Coronel. Vínose de allí á algun tiempo el Rey á tierra de Toledo, siempre en compañía de doña María de Padilla, y entreteníase en Torrijos en hacer torneos, cuando supo, en verdad no con satisfaccion, que la princesa doña Blanca de Francia, su desposada, se hallaba ya en Castilla acompañada del vizconde de Narbona y otros ilustres caballeros franceses, y que habria llegado á Valladolid, donde estaba la Reina madre. De buena gana hubiera el Rey renunciado á este matrimonio, pero Alburquerque le representó con viveza los compromisos adquiridos, los esponsales celebrados ya en París, el enojo que de tal desaire tomaria el Rey de Francia, con mil reflexiones más que se ocurren á quien tenga siquiera no más que ligeras nociones de política. Alburquerque, inspirado por el propio interés, estuvo elocuentísimo; dejóse convencer D. Pedro, hizo trasladar á la Padilla al castillo de Montalban, y determinado á casar-

se con doña Blanca, pasó á Valladolid, donde le esperaba ya reunida toda la nobleza del reino.

La palabra torneos sugiere mil consideraciones: en ellos figuraban los más bravos y apuestos caballeros; entraban en liza arrogantes, luciendo en las plumas que adornaban sus cascos ó en la banda que cruzaba su pecho los colores de la señora de sus pensamientos: era aquella época tan galante como guerrera; las mujeres, por consiguiente, eran objeto de un culto. Ellas, las más hermosas y principales, presidían desde lujosa tribuna esas justas en que los campeones daban muestras de su valor, destreza y agilidad, ganosos de recibir el premio señalado al vencedor de manos del bien que adora. A veces, un doncel que suspiraba en vano murmurando dulces palabras de amor que la bella escuchaba indiferente, ó bien otro que de noche, bajo el balcon ó ventana do ella solía asomarse, entonaba sentidas trovas al son de la guzla ó del laud, sin conseguir que la púdica, esquiva ó tímida doncella se diese por entendida, obtiene por un bote de lanza ó una buena estocada una graciosa sonrisa, nuncio quizá de mayores pruebas de simpatía. El corazón, la voluntad de la mujer muévase á impulsos desconocidos.

Entónces la palabra dada era profundamente respetada como una ley: su estricto cumplimiento mirábase como cuestión de honor; algunos, los devotos, teníanlo como caso de conciencia, sobre todo tratándose de una mujer, lo cual no obsta para que las relaciones entre ambos sexos fueran no siempre lícitas; la naturaleza propende á rebelarse contra los sanos principios, contra nuestra misma voluntad: es tan débil la criatura humana. El amor es, en efecto, el sentimiento que más domina en nuestra alma; la primera ilusión de la juventud, el placer y el dolor, la esperanza y el recuerdo, la idea y la vida, la creación y la eternidad, la atracción universal; lo mismo eleva el espíritu á sublimes éxtasis de ventura, que lo sumerge, lo hunde en abismos de desesperación; así inspira idilios como tragedias; nada de extraño tiene, pues, que las leyendas de aquella edad estén llenas de amorosos poemas y de sangrientos episodios.

Desiertas y oscuras las calles, prestábanse maravillosamen-

te á toda clase de aventuras; intrépidos galanes, embozados en sus capas, ceñida la tizona, ojo alerta, rondaban la mansion de aquellas damas que pretendian ó de que eran ya correspondidos; unas veces dichosos, las veian á la luz de la luna, gigante lámpara colgada de la celeste bóveda, diosa protectora de los séres cuya felicidad escondíase en las sombras, cual la violeta, símbolo de modestia, se oculta entre el verde césped, temerosa de ser denunciada por las brisas saturadas con su suavísimo grato aroma; otras, era posible departir con ellas á través de espesa celosía; solian tambien, audaces, trepar por escalas de seda y cerda hasta el nido do se guarecia la enamorada tórtola; mas algunos, muchos, sorprendidos por un marido celoso, ó por un padre, severo guardador de la virtud de su hija, pagaban con la vida su ventura.

Cuando eran rivales los que se encontraban, emprendíanse á cintarazos y á estocadas: la historia, la leyenda y los romances están llenos de esos lances. Volvamos á D. Pedro. Singular era ciertamente la situacion que habian creado la política poco escrupulosa del ministro Albuquerque y la conducta no más escrupulosa del Rey. Por una parte, una princesa extranjera, una nieta de San Luis, jóven y bella, segun la pintan los historiadores de aquel reino, pedida con gran solemnidad por el Monarca de Castilla, y ya con ménos solemnidad desposada, traída á ser esposa de un Rey, digna de serlo, pero pospuesta y postergada en el corazon de aquel Rey á la hija de un simple caballero, viniendo inocentemente á turbar anteriores relaciones amorosas, y expuesta sin saberlo á sufrir un bochorno inmerecido; por otra parte, otra jóven no ménos bella, dueña del corazon del Monarca, de cuyo amor existia ya una prenda pública, jóven que por sus cualidades merecia tambien ser Reina, que acaso lo era en secreto, y que, reducida á pasar en concepto público sólo por dama ó manceba del Rey, iba á presenciar el enlace de su real amante con otra.

Enojosa situacion, que hacia augurar resentimientos y rivalidades trascendentales, de que habia de resentirse la tranquilidad del reino, cualquiera que fuese su desenlace; sin embargo, por el pronto no hubo nada; deseosos todos, ménos

Alburquerque, de ver al fin á D. Pedro unido de una vez para siempre con su legítima esposa doña Blanca, sometieronse al Rey sin condiciones, puede decirse, puesto que se inclinaron ante las que él impuso.

Terminado este incidente, procedióse á celebrar las reales nupcias en la iglesia de Santa María la Nueva de Valladolid con suntuosa ceremonia y gran pompa: los Reyes iban vestidos de paños de oro forrados de armiños, y montaban caballos blancos; era padrino del Rey D. Juan Alfonso de Alburquerque, y madrina la Reina que lo había sido de Aragon, doña Leonor, hermana de Alfonso XI: llevaba D. Enrique de la rienda el palafren de doña Blanca, el infante D. Fernando de Aragon el de doña María, Reina madre, D. Juan de Aragon el de doña Leonor, su madre, é iban además en la régia comitiva D. Tello, hermano de D. Enrique, D. Fernando de Castro, D. Juan de la Cerda, D. Pedro de Haro y otros ilustres próceres y grandes del reino. A la bendicion nupcial—3 de Junio de 1353—siguieron las justas, torneos y otros juegos y públicos regocijos. Parecía que todo respiraba fraternidad y concordia, nuncios de dias risueños, venturosos para Castilla. ¡Vana ilusion!... Un triste desengaño sucedió en breve á esa esperanza.

Trascurridos sólo dos dias, corrió por Valladolid la voz de que el Rey pensaba ir á reunirse con doña María de Padilla. A la hora de comer entraron en su palacio y cámara las dos Reinas viudas de Aragon y de Castilla, y con lágrimas en los ojos expusieron á D. Pedro que, sabedoras de su funesta resolucion, encarecidamente le rogaban que no hiciese una cosa que seria tan en deshonra suya como escándalo y detrimento de su reino. Mostróse el Rey maravillado de que diesen crédito á tales rumores, y las despidió asegurando y protestando de que ni tal cosa había pensado, ni tenía ánimo de hacerla.

Apenas tendrian tiempo las dos Reinas para llegar á sus posadas, cuando ya D. Pedro cabalgaba por las afueras de Valladolid acompañado de D. Diego García de Padilla, hermano de doña María, y algunos pocos oficiales de su palacio. A la segunda jornada se hallaban ya reunidos D. Pedro

y doña María de Padilla en la Puebla de Montalban, á donde la habia avisado se trasladase desde el castillo de este nombre, donde ántes la dejara. No tardaron en seguirle los dos hermanos bastardos D. Enrique y D. Tello, junto con don Juan de la Cerda, y en pos de ellos se fueron los dos infantes de Aragon, D. Fernando y D. Juan, dejando solo á Alburquerque; síntoma bien claro de que los hijos de doña Leonor de Guzman se arrimaban al partido de los Padillas en contra de este privado, y del desvío del Rey hácia su antiguo favorito, con quien no contó para resolucion de tanta trascendencia. Compréndese la honda sensacion que causaria en Valladolid y en toda Castilla la fuga del Rey en busca de las caricias de una amante, abandonando á una esposa á los dos dias de casado; el disgusto en que quedarian las dos Reinas, burladas con las mentidas seguridades de su hijo y sobrino, y la tristeza y luto de la desventurada doña Blanca, esposa dos dias, y víctima inocente del desvío de un hombre á quien ni habia pensado ni tenido tiempo de ofender.

Habido consejo entre las dos Reinas y el de Alburquerque, comisionóse á éste para que fuese á ver al Rey y probara de persuadirle á que por honra suya y bien del reino volviese á vivir con su esposa doña Blanca. Salió, pues, D. Juan Alfonso de Valladolid, con muchos caballeros castellanos y sobre mil hombres armados, camino de Toledo, donde ya el Rey y la Padilla se hallaban.

No lejos de aquella ciudad salió á encontrarle el judío Samuel Leví, tesorero y confidente del Rey, para excitarle de parte del Monarca á que acelerara el viaje, seguro de que hallaria el mismo favor que siempre en su Soberano, y que pues era supérfluo que llevase consigo tanta gente, la despidiera y mandara volver. Otro segundo mensaje, enviado por el Rey con el propio objeto, hizo ya sospechoso á Alburquerque tanto empeño de D. Pedro por que apresurara su camino, y con esto, y con saber despues que el Rey habia mandado cerrar todas las puertas de Toledo menos una—la de Visagra—y que los oficios de palacio se habian dado á personas nuevas, no sólo conoció el engañoso objeto de aquellos mensajes, sino que, teniendo su caida como casi cierta,

en vista del lazo que se le tendía, en vez de seguir su camino, púsose de acuerdo con el maestre de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado; ámbos determinaron que éste se fuese á las tierras de su maestrazgo, y él iría á sus castillos de tierra de Alba de Liste, donde se habrían de reunir sus gentes, hasta ver el sesgo que aquello tomaba.

Tan escandalosa conducta aterró á los nuevos ministros de D. Pedro y á los mismos parientes de la Padilla,—que ya eran sus privados;—su tío D. Juan de Hínestrosa, D. Gutier Fernandez de Toledo y D. Juan Tenorio, señaladamente, le instaron á que volviese á Valladolid á echarse en brazos de su esposa. Hízolo así el Rey, colmando de alegría á las Reinas y al pueblo, creyendo que al fin volvía al camino de la razón. Poco duró esa alegría; trascurridos otros dos días marchó á Olmedo, donde pronto apareció la Padilla.

Viendo yá claramente que el Monarca, ciego, daba mano á todo miramiento, marchando sin más norte ni consejo que su desaforada pasión, el vizconde de Narbona y demás caballeros franceses tornáronse á Francia escandalizados y místicos. La Reina doña María se retiró á Tordesillas, llevándose consigo á su inconsolable nuera.

Aun doña María de Padilla, que obraba más como Reina prudente y generosa que como dama del Rey, no pudo siempre contener los feroces instintos del Rey. Contra su consejo, mandó que la infeliz Reina doña Blanca fuese trasladada á Arévalo en calidad de presa, bajo la guarda y vigilancia de escogidos oficiales de su palacio, con la prevención de que á la Reina doña María, su madre, no la permitiesen verla, que ya hasta de su misma madre desconfiaba el desatentado Monarca. Quien como él piensa mal, duda de todo el género humano.

Ni olvidaba ni perdonaba; así, algunos caballeros amigos de D. Juan Alfonso de Alburquerque, presos ya para ser ejecutados, debieron su salvación á doña María, que les avisó confidencialmente.

Pasaron esos señores á Zamora, en cuyas tierras tenían víveres; el Rey se fué á Uruña, donde tenía á la Padilla, probando así que no consentía en las proposiciones. Su

madre la Reina doña María participóles esta noticia, invitándolos á venir á Toro, donde ella les acogeria. Esta providencia obedecia á la creencia de que en sabiendo el Rey la alianza de su madre con ellos, variaria de conducta, recibiendo á doña Blanca; pero que si no venian los señores, la dejaban á ella en gran peligro, porque su hijo no podia ignorar aquellos tratos. Todos resolvieron complacer á la Reina; concurrió tambien la Reina de Aragon doña Leonor, la condesa doña Juana, mujer de D. Enrique, y doña Isabel, viuda de D. Juan Alfonso de Alburquerque, muerto por entónces en Medina del Campo, envenenado de órden de D. Pedro (1).

Enviaron un mensaje al Rey, pidiendo se llegase á Toro, donde estaban congregados, y dejarian arregladas las cosas. Tomando consejo de los suyos, resolvió pasar allá, acompañado de Hinestrosa y de Simon Leví, su tesorero mayor, con el canciller D. Fernando Sanchez. Las Reinas se alegraron al verle, y desde luégo hablaron en lo que creian conveniente acerca de doña Blanca, en union con los señores del reino, no culpándole á él, sino á los que tenia por privados, en cuya suposicion resolvieron que era necesario apartarlos de su lado. Preparáronse á prender á Hinestrosa y Leví, arreglando los oficios de palacio á su guisa. Tamaño ultraje no era para sufrido por ningun Monarca, y ménos aún por un hombre del temple de D. Pedro. Viendo ajada la majestad en una detencion, que realmente era prision, halló medio de librarse de ella saliendo un dia á caza y encaminándose á Segovia, llevando muy impreso en su pecho el desacato, para vengarle en cuanto pudiese. Los que conocian su génio, obraron en consecuencia. Tales fueron la Reina doña Leonor, los infantes D. Fernando y D. Juan, sus hijos, con otros grandes señores y caballeros, cuya noticia precisó á los de Toledo á mirar por sí, tratando de ajuste con el Rey. Quiso su mala suerte que á este tiempo llegasen á Toledo D. Enrique y D. Fadrique, decididos á proteger el partido de la Reina contra el Rey. Los toledanos no los querian reci-

---

(1) Refiere la historia que el médico de cámara le dió el tósigo.



bir, en virtud de los tratados pendientes; pero abriéndoles la puerta algunos de sus vasallos, se dieron por tan sentidos los demás, que avisaron al Rey, ofreciéndole entrada en la ciudad, como hicieron, sin embargo de haber salido D. Enrique y su hermano con ánimo de pelear con el Rey, lo que no se efectuó por estar ya éste en la ciudad. Don Pedro no quiso ver á doña Blanca, ni aposentarse con ella en el alcázar, y á los cuatro dias mandó llevarla presa á Sigüenza (Mayo de 1355). La Reina doña María envió á llamar al conde D. Enrique y á su hermano para que la socorriesen; acudieron como buenos, pero en mal hora: fueron víctimas de la saña del Rey los caballeros que acompañaban á la Reina, matándolos en su presencia, y cayendo los sesos á su lado, cayó ella tambien desmayada entre los muertos.

Despues de quitar la vida á su hermano D. Fadrique, al infante D. Juan de Aragon, á la Reina doña Leonor y otros varios señores, trasladó á su mujer del castillo de Sigüenza al de Jerez, de donde la pasaron á Medina-Sidonia, y allí la quitó la vida por su órden un ballestero, en 1361; no queriendo concurrir á la accion Iñigo Ortiz,—que era su guarda,—prefiriendo ántes dejar honradamente el empleo.

Segun D. Rodrigo,—el obispo de Palencia, que escribió el siglo siguiente,—la discordia entre el Rey y doña Blanca provino de maleficio, solicitado por doña María de Padilla, su concubina, y que le dió un judío á quien halló propicio para la maldad, á causa de que la Reina trataba con el Rey que echase fuera del reino á todos los judíos. El modo dice que fué maleficiando un cinto, que la Reina habia regalado á su esposo, muy lleno de pedrería, y una vez, al ponérsele, apareció en figura de culebra, cosa que espantó al Rey, y diciéndole los parientes de la dama que aquél era el regalo de la Reina, la aborreció desde entónces irreconciliablemente.

Conviene todos en que era muy devota. Froissart la llama *muy buena señora y santa*. La crónica dice «que era de veinticinco años cuando murió, y era blanca y rubia y de buen donaire y buen seso. Y ella rezaba cada dia sus horas muy devotamente y pasó gran penitencia en la prision, sufriendolo todo con muy gran paciencia. Y acaeció un dia, que ella estando

en la prision donde murió, que un hombre que parecia pastor llegó al Rey D. Pedro do andaba á caza en aquella comarca de Jerez de Medina-Sidonia, donde la Reina estaba presa, y dijo al Rey que Dios lo enviaba á él á le decir que fuese cierto, que porel mal que él hacia á la Reina doña Blanca, su mujer, seria muy acalumniado, y que en esto no pusiese duda. Aunque si él quisiese tornarse con ella y á hacer vida con ella como estaba en razon, habria della hijo que heredaria á Castilla. Y que el Rey fué muy espantado, é hizo prender á aquel hombre que esto dijo, y creyó que la Reina doña Blanca le habia enviado á decir esas palabras. Y luégo envió el Rey á Martin Lopez de Córdoba, su camarero, y á Matheos Fernandez, su chanciller del sello de la puridad, á Medina-Sidonia, donde la Reina estaba presa, y que hiciese pesquisa, y supiese la verdad como habia venido aquel hombre, y si lo enviara la Reina; ellos llegaron sin sospecha á la villa, y fueron luégo al lugar do la Reina estaba en la prision en una torre metida; halláronla que estaba de rodillas en tierra haciendo oracion, creyendo que la iban á matar, y estaba llorando y encomendándose á Dios. Y ellos la dijeron como el Rey queria saber de un hombre que le fué á decir unas palabras, como habia ido á él, ó por cuyo mandado. Y preguntaron á ella si lo habia enviado, y ella de que nunca tal hombre habia visto. Otrosí, fué preguntado á las guardas que la tenian presa, y dijeron que no podia ser que la Reina enviase tal hombre, cá ellos nunca dejaban entrar do ella estaba ningun hombre; segun esto, parece que fué obra de Dios, y así lo creyeron todos los que lo oyeron y supieron. Y aquel hombre estuvo preso algunos dias, despues soltáronlo, y nunca más supieron de él.»

Muerta doña María de Padilla poco despues de doña Blanca,—en Julio del mismo año,—el Rey hizo tales extremos de dolor, que la declaró Reina en las Córtes congregadas en Sevilla el año 1362. Tuvo de ella un hijo y tres hijas, doña Constanza, doña Beatriz y doña Isabel, á las cuales, con este órden, juraron los reinos sucesores en 1363—su hermano D. Alfonso habia ya fallecido.—Con ésta eran tres Reinas.

Otras señoras, sin gozar de aquel honor, dieron hijos al Rey. Una fué doña Isabel, de la cual, sin expresar el nombre, dice la Crónica del Rey (1): «Despues que murió doña María de Padilla, hubo hijos de una dueña que estaba en su casa, que crió al infante D. Alfonso, su hijo; y hubo de ella dos hijos; al uno decian D. *Sancho*, y al otro D. *Diego*; queríalos el Rey D. Pedro mucho bien á la madre y á ellos.»

Salazar de Mendoza dice que esta señora se llamaba doña Isabel, y que entendió casara con ella si no le atajara la muerte. En Carmona procuró asegurar el Rey D. Pedro á los mencionados hijos y otros que tuvo en algunas dueñas, segun afirma la Crónica, pero sin expresar los nombres de las tales señoras. De una sabemos haber pertenecido á la familia de doña María de Padilla, pues se llama doña María de Hinestrosa, no conocida en algun tiempo entre las amigas del Rey, como tampoco el hijo que en ella tuvo, llamado D. *Fernando*; pero ambos constan en documento auténtico de una escritura original que hay en el archivo del duque de Medina-Sidonia. Debió morir pequeño, porque despues no se halla mencionado. La Crónica del Rey expresa haber tomado á doña María Gonzalez de Hinestrosa, mujer de Garci Laso Carrillo, por cuya injuria se pasó el marido á Aragon en servicio del conde D. Enrique, que estaba ya apartado del Rey su hermano.

Otra amiga del Rey D. Pedro se llamó doña Teresa de Ayala, señora ilustrísima, hija de D. Diego Gomez de Ayala, alcalde mayor de Toledo, y de doña Inés de Ayala, señores de Casarubios, la cual doña Teresa fué dama de la madre del Rey D. Pedro, que siendo príncipe, la galanteó por cuantos medios pudo sugerirle el amor; vanos fueron todos ellos para vencer la constancia y honestidad de la noble señora: únicamente cedió cuando obtuvo palabra de casamiento, bajo cuya seguridad tuvo en ella una hija llamada doña *María*.

La madre conoció lúego la poca sinceridad del príncipe, y

---

(1) An. 19, cap. 6.

viéndose burlada, sin tener modo de afianzar su honor, se fué á Portugal, donde casó con D. Juan Nuñez de Aguilar, de quien enviudó luégo sin tener sucesion, y se volvió á Toledo (1), donde ya su hija doña María estaba de religiosa en Santo Domingo el Real.

Las ilustres damas doña Aldonza y doña María Coronel, esposas de D. Juan de la Cerda y de Alvar Perez de Guzman, excitaron la sensualidad del antojadizo Monarca; don Juan de la Cerda estaba preso; ofrecióle el Rey perdonarlo si ella accedia á sus deseos; amante cuanto fiel esposa, consintió, aunque de muy mala gana; pero léjos de cumplir su palabra, lo hizo matar secretamente en su prision de la Torre del Oro. Ella, escarnecida en su generoso amor conyugal, no estimándose segura en la ermita de San Blas de la parroquia de *Omnium Sanctorum*, donde se habia retirado á llorar su viudez, profesó en el convento de Santa Clara, y allí, requerida de nuevo por el osado Rey, habiendo empleado en vano ingeniosos ardides para sustraerse á sus insidias... es fama que, mandada sacar por fuerza del convento, se encerró en un hueco que hizo excavar en su huerta, sobre el cual brotaron maravillosamente las flores para desmentir la tierra removida.

No contenta con esto, consumó un acto de heroismo: abrasarse su agraciado rostro con aceite hirviendo, destruyendo la belleza, á su castidad enojosa. En cuanto á doña Aldonza, retirada tambien en ese convento, no fué tan severa; ménos perseverante en la virtud, llegó á ocupar un lugar en los favores del Rey, que estuvo á punto de derrocar del sólio de la privanza á la misma Padilla, y hubo momentos de dudarse cuál de las dos obtendria el cetro de los régios amores, si doña Aldonza, que vivia en la Torre del Oro, ó doña María, que moraba en el Alcázar de Sevilla.

Prevaleció al fin la antigua pasion, y doña Aldonza fué relegada al olvido, y hasta cayeron en desagrado ella y todos los medianeros de sus pasajeras intimidades. Retiróse al mismo convento que su hermana.

---

(1) Hernando de Castillo; *Historia de Santo Domingo*, p. 2, lib. 2, cap. 7.

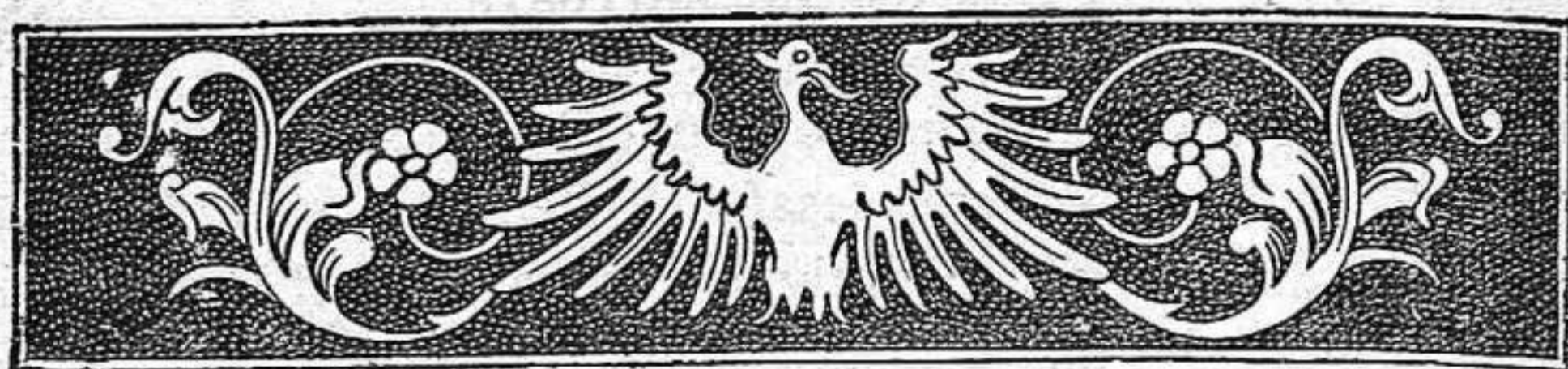
Terminaremos este reinado con un curioso episodio. Indignado el Papa con sus desafueros, envió dos cardenales, como legados, para excomulgarle; negándose el Rey á recibirlos, aprovecha una ocasion. Paseaba D. Pedro á caballo orillas del Guadalquivir; navegaban en ligero esquife los legados, y desde allí exhortáronle á que se enmendase, sin lo cual fulminarian contra él el rayo de la excomunion: ¿qué hace?... Lanzar su corcel al agua profiriendo amenazas que hubiera cumplido á darles alcance.

D. Pedro murió como todos sabemos: fratricida él mismo, era el único que comprender podia la inexcusable conducta de su hermano D. Enrique. Como cristianos, como moralistas, no trataremos de atenuar siquiera ni ese acto, ni los cometidos por D. Pedro; mas, atendido lo que era aquella sociedad, se explica: la ambicion, la insolencia de los ricos hombres y demás personajes, de cuya lealtad nunca se podia creer seguro, requerian inmediato y seguro correctivo, y entonces no se conocia otro que la espada, la daga, la lanza y la maza de armas.

ADOLFO MENTABERRY.

(Se continuará.)





GUIA DE LA VILLA  
Y  
ARCHIVO DE SIMANCAS.<sup>(1)</sup>

XIV.

SALAS XLIV Y XLV.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

*Legajos.*

*Años.*

RENTAS DE PÓLVORA, SALITRES Y AZUFRE.

2.599 al 2.603	Cuentas de las fábricas de Alcázar de San Juan, Barcelona, Castilla la Vieja, Ciempozuelos, Cuenca, Granada, Leon, Lorca, Manresa, Murcia, Palma, Pedernoso, Sevilla, Tembleque y Villafeliche.....	1747 á 1780
2.604 y 2.605	Cuenta de los almacenes de pólvora y salitres de Carabanchel, Cartagena, Tárrega, Tudela y Zaragoza.....	1747 á 1780
2.606 al 2.611	Cuentas de consumos de pólvora y salitres de los pueblos Alcalá, Aragon, Avila, Vallecas, Búrgos, Cádiz, Cartagena, Ciudad-	

(1) Véase la pág. 97 de este tomo.

*Legajos.*

*Años.*

	Real, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Laredo, Leon, Logroño, Madrid, Málaga, Mallorca, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Soria, Talavera, Toledo, Valdemoro, Valencia, Valladolid y Zamora, de los.....	1745 á 1780
2.612 al 2.619	Cuentas de las rentas del azufre de las fábricas de Alcalá, Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Ciudad-Real, Conil, Córdoba, Cuenca, Galicia, Granada, Guadalajara, Hellin, Jaen, Leon, Madrid, Málaga, Mallorca, Murcia, Oviedo, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid y Zamora, de los...	1745 á 1780
2.620 al 2.630	Cuentas de la renta del plomo de las provincias y fábricas siguientes: Almería, Andarax, Aragon, Asturias, Avila, Baza, Burgos, Cádiz, Canjayar, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Falset, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Leon, Linares, Lorca, Madrid, Málaga, Mallorca, Mancha, Motril, Murcia, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid y Zamora.....	1748 á 1780

RENTA DE LA SAL.

2.631	Cuentas del valor del impuesto en la sal á favor de las milicias provinciales de Aragon, Aranda, Atienza, Avila, Burgos, Cádiz, Cataluña, Ciudad-Real, Espartinas, Extremadura, Galicia, Granada, Jaen, Laredo, Leon, Logroño, Orán, Pinilla, Salamanca, Sevilla, Soria, Valencia, Valladolid, Vierzo y Zamora. ....	1773 á 1779
-------	--	-------------

RENTA DEL PAPEL SELLADO.

2.632 y 2.633	Cuentas del producto de esta renta.....	1764 á 1780
---------------	---	-------------

<u>Legajos.</u>		<u>Años.</u>
RENTA DE LA NIEVE.		
2.634 al 2.641	Relaciones generales de valores de la renta del quinto y millon de la nieve de las provincias de Córdoba, Extremadura, Granada, Jaen, Valladolid y Zamora; del derecho de cargado y regalía de Cádiz, Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar y Sevilla y expedientes de quiebras y alcances.....	1754 á 1780

## XV.

## SALA XIII.

## ESCRIBANÍA MAYOR DE RENTAS.

<u>Legajos.</u>		<u>Años.</u>
CONTADURIA DE LA RAZON.		
1 al 609	Contienen estos legajos los papeles siguientes: Relaciones de rentas arrendadas y encabezadas.—Pliegos de receptorías.—Servicios de casamientos.—Moneda forera.—Derechos de puertos.—Servicio ordinario y extraordinario.—Cuentas de los puertos secos de Castilla y Portugal, y otros papeles.....	1400 á 1609

## MERCEDES, PRIVILEGIOS, VENTAS Y CONFIRMACIONES.

1 al 33	Las que contienen estos legajos son todas muy antiguas y fueron concedidas á cabildos, capillas, conventos, mesas arzobispales y obispales, monasterios, órdenes militares y religiosas, prioratos, universidades, estudios, ciudades, villas y lugares.—En su mayor parte son mercedes de maravedises de juro situados en salinas, alcabalas, tercias y otras rentas; exencio-	
---------	---	--



Legajos.

Siglos.

- 34 al 250 nes, franquezas y varias otras gracias.—  
Están colocadas por orden desde la A á  
la Z..... XIV, XV y XVI
- Los que contienen estos legajos son de igual  
clase y época que los anteriores, sólo que  
en vez de ser gracias á corporaciones son  
á particulares.—En ellos se ve recompensa  
pingüemente la nobleza de España  
con grandes mercedes de maravedises de  
juro por servicios especiales á la corona  
en guerras y apuradas situaciones del Te-  
soro.—Se ven igualmente recompensados  
los servidores de la real casa, los hom-  
bres de ciencia y de letras, alto clero y  
notables artistas.—Están estos papeles  
por orden alfabético de apellidos desde  
la A á la Z..... XIV, XV y XVI
- 251 al 379 Contienen éstos las ventas de villas, lugares,  
cotos y heredamientos pertenecientes unas  
á la corona y otras á iglesias arzobispales  
y obispales, mesas de las órdenes milita-  
res y monasterios, vendidas estas últimas  
en virtud de bulas apostólicas concedidas  
por los Papas al Emperador Carlos V y  
á su hijo D. Felipe II. Hay tambien ven-  
tas de jurisdiccion, alcabalas, tercias, cien-  
tos, servicio ordinario y extraordinario y  
quince al millar, y recompensas y otras  
gracias.—Están las ventas originales y  
los privilegios y confirmaciones de ellas,  
todo por orden alfabético de pueblos,  
desde la A á la Z..... XVI y XVII
- 380 al 395 Mercedes de hidalguías.—Hay privilegios y  
confirmaciones de ellas, casi todas conce-  
didas por servicios especiales á la corona  
en guerras y otras necesidades del Estado.  
—Su organizacion es por orden alfabéti-  
co, de apellidos, comprendiendo éstos  
desde la A á la Z, y abrazan varios reina-  
dos, especialmente desde los Reyes Ca-  
tólicos á Felipe V..... XV, XVI y XVII
- 396 al 402 Contienen estos legajos las reales cédulas  
salvando de la incorporacion á la corona

todas las gracias concedidas á corporaciones y á particulares por los Reyes anteriores á Felipe V, que justificasen su legítima procedencia por derecho pecuniario ó especiales servicios en la Junta llamada de incorporacion, creada al efecto por este Monarca á su advenimiento al trono. Ante ella fueron presentados por las corporaciones y particulares los títulos que poseian de alcabalas, tercias, uno por ciento, servicio ordinario y extraordinario y demás rentas y oficios enajenados de la corona para su reconocimiento y exencion. Esta Junta, prèvio exámen de los mencionados títulos, confirmó aquéllos que lo merecian, perpetuando á los dueños en su goce y disfrute, ó en caso contrario, la devolucion del capital, y los que no se hallaban bien justificados, fueron incorporados en la corona.—Están estos interesantes documentos inventariados por órden alfabético de pueblos y por apellidos ó denominacion de los títulos de Castilla poseedores de ellos, y abraza desde la A á Z.—Las primeras cédulas son de 1.705 y abrazan todo el siglo XVIII y primeros años del XIX...

- |          |   |                            |
|----------|---|----------------------------|
| 1 al 63  | Casa real.—Cuentas, asientos, pagos, nóminas, descargós, consultas y todo género de papeles correspondiente á tesorería de la real casa, desde el reinado de los Reyes Católicos hasta Felipe II inclusive.....           | XVIII y XIX                |
| 64 al 97 | Quitaciones de córte.—Se componen estos papeles de títulos de los oficios ó empleados de la real casa; de reales cédulas, libranzas, poderes y otros documentos, desde los Reyes Católicos á Felipe II...                 | XV y XVI                   |
| 1 al 28  | Privilegios de exenciones de aposento de varias casas de Madrid.—Estos papeles se hallan inventariados por órden alfabético de apellidos de las personas que disfrutaban este privilegio y comprenden desde la A á V..... | XV y XVI<br><br>XVI y XVII |

*Legajos.*

*Siglos.*

1 al 39	Minas.—Cuentas de la labor y beneficio de las minas de Guadalcanal, Aracena y otras de España.—Títulos de los empleados en ellas; fundiciones, productos y gastos de las mismas.—Ensayos, experimentos y correspondencia.....	XVI
1 al 103	Cédulas y libranzas.—Empleados de Guerra y de casa real y títulos de oficios de Indias.....	XV y XVI

FRANCISCO DIAZ SANCHEZ,

*Jefe del Archivo de Simancas.*

*(Se continuará.)*





## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.<sup>(1)</sup>

**Aurelio Diaz Rocafull.**—*Legislacion forestal.—Recopilacion de todas las disposiciones oficiales dictadas sobre el ramo de montes desde el año 1833 hasta el fin de 1880.—Madrid.—Imp. de Moreno y Rojas.*

Las únicas publicaciones oficiales de legislacion de montes son las que, dispuestas por el ministerio de Fomento, se publicaron en 1859-1866 y en 1869. Ambas arrancan de las Ordenanzas del ramo de 1833, y la segunda se distingue de la primera en que sólo comprende la parte vigente de dicha legislacion. Cerca de doce años han trascurrido desde que se dió á la estampa dicho libro, y en este intermedio, las disposiciones oficiales sobre el ramo de montes han sido tantas,

que se hacia necesario á todas luces una nueva recopilacion que comprendiese todo lo legislado y en vigor desde entónces. Esta necesidad la llena por completo el trabajo del señor Diaz Rocafull, que comprende todo lo vigente hasta el día, á partir de las Ordenanzas de montes de 1833, ántes citadas.

La obra está dividida en dos secciones; la primera contiene, como acabamos de decir, la parte vigente, y la segunda es un índice de todo lo legislado dentro de aquel período. Las disposiciones del primer grupo están clasificadas por asuntos y orden alfabético, siguiéndose dentro de éstos el orden de fechas. Preceden á cada una de estas divisiones notas muy discre-

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicacion.

tas de comparacion, cronología y crítica, que ilustran mucho la materia.

En el segundo grupo, además del índice general ántes citado, se incluyen tambien las *decisiones y sentencias del Consejo de Estado* y las *competencias*, acompañándose á cada disposicion ó resolucion extractada la indicacion del libro donde puede encontrarse su texto literal.

Los índices generales, alfabético y cronológico, facilitan el manejo de esta publicacion, de esmerada ejecucion tipográfica.

El libro del Sr. Diaz Rocafull es de utilidad y necesidad notorias para los funcionarios públicos de todas clases y jerarquías que directa ó indirectamente han de entender en los asuntos del ramo de montes, para las corporaciones que se encuentran en igual caso y para los particulares que poseen fincas forestales ó han de tratar de alguna manera cuestiones que con las mismas se relacionan. Es, pues, una obra de gran utilidad y muy recomendable por el esmero y exactitud con que está redactada.

N.

\*  
\* \*

**Marcelino Menendez Pelayo.**

—CALDERON. *Conferencias dadas en el Círculo de la Union Católica.*—*Librería de Murillo*—Madrid.

Para dar término al notable estudio acerca de Calderon y su teatro, hecho por el Sr. Menendez en el Círculo de la Union Católica, nos ocuparemos hoy de las tres últimas conferencias, cuyo interés é importancia no tienen

nada que envidiar á las de los dias anteriores.

Analizados ya los dramas filosóficos, entra el jóven académico en el estudio de los trágicos, debiendo ser comprendidos en esta categoria los titulados: *La niña de Gomez Arias*, *El alcalde de Zalamea*, *A secreto agravio secreta venganza*, *El médico de su honra*, *El pintor de su deshonra*, *El Tetrarca de Jerusalem*, ó sea *El mayor mónstruo los celos* ó *El mayor mónstruo del mundo*, que con estos tres títulos se le conoce. Tambien merece ser calificado como los anteriores el titulado *Amar despues de la muerte*.

Despues de analizar estas obras, entre las que sin disputa merece muy especial mencion *El alcalde de Zalamea*, por ser desde luégo la más acabada y estar dentro de los mejores moldes, empieza el Sr. Menendez Pelayo el estudio de las comedias de capa y espada, y al tratar de este asunto, dice:

“La malicia humana á Calderon le era casi siempre antipática, y rara vez la llevaba al teatro. Jamás se le hubiera ocurrido presentar en escena los artificios de una dama que intenta prender en los lazos de su amor á un descuidado ú olvidadizo galan. Tampoco se le hubiera ocurrido llevar á las tablas el espectáculo de los celos y rivalidades entre dos hermanos.

“Todos estos recursos tan humanos, aunque pertenezcan á la parte ménos noble de la naturaleza humana; todos estos recursos, de efecto tan se-

guro en las tablas, y además tan verdaderos y admirables, dentro de un arte naturalista ó realista, no caben en el arte de Calderon, que instintivamente tiende á presentar lo más ideal de la vida y del sentimiento. De ahí que toda clase de acciones aparezcan como rodeadas de una aureola ideal y heróica, que, por decirlo así, las saca de los límites de la realidad, y las sublima sobre las miserias y escorias de la vida presente. De la misma manera que no se atreve á presentar los celos, en sus dramas trágicos, de la manera brutal y feroz, pero verdadera y humana, como se presentan en *Otelo*, sino que los subordina siempre á un sentimiento convencional de la época, como es el sentimiento del honor ofendido, en *A secreto agravio, secreta venganza*, *El médico de su honra*, etc., ó bien idealizados y exagerados hasta lo imposible, como acontece en *El Tetrarca de Jerusalem*, cuyos celos parece como que traspasan la tumba, desde el momento en que teme que otro le usurpe la posesion de Marienne, despues que él haya partido de esta vida; y de la misma manera en sus comedias palaciegas y en sus comedias de capa y espada, rechaza por instinto todo lo que le parece innoble, grosero y vil; y aún las intrigas que sin merecer tan duras calificaciones no tienen, sin embargo, toda la caballerosidad y el idealismo que para su teatro convenia. De aquí las ventajas y de aquí los defectos de las comedias de capa y espada, de que vamos á tratar inmediatamente, y que son la expresion más clara y más per-

fecta del ingénio de Calderon, como pintor de costumbres."

Los caractéres invariables de la comedia de capa y espada son:

"Un caballero de noble estirpe, sin pertenecer precisamente á la primera nobleza, puesto que ya he dicho que las comedias de capa y espada son de costumbres de la clase media; un caballero hidalgo y de limpia prosapia, unas veces estudiante en los primeros años de su juventud, y casi siempre soldado despues en Italia ó en Flandes, de donde vuelve galan, valiente, discreto, pundonoroso, fácil en dar de cuchilladas á una ronda, en alborotar una calle por celos de una dama; violento y propenso á la ira, pero al mismo tiempo rendido á los pies de la beldad que adora. Una dama soltera, invariablemente huérfana de madre, sometida á la vigilancia de un padre, de un hermano ó de un tutor; la cual dama reúne las ventajas y los inconvenientes de su condicion y del medio en que se ha educado; es decir, que carece de cierta delicadeza y ternura que sólo se aprende al lado de la madre, y al mismo tiempo es valiente, arrojada y medio varonil, como quien ha vivido siempre entre varones; no muy tierna ni muy sensible. Las damas de Calderon tienen siempre algo de hombrunas. No hay jamás en Calderon esa sutilísima comprension de la naturaleza femenil, que constituye el grande hechizo de las obras de Lope. Tampoco brilla nunca en las mujeres de Calderon la picaresca ingeniosidad y malicia, no siempre perversa, de las damas de Tir-

so; ni la nobleza y distincion aristocrática que alguna vez se admira en las de Alarcon; y eso que Alarcon no fué muy feliz en este punto. Pero cuando acertó Alarcon á hacer un carácter femenino, como la Doña Inés de *El exámen de maridos*, puso en ella siempre cierta distincion, nobleza y gravedad como de gran señora, que jamás se observa tampoco en las heroínas de Calderon.

“Estas, lo repito, son siempre arrojadas, valientes, no muy sensibles ni apasionadas, obrando en ellas más bien los celos, los resentimientos y el amor propio que el amor estrictamente dicho. Personaje ménos importante el padre, el hermano ó el tutor, generalmente el hermano, es muy celoso guardador de la honra de su casa, á la vez que duelista y colérico con exceso. Y finalmente, el gracioso, que viene á hacer en nuestro teatro un efecto parecido al del coro en la tragedia griega, es decir, templar los efectos de la emocion trágica, restablecer la serenidad y la templanza en el ánimo del espectador y ser á veces intérprete del sentido comun, del recto juicio en los negocios de este mundo, que los personajes principales juzgan apasionadamente y de un modo falso. Así es que mientras los personajes principales rinden tributo siempre á sus convicciones, llamadas ley del honor (y esta observacion se refiere nó sólo á las comedias de capa y espada, sino muy principalmente á los dramas trágicos de adulterio y celos); mientras estos personajes se dejan subyugar ciegamente por la ley

del honor, que les impele á verdaderos crímenes, como en los dramas que hemos examinado en la leccion anterior, el gracioso, de un modo algo realista y un poco prosáico, no exento de vulgaridad y aún de grosería, vuelve siempre por los fueros del sentido comun y de la ley moral, de la moral humana y de la razon escarnecida. En suma: algo semejante á lo que era el coro griego, tal como lo definió Horacio en su *Arte poética*, eso viene á ser, dentro de nuestro teatro, el gracioso, personaje más importante de lo que se ha supuesto, imaginando que sólo era un bufon destinado á recrear á la ínfima plebe en los intermedios de la accion dramática seria.

“Tambien suele aparecer en las comedias de capa y espada de Calderon, pero siempre como personaje de categoría inferior, y más secundaria que el gracioso, una criada de la dama, que jamás tiene la desenvoltura y desenfado que la *soubrette* de Moliere; pero que en ciertas comedias, como en *Cuál es mayor perfeccion*, tiene un papel bastante importante para que se haga mencion de ella; es el gracioso en proporciones más pequeñas y con naturaleza femenina.

“Esto por lo que hace á los personajes, los cuales repito que en todas las comedias son poco más ó ménos los mismos.

“En cuanto al enredo, tambien es de fácil explicacion. El galan vuelve invariablemente de Flandes ó Italia, donde ha hecho bizarras campañas, y viene generalmente á pretender un

hábito de Santiago, ó de cualquiera de las órdenes militares, en recompensa de sus servicios bélicos. O ha tenido amores ántes, ó no los ha tenido. Si los ha tenido, suele suceder que durante la ausencia se haya mudado de casa su dama, ó que la ronde alguno, sin ser escuchado ni atendido por ella. El galán, ó por estas confusiones de domicilio, ó por ver otro caballero rondar la casa, entra en celos, y dá sus quejas á la dama. Esta se defiende y disculpa como puede, y mientras están los dos entretenidos en sabrosa plática, unas veces por la reja, otras por la ventana ó el terrero, y otras dentro de la propia casa, sobreviene el padre, el tutor ó el otro galán. Nuestro héroe resiste á todos á cuchilladas, alborota la calle y logra ponerse en salvo. La dama huye también despavorida, temiendo la venganza de los suyos, y se refugia unas veces en casa de una amiga, y otras en la del mismo caballero, que por de contado respeta escrupulosamente su honor. Para dar mayor interés á la fábula, suelen mezclarse los amores de otras damas y otros caballeros, que, en pequeño, tienen, poco más ó ménos, las mismas cualidades y los mismos defectos; así, por una serie de lances, unos puramente casuales, y otros nacidos de la voluntad de los personajes principales, y en medio de embozos, cuchilladas, escondites, rejas, alacenas giratorias, damas duendes y galanes fantasmas, etc., va prolongándose la acción del drama, hasta que todos se entienden, y todo se arregla; y convencido el galán de

la inocencia de su dama, se casan en paz y en paz de la Iglesia.

“Esto es, poco más ó ménos, el asunto, los personajes y el movimiento de una comedia de capa y espada.”

El Sr. Menendez Pelayo conviene en que Calderon demostró siempre un ingenio fecundísimo para esta clase de producciones.

Siendo las ménos elevadas entre todas sus obras por la grandeza del pensamiento, por su forma sencilla y su estilo ameno, son las que con más gusto se leen y se aplauden en el teatro.

Es indudable que existe cierta monotonía en los caracteres descritos por Calderon, pero es absurdo y exagerado decir, como Luzan, que los caracteres en las comedias de capa y espada de Calderon son siempre los mismos. En este sentido, el Sr. Menendez Pelayo hace justicia á Calderon y coloca las cosas en su verdadero punto.

Una vez hecho el estudio del teatro de costumbres, las comedias de capa y espada y las comedias palaciegas, entra el Sr. Menendez en el análisis de los dramas históricos de Calderon, entre los que pueden citarse *La gran Cenobia*, *La cisma de Inglaterra*, *El sitio de Breda*, *Las armas de la hermosura*, *Judas Macabeo*, género en que Calderon no brilla grandemente, y en el que incurre en los más atroces anacronismos.

Tiene también Calderon algunos dramas que realmente no pueden llamarse históricos, y que más bien pudieran calificarse como comedias he-



róicas. Entre éstos se cuenta *La hija del aire*, primera y segunda parte. Además escribió una infinidad de obras de tramoya ó de espectáculo; tales son: *El hijo del sol Faeton*, *Apolo y Climene*, *Fieras afemina amor*, *Los tres mayores prodigios*, *El monstruo de los jardines*, *Ni amor se libra de amor*.

“En estas comedias mitológicas, dice el Sr. Menendez, “como en toda especie de dramas de espectáculo, el poeta queda siempre en grado y en categoría inferior al maquinista y al pintor escenógrafo. Eran obras que se destinaban al solaz de los reyes y de la corte, ora en el Palacio, ora en el Buen Retiro, y en las cuales más se atendía al prestigio de los ojos, que á la lucha de los afectos y los caracteres, ni á la verdad de la expresión.”

No se limitó Calderon á buscar asunto en la mitología, y acudiendo también á los libros de caballería y á las novelas de aventuras, compuso algunas obras, en las que se encuentran, como es lógico, todos los defectos propios de llevar al teatro recursos que en novela son verosímiles, pero que en las tablas no son tolerables.

De los géneros cultivados por Calderon, aún pueden citarse dos: las zarzuelas y los entremeses. Las primeras, á juicio del Sr. Menendez, “no pueden recomendarse por su interés dramático, ni el autor lo ha procurado tampoco. Lo único que puede elogiarse en ellas es la poesía lírica, aunque afeada, como en los autos de Calderon, por defectos de gusto.”

En cuanto á los entremeses, “los de Calderon y otros autores muy famosos por otras obras suyas, puede decirse que no brillaron nunca en este género á la altura de Cervantes, y aún de otros autores oscuros que se dedicaron exclusivamente á él.”

Al hacer el resumen de lo que es y representa Calderon dentro de nuestra literatura dramática, dice el señor Menendez:

“Empezamos por apreciarle en su valor histórico, es decir, dentro del siglo XVII, y dentro de la escuela dramática capitaneada por Lope de Vega. En este concepto, Calderon es el primero de nuestros dramáticos, es la cifra, y compendio, y corona del teatro español, por lo que hace á ciertas cualidades de primer orden; no es, ni con mucho, el primero en otras condiciones secundarias, que tienen, sin embargo, grande importancia, miradas las cosas desde el punto de vista artístico. Así es que, examinado sin prevenciones el teatro de Calderon, y cotejado con el de Lope, con el de Tirso y con el de Alarcon, y con el de otros autores de segundo orden, encontramos que Calderon cede á Lope de Vega en variedad, en amplitud y en franqueza de ejecución, en fácil, espontánea y generosa vena, en sencillez y llaneza de expresión, en naturatidad y verdad, por lo que toca á la interpretación de los afectos humanos, y con mucho le es inferior en la pintura de los caracteres femeninos y en la manera de presentar el amor y los celos.

“Encontramos también que Calderoncede y es inferior á Tirso de Molina en el poder de crear caracteres vivos, enérgicos, animados, ricos, complejos, dotados de una personalidad y de una vida tan grande como los que presenta la misma realidad humana. Así, por ejemplo, nada hay en todo el teatro de Calderon que en este concepto se acerque siquiera al D. Juan, tipo fuera de cuenta, á su vez superior á todos los de nuestro teatro, y tan vital y tan enérgico como los de Shakespeare. Calderon no alcanza nunca á crear un tipo de esta universalidad.”

.....  
 “Resumiendo, Calderon, en algunas cualidades secundarias, es inferior á Lope, á Tirso y á Alarcon; supera á todos los restantes, aún en estas cualidades inferiores, ó por lo ménos va á la par con ellos en sus momentos más felices, y tiene luégo condiciones propias y superiores que le levantan á inconmensurable altura, y son las que vamos á indicar ahora. Es la primera y principal de todas la grandeza de la concepcion, la alteza de la idea inicial ó primordial de sus obras. Así, por ejemplo, vano fuera buscar en todo nuestro teatro un pensamiento como el de *La vida es sueño*; vano fuera buscarle también en todas las literaturas extranjeras.”

Considerado el genio de Calderon bajo otro punto de vista, añade el jóven y erudito académico:

“Calderon es un poeta idealista, no ciertamente con el idealismo armonioso y perfecto de la tragedia ó de la escultura griegas, sino con un idealis-

mo que pudiéramos llamar de segunda especie, con un idealismo de época y de raza. Calderon es un poeta idealista, porque ha excluido absolutamente de su teatro todos los lados prosaicos y ruines de la naturaleza humana. En cambio ha realzado, ha idealizado y ha trasfigurado todo lo que le pareció grande, noble y generoso en la sociedad de su tiempo. Esta es su mayor grandeza. De aquí que llegara á convertirse en símbolo de raza, y que su nombre vaya unido siempre al de España; de aquí que se le considere en todas partes como nuestro poeta nacional por excelencia. Y cuando se busca un autor que cifre, compendie y resuma en sí todas las grandeas intelectuales y poéticas de nuestra Edad de Oro, se fijan sin querer los ojos, y nombran los labios á D. Pedro Calderon de la Barca. Todas las cualidades van acompañadas de defectos correlativos. Por eso la grandeza nacional del poeta ha perjudicado hasta cierto punto á su universalidad. Mucho de lo que vale y lo que significa dentro de su tiempo, lo pierde considerado en absoluto y sacado fuera de la sociedad para la cual escribia; de aquí que sea de todos los autores nuestros el que más ha envejecido, y aquel cuyas obras vemos con ménos deleite en las tablas (con excepcion de *El alcalde*), así como es también el que leemos con más fatiga. Y sin embargo, el teatro español no presenta nombre más grande.”

Calderon es, en efecto, el poeta más español y que mejor representa

su época. Logró mejor que ningun otro identificarse con el espíritu de su tiempo. Es religioso, monárquico, orgulloso, noble, altanero, como lo era su siglo. Vivió, como todos sabemos, en una época en que el mal gusto imperaba, y participó de todos estos vicios; pero su grandeza se impone y avasalla, porque en él existe un verdadero gigante.

El Sr. Menendez lo reconoce y lo afirma así, y al llegar á este punto, y como para pronunciar la última palabra, exclama:

“¿Qué puesto corresponde á Calderon entre los grandes dramáticos del mundo, supuesto que entre los de su nación le hemos otorgado el primero, equilibrando las cualidades que tiene con las que le faltan? Á mi entender, el tercero. Después de Sófocles, después de Shakespeare, debemos colocar á Calderon con todos sus grandes defectos, y por más que personalmente no nos sea tan simpático como lo son otros dramáticos nuestros.”

Esto es lo más sustancial que hemos podido extractar y dar á conocer á nuestras lectores con respecto al interesante estudio del Sr. Menendez Pelayo. No es culpa nuestra si aún hemos omitido materias y puntos muy importantes. Para evitarlo, nos hubiera sido preciso reproducir íntegras todas las conferencias, y ni la falta de espacio ni la índole de nuestro trabajo nos lo permitían.

\* \* \*

J. de Marliave.—*La revolución y su remedio necesario.*—Un folleto de 55 páginas, París, precio 1 franco.

Mr. de Marliave coloca frente á frente, en completa oposición, la república y la monarquía, haciendo con tal motivo un notable estudio de la una y de la otra.

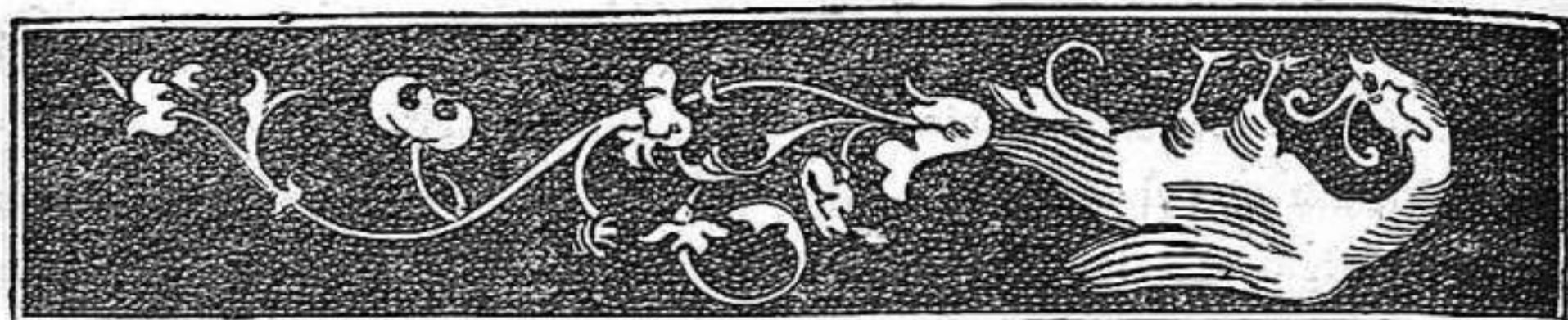
La revolución, á juicio de este autor, es esencialmente anti-cristiana, y todos los Gobiernos que ha creado llevan en sí el sello anti-religioso, por lo cual los verdaderos cristianos jamás pueden mirarlos con simpatía, ni prestar su concurso para el buen éxito de tales empresas.

Mr. de Marliave entra en todo género de consideraciones para probar las excelencias de su doctrina, y se propone demostrar que nunca puede producir bienes el poder que emana de un acto revolucionario.

Hablando de los Gobiernos de la revolución, dice sobre poco más ó menos: “Jamás han concedido la libertad esencial, que es la libertad del deber. Es preciso, pues, optar entre la revolución, ó la monarquía, que es la contrarrevolución.”

“Hay una hora que suena para los pueblos como para los hombres. Una vez que ésta ha pasado, no se está jamás seguro de remediar el mal.”

H.



## CRÓNICA POLÍTICA.

### INTERIOR.

**E**L género político que á más alto precio se cotiza en estos momentos es el candidato, con sello de divesas fábricas, y no siempre con marchamo legal. Circula por los distritos en busca de postores, precedido de pomposos anuncios, por lenguas de la fama, ya seguido de la Guardia civil que asegura su legitimidad, ya escoltado por aguerridos jinetes prontos á demostrar sus excelencias. Conque hay candidatos de curso forzoso, como los billetes de Banco, aunque de fijo ménos solicitados que el papel moneda, candidatos de libre circulacion, cuyo comercio se tolera en gracia á la naturaleza de la urdimbre, y hasta candidatos de contrabando, sometidos á registros, denuncias y repartos á beneficio de los aprehensores.

Oigamos ponderar la clase, á guisa de pregon de feria.

Habla la democracia antipactista, y dice:

«Votad á Figueras, un patriota que lleva más de cuarenta años de propaganda democrática, un abogado ilustre que ha disputado al verdugo cien víctimas republicanas, un antiguo diputado que hace treinta años representó en Córtes á Barcelona, un constituyente del 54 que por mantener la inte-

gridad de sus convicciones republicanas se negó á ser ministro con Espartero, un ilustre jefe de aquella minoría de 71 diputados que en las Constituyentes de 1869-71 tan alto colocó el nombre de nuestro partido, un federalista á quien sobre todos se debe la gloria del 11 de Febrero, un presidente del Gobierno de la República española que no cobra cesantía y trabaja con el afán y vive con la angustia de un obrero, un republicano, en fin, á quien hoy puede llamarse el decano de la democracia.»

Reflexiona la democracia autonomista y murmura:

«Para salir del retraimiento deberíamos haber obtenido el sufragio universal, ó haber, por lo ménos, exigido la rectificacion de las listas. Iriamos ahora á una derrota cierta; y no lucha con vigor el que acude al campo sin esperanza de vencer á sus enemigos. Tenemos, además, solemnemente empeñada la palabra de no acudir á las urnas mientras no se suprima el juramento y se restituya el voto á todos los ciudadanos que estén en el pleno ejercicio de los derechos civiles.

»Estoy por que no salgamos del retraimiento; pero estoy tambien por que ejerzamos influencia en las futuras Córtes, y nos preparemos para otras elecciones. Por de pronto, conviene que de todas las provincias vengan al Congreso peticiones con millares de firmas solicitando la supresion del juramento, la universalidad del sufragio y los demás derechos consignados en el art. 1.º de la Constitucion de 1869. Despues, cuando llegue la ocasion oportuna, debemos exigir que se incluya en las listas á todos nuestros electores. Abiertos nuevamente los comicios, hemos de llevar, por fin, á la lucha todo el peso de nuestras fuerzas.

»No se harán esperar mucho tiempo esas segundas elecciones. Por la disolucion de unas Córtes que acababan de dar un voto de confianza al Gobierno, se ha entrado en una pendiente resbaladiza y llena de peligros. Cuando tal sucede, buscan los vencidos apoyo fuera del Parlamento, y ningunas Córtes llegan al término que les señalan las leyes. Recordad lo que sucedió en el reinado de Amadeo. Córtes y ministerios se sucedieron con rapidez pasmosa; y la situacion, sin que nada ni nadie bastara á detenerla, rodó al fondo del abismo. Desde ahora hemos de aperebirnos para los segundos comicios; el retraimiento es inadmisibile como regla general de conducta.»

Es decir, no tenemos candidato, porque Pí y Margall, que lo seria, no ha conseguido aún número de adeptos suficiente

para confiar en un triunfo electoral; pero es menester preparar ese triunfo para lo sucesivo.

Los demócratas progresistas, por su parte, suenan parches y clarines, á fin de hacer saber lo siguiente:

«Por convencimiento y por deber vamos á las urnas; no pensemos en tener muchos diputados, sino en tener muchos candidatos: que ninguno de nuestros correligionarios se abstenga; que todos voten; que, á ser posible, todos nos contemos en todas partes. Vamos á la lucha por la lucha; vayan otros por la victoria.

»Para los partidos gobernantes el terreno electoral es campo de batalla; para nosotros, campo de maniobra; ellos pelean por la precaria dominacion del presente; nosotros, por la conquista segura y definitiva del porvenir...

»Votemos á Ruiz Zorrilla, Salmeron, Montero Rios, Echeagaray, Chao y Figuerola... No se nos tachará de sostenedores de fanáticas intransigencias que conducen á la anarquía, ni de arrepentimientos baldíos que declaran la impotencia de quienes más pecado habian, sembrando en nuestro daño sediciones contra las cuales ahora predicán. No: no se nos imputarán exageraciones ni arrepentimientos; somos los hombres que en el poder hemos realizado lo que habíamos sostenido en la oposicion; los que sin formas preventivas hemos acreditado que la ley es la suprema expresion de la libertad, cuando la ley en sí misma por la libertad se inspira. Somos los candidatos que habeis designado los que se honran con haber puesto la firma en todas las manifestaciones del derecho que han dado á nuestra patria la libertad religiosa, la libertad científica, la libertad industrial, y han abierto por todos lados veneros de riqueza en provecho tanto del Estado como de los particulares. Esas grandes conquistas de la revolucion de 1868, negadas hoy y escarnecidas por los que impacientemente las soportan, han tomado tal asiento y robustez en el suelo de la patria, que han podido ser conmovidas, pero no derribadas.»

Fantasea la democracia gubernamental y canta Castelar:

«Votadme. No soy reaccionario. Guardo una representacion, á la cual jamás renunciaré, por ser la historia de mi vida, la satisfaccion de mi orgullo, el crédito de mi nombre; represento y quiero la república en toda su pureza, el derecho en todas sus manifestaciones, la democracia en toda su extension; represento y quiero la libertad de cultos, como

existe hoy en los pueblos más avanzados; el sufragio universal á la manera de Francia, Suiza y América; la facultad de reunirse y asociarse para todos los fines fundamentales de la vida en todos los ciudadanos; la imprenta completamente libre; las elecciones sin candidaturas oficiales y sin presión administrativa; los municipios encargados de los asuntos municipales, y las provincias encargadas de los asuntos provinciales; el jurado popular como magistratura adscripta al gran honor de la ciudadanía; la escuela y la universidad autónomas; la esclavitud en todas sus ramificaciones abolida y extirpada; la justicia criminal gratuita; todo cuanto devuelve á los individuos su personalidad borrada por la tiranía y á los pueblos su derecho negado por la tradición, para que se realicen y se cumplan los más bellos ideales del humano progreso, hasta regirse las naciones independientes y libres por un anfictionado continental que recuerde con su esplendor, con su grandeza, con su gloria, el antiguo anfictionado de Grecia.

.....

» A la revolución ha sucedido la evolución. Y la evolución es una ley de la lógica, donde las ideas se sistematizan en series encadenadas; es una ley del cielo, donde los astros se condesan en torno de su núcleo y se redondean en esos esferóides, que parecen gotas de luz sobre una flor azul, á virtud de millares de siglos; es una ley de la naturaleza orgánica, donde los organismos se enlazan unos con otros en tales términos, que forman como no interrumpidos eslabones; es una ley de la tierra, donde no se han tendido los océanos, y levantado los montes y florecido los valles, y animado las criaturas en un solo día y entre súbitas y temerosas catástrofes llenas de inesperados milagros, sino merced á acciones y reacciones químicas, á efectos del agua, á corrientes de la electricidad, á trabajos vitales, á impulso de las fuerzas creadoras, á combinaciones varias de una lentitud tal, que no puede apreciarla el cálculo, como no puede medir la inmensidad de los espacios el pensamiento; y si la evolución es una ley de la idea y de la lógica, del cielo y de la tierra, es una ley también de la sociedad trasformada por obra de innumerables siglos y convertida en humana y justa merced á una larga y constante y no interrumpida creación. Yo siento que la poesía de otros tiempos se desvanezca, que las barricadas, fulgurantes como un Sinaí, se hundan; que los días creadores se acaben; pero en cambio debo daros una buena nueva, donde se acaban los días de revolución, también se acaban esas noches de reacción, los golpes de Estado, las deporta-

ciones, las venganzas sociales, las ruinas en un día de todas las reformas, el terror blanco, lo que más ha deshonrado á nuestra generacion y ha oscurecido su historia.

.....

» ¿Por qué no es democrático el Estado? Porque nosotros nos hemos empeñado en que este organismo ha de ser una máquina sin compensadores, y la sociedad se empeña por su instinto de conservacion en que este organismo ha de tener una compensacion incontrastable. Prometed, asegurad, cumplid que la democracia será conservadora; ya vereis cuán pronto en la realidad surge la democracia. Prometed, asegurad en la oposicion, que el Estado democrático atenderá á lo circunstancial, á lo transitorio, á cada día mejorando, no destruyendo, y vereis cómo el Estado democrático se funda y se convierte en la forma propia de esta sociedad liberal, democrática y republicana en esencia.

.....

» Una generacion puede modificar una sociedad; no puede destruirla para de nuevo crearla; como no puede un anatómico destruir los organismos vivientes y separar sus huesos y sus miembros y sus humores, para luego recomponerlos y mejorarlos. Colocará un esqueleto más en cualquier museo; no lanzará un sér animado en los mares de la vida. Y nosotros, venidos tarde al mundo, estamos en una de las sociedades más seculares y más históricas del planeta. Si queremos hacerla puramente racional y científica, nos vendrá, como si quisiéramos hacer el aire todo de oxígeno puro, nos vendrá la muerte. Y entre los elementos perdurables de nuestra sociedad, á la cabeza de todas sus tradiciones, se halla el elemento religioso. No quiero una república jesuítica, ultramontana, intolerante como las repúblicas del Ecuador y de Guatemala en otros tiempos; mas tampoco quiero una república sistemáticamente hostil á la Iglesia católica. Los estadistas que se creen capaces de sustituir sus creencias propias á las creencias seculares de la sociedad, se parecen al hombre que creyera sustituir con su mirada el día y con su aliento el aire. Que la Iglesia no espere de nosotros nada contrario á la libertad de las libertades, á la libertad de cultos; pero que la sociedad no espere de nosotros guerras implacables y sistemáticas á la Iglesia. No aspiramos á tener dogmas propios con que sustituir sus dogmas eternos; consuelos individuales con que reemplazar sus consuelos místicos; procesiones cívicas comparables á sus fiestas poéticas y sus letanías maravillosas; esperanzas que dar ante el cadáver de los séres queridos y muertos como sus esperanzas de resurreccion;



ideales que pueden ponerse frente á sus Vírgenes ceñidas de estrellas y calzadas de lunas; himnos parecidos á sus salmos; llamas cual las llamas de sus lámparas, á cuya luz van las plegarias y oraciones en guisa de espirituales mariposas; alturas que poner junto á sus templos, donde los muertos duermen tranquilos el sueño de la eternidad, y los ángeles cantan, y los iris del cielo tendidos sobre las cúspides de los tabernáculos y las aureolas de los santos calman las tempestades del corazón humano, y los acentos del órgano anticipan la audición de las armonías celestes, y las nubes de ideas mezcladas con las nubes de incienso prometen la inmortalidad á nuestra frágil vida y á los ojos de nuestro espíritu, cansados de buscar inútilmente lo perfecto en el mundo, anticipan la visión beatífica del Eterno en toda la plenitud de su ser y todo el esplendor de su gloria.

.....

» Y lo que decimos de esas instituciones, decimos de otras, no ménos indispensables á la sociedad de nuestros días. La prevision mayor no adivina que pueda existir un Estado moderno sin un ejército numeroso. Lo tiene la república francesa en mayor número que jamás lo tuviera el Imperio, lo tiene Suiza, cuyos hijos son militares al mismo tiempo que ciudadanos; y á nuestra vista, la gran república americana llamó y armó un día 2.000.000 de infantes y 500.000 caballos. El ejército español, sobrio en sus gustos, sufrido en sus trabajos, impetuoso en el ataque, tenaz en la resistencia, con aptitudes únicas para desafiar las inclemencias de los cielos y las iras de los combates, ese ejército, que ha sepultado el negro pabellon de D. Carlos en la última guerra civil y ha mantenido la unidad nacional en sus épicas excursiones por las Antillas, formado con los hijos del pueblo, no puede ser enemigo del pueblo; y cooperador primero á la fundación de nuestro régimen constitucional, no puede ser enemigo de la libertad; por lo cual su existencia y su disciplina son tan necesarias á una buena política democrática como la reconciliación del capitalista y del trabajador es necesaria á una buena economía política: que de todas estas sabias combinaciones se compone una verdadera sociedad.

» Creedlo: un Estado sistemáticamente adversario de la Iglesia; un Estado exclusivo para los propietarios ó exclusivo para los trabajadores y no armónico entre propietarios y trabajadores; un Estado que quiera prescindir de la fuerza militar; un Estado que intente adelantarse á su tiempo, será un Estado dictatorial ó un Estado anárquico, pero no puede ser un Estado democrático, porque toda violencia se resuelve

al fin ó al cabo en convencion ó en cesarismo. No os amedrente y no os extrañe la coexistencia de instituciones á primera vista contradictorias: que de estos contrastes se compone la vida. No sabemos cuánto puede haber servido á la perpetuidad de las libertades inglesas el apego del pueblo inglés á la tradicion; no sabemos cuánto habrá contribuido á democratizar á Francia su uniformidad militar y administrativa, de todo en todo opuesta á las exigencias de una verdadera democracia; no sabemos si Italia hubiera desplegado ese genio diplomático y político de primer orden á tener mayor fuerza militar; y en España sabemos de cierto que sin Daoiz y Velarde en el Dos de Mayo, sin Riego en las Cabezas, sin Espartero en Valencia, sin O'Donnell en Manzanares, sin Prim y Serrano en Alcolea, jamás hubieran existido y desarrolládose como existen y se han desarrollado nuestras modernas libertades.»

Nunca fué tan hermosa la Magdalena como despues de arrepentida. Nunca se eleva á más altos espacios la arrebatadora elocuencia del jefe del posibilismo como cuando refuta sus antiguos errores y maldice de sus antiguas utopias. Han tenido hasta fecha reciente los discursos del Sr. Castelar mucho de lo que suspende y maravilla en las mezquitas árabes. Allí está el arte con todos sus encantos: el cincel ha arrebatado sus secretos á la belleza plástica; festones y calados, el primor del arco y la esbeltez de la columna, frisos y cornisas, vistosos zócalos y bruñidos jaspes, fastuosidad imponderable en la ornamentacion, tal era la oratoria del ilustre demócrata hace algunos años; pero aquellas filigranas de exquisito gusto, aquel asombroso derroche de riqueza carecian del atractivo de su adecuado destino. Así como en las mezquitas sarracenas está el arte, pero sólo en las catedrales góticas está Dios. Hé ahí el progreso realizado por el tribuno convertido.

La vanguardia dinástica se ha dirigido tambien al país por órgano de uno de los más esforzados paladines del nuevo grupo, el Sr. Letamendi, médico eminente, literato insigne, consumado filósofo, que hace ahora profesion de político. Escuchémosle:

«Tres son los dogmas fundamentales de la política: Dogma del partido crítico tradicional: *Renazca lo que fué.*—

Dogma del partido crítico ideal ó utopista: *Sea todo segun su idea.*—Dogma de los partidos gubernativos: *Cúmplase el destino segun la compleja realidad:* Moyano y Cánovas, Sagasta y Pi.

»El credo conservador tiene siempre un carácter dogmático, su fondo es el deber de la obediencia, nacido de que el *jus* del presente viene del pasado. El progresista es experimental, su fondo es el derecho de lo constituido al movimiento; su *jus* nace de que siendo el presente el movimiento del pasado, reside en este movimiento el *jus*, ó derecho al porvenir.

»El credo conservador desconfía de los hombres, y tiene su fé puesta en el Dios de los altares, como institutor del pasado. El credo progresista confía en los hombres y tiene su fé puesta en una Providencia histórica, que garantiza el porvenir.

.....

»Gobernar bien es escribir buena música en medio de una cencerrada, á voces solas, de silbidos de lo ideal que viene, y maldiciones de lo tradicional que se va. Así, gobernar bien es sólo dado á quien lleva al poder un pensamiento madurado y completo; á quien, como de Mozart se asegura, no coge la pluma sino cuando ya domina clara y distintamente todo lo capital de su propósito: gobernar, en suma, no es improvisar; es ponerse en limpio á sí mismo.

.....

»Nosotros pretendemos ser la genuina representacion del partido progresista liberal gubernativo, y claro es que aceptamos y defendemos la monarquía, como forma constituida de gobierno que, á fuer de hombres prácticos, deseamos conservar; toda vez que bajo sus auspicios no hay progreso ni grado de libertad que no pueda realizarse.

»Pero ¿somos monárquicos por amor al Monarca? ¿Somos dinásticos por amor á la dinastía? No: ni lo uno ni lo otro. No es, por cierto, el amor el lazo más indisoluble en las relaciones humanas, en general, y ménos aún en las políticas. El amor, considerando como fenómeno del órden afectivo, no pasa de la categoría de un hecho empírico inestable.

.....

»Si fuéramos algo parecido á Rey, jamás tomaríamos en cuenta para nuestros planes el romanticismo monárquico ni dinástico de un partido, y sólo contaríamos con nuestra perseverante eficacia en asegurarnos de hecho el amor del país. Porque de lo contrario, ¿qué garantía pudiera ser para nosotros el gentío que llenara nuestro palacio protestando de su amor á nuestros antepasados, á quienes no tuvieron la dicha

de conocer, cuando recordáramos que aquella turba, aquella misma que mezclada con los verdaderos fieles invadía el templo llorando á lágrima viva las tribulaciones del Pontífice Sumo, abandonó Papa y templo, vomitando sacrílega diatriba, en cuanto vió que ni el pasto ni el pastor convenían á sus mundanos apetitos?...

»Muy otra es nuestra base de relacion política con el Monarca; es una base de relacion serena, desapasionada, pero garantida en sus resultados.

»En nuestro concepto, el Rey no está obligado como hombre á sentir amor hácia el país; pero debe como Rey no omitir diligencia alguna para labrar su dicha. Nuestro partido, á su vez, en cuanto es agrupacion política, está obligado á lo mismo.

»Ahora bien; estas dos obligaciones de cumplimiento reclamable, porque son de fuero externo de la voluntad, y para cuya realizacion es indispensable el concurso de entrambos elementos, forman el lazo que debe unirnos y de todo corazon nos une á la monarquía y á la sagrada persona del actual Príncipe reinante. En la continua reproduccion social del progreso, dentro de los pueblos constitucionales, la realeza es el elemento varonil que fecunda, la Representacion nacional es la esposa que concibe; y de la acertada crianza del producto, no es por cierto el amor, sino el deber conyugal, la más segura garantía. Si á más y mejor el corazon toma parte en el concierto de esos sagrados deberes, entónces la sancion de ese concierto es el placer, y en esta parte, si será gran merced de la Corona mostrarse amante del partido progresista gubernamental, cumple éste un deber, preliminar del amor, mostrando con espontánea sinceridad á la Corona todo el fondo del alma, y hasta qué punto, en el solo hecho de delatar con entereza á los hipócritas del sentimentalismo realista, le garantiza la lealtad de sus propios intentos como partido, y la mejor disposicion para entrelazar un dia la enérgica sinceridad del deber con la inefable benignidad del afecto.

»Esto es lo fundamental de nuestro credo: patria y libertad ante todo, como el pan y el aire de la vida política, y una sincera alianza con la monarquía, fundada en el sentimiento de una alta conveniencia nacional, tan ajena al romanticismo como vírgen de hipocresía.»

Pocas veces se ha aplicado á la política de un partido la fraseología de un estilo tan pintoresco. El Sr. Letamendi ha tenido la fortuna de vestir de nuevo ideas viejas.

Los candidatos conservadores no necesitan definir su pro-

grama: seis años de paz, de orden, de resurrección nacional responden de la eficacia de sus principios. Los candidatos adictos ofrecen ante todo su influencia en las altas esferas del poder; los independientes, su imparcialidad y su devoción decidida á sus electores; los de clase, ejemplares desconocidos hasta la fecha, representantes en proyecto de una determinada profesión ú oficio, de agrupaciones especiales que pretenden órgano propio, su adhesión sin límites á la causa de sus mandatarios...

Y en este enmarañado laberinto de conciertos generales y particulares, de protestas políticas y entusiasmos patrióticos; en este reñido pugilato de ambiciones soberbias y acatamientos humildísimos, ahogando la voz de los que ofrecen y el interés de los que exigen, repercute ya, con mengua del sistema, descrédito del Gobierno y ludibrio de elegibles y electores, el sonido del oro que auna rebeldes voluntades y el choque del cristal que festeja anticipados triunfos.

Tras el pacto, el alboroque. Tal es la apoteosis de todos los programas electorales. No en vano hemos aludido á *la feria de los candidatos*.

R.





## REVISTA EXTRANJERA.



La cuestion franco-española adelanta bastante poco. Las semanas y semanas que van pasando prueban que no es la buena voluntad lo que más abunda en el Gobierno francés. Si el español se distrae, podrá estar seguro de que morirán los hijos y aún los nietos de las víctimas sin que les haya llegado la tan justa como necesaria indemnizacion.

El Gobierno español tiene aquí dos deberes, ámbos tan sagrados como estrechos. Está en la precisa obligacion de manifestar á nuestros compatriotas, que aún residen en Orán, que pronto, muy pronto van á verse en mayor peligro y más abandonados que ántes. El ejército francés está peor que estaba, y los moros son más numerosos, tienen mayor instruccion y, por añadidura, han recibido bastantes fusiles de Inglaterra é Italia, y no pocos cañones de Trípoli ó Turquía.

Los mismos diarios franceses confiesan que el hijo de Abdel-Kader, que estaba en Siria, autorizado por el Sultan mismo, ha salido ó va á salir con direccion á la Argelia. Las noticias de la policia están todas conformes en que este jefe

va á llegar pronto á la provincia de Constantina. Si así fuese, seria inútil y hasta absurdo el negar la gravedad del mal.

Si el Gobierno español, como debe, pensase en esto, lo manifestaria así, para que nuestros compatriotas no volviesen á ser víctimas de nuevas sorpresas ó nuevos incalificables descuidos. Nuestros hermanos han sido asesinados en Saida, cabalmente porque la *Agencia Havas*, ó el Gobierno francés, les decia todos los dias que Bu-Hamena estaba muy perseguido, casi encerrado, y, por lo tanto, nada habia que temer.

Si hoy se siguiese el mismo camino, se llegaria al propio fin. El optimismo electoral del Gobierno francés, que tanto se obstina en negar el peligro, sólo puede ser útil para que la poblacion se descuide y sea otra vez víctima de nuevos y más horrorosos atentados.

Basta indicar esto, para que nuestros ministros comprendan cuán grande y cuán terrible seria su responsabilidad, si por no disgustar á Francia continuasen guardando silencio. Es preciso que el país sepa, y lo sepa bien, que en la Argelia no hay, ni puede haber, seguridad individual. Los gobiernos revolucionarios serán siempre sorprendidos, porque sus doctrinas y su sistema les exigen que cierren los ojos para no ver nada. La prudencia y la precaucion no son virtudes revolucionarias.

El segundo deber del Gobierno español consiste en prescindir de cuestiones políticas abstractas, y dedicar toda su atencion á las cuestiones concretas. Para obtener justicia, se necesita ser fuerte, y para ser fuerte, es preciso comprimir la demagogia en lo interior y armarse cuando se vean armamentos en lo exterior. Francia va á movilizar dos cuerpos de ejército. Estas tropas podrán ser para Africa; pero ya se verá cómo, en cuanto estén en pie de guerra, varía no poco el lenguaje del Gobierno francés. Si hoy se nos dan plazos y más plazos, mañana, en cuanto haya ejército, no se nos dirigirán sino amenazas. Muy ciego ha de estar quien no vea esto. Hé aquí por qué decimos y repetimos que la nacion que no se arma, no puede discutir ó litigar con una nacion armada.

La prensa argelina, en gran parte al ménos, sigue despre-

ciando é insultando á los españoles. Esto, á decir verdad, lo tenemos bien merecido. Nuestra estúpida admiración á todo lo francés nos hace dignos de todo lo que nos suceda, y aún de mucho más. Sabemos que en Argelia no hay más que anarquía é inmoralidad, y todavía no hemos levantado la voz de alarma para que no quede un solo español en todo el litoral de Argel. La provincia de Constantina, sin el sudor español, no sería nada, y esto no obstante, continuamos devorando en silencio los más groseros insultos. Cuando se sufre tanto, naturalmente se da derecho para todo. En estos casos sufrir es perder la dignidad, y los pueblos no dignos no pueden ménos de ser esclavos.

En cuanto á la autoridad con que se insulta á nuestros compatriotas, baste indicar que los que los insultan son los demagogos, ex-presidarios y ex-caballeros de industria, que en 1848 fueron arrojados de Francia por la misma república, que no los podia ni soportar. El Gobierno republicano de 1848, despues de fusilar y ametrallar á muchos de estos patriotas, formó cuerdas bastante respetables y los envió á Argel, para que dejasen en paz á Francia, aunque fuesen á ser la perturbacion y el escándalo de Africa.

No decimos que ésta es toda la poblacion argelina; lo que sí aseguramos es que los rojos, que tanto insultan á los españoles llamándolos desertores, etc., son por lo ménos hijos de los ex-barricaderos y ex-caballeros de industria, arrojados en 1848, como se arroja la escoria, por la misma república francesa.

No nos gusta hablar así; pero ¿podemos hablar de otra manera? ¿No es evidente que conviene responder al necio segun su necesidad? Es preciso que los franco-argelinos, enemigos de los españoles, y quizá cómplices de Bu-Hamena, sepan que sabemos cuál es su árbol genealógico.

La poblacion de la Argelia, que todavía es poco numerosa, por desgracia, es, y no puede dejar de ser, muy abigarrada. Segun los datos estadísticos presentados por el mismo Gobierno francés, se divide:

1. En parte árabe, que consta de unos dos millones, poco más, de almas. ¡Lo mismo que en 1830! Francia, que no



sabe colonizar, no ha sabido ni aún aumentar la población indígena. Francia, cuando salga, que saldrá quizá, de Africa, no dejará allí ni su religion, ni sus costumbres, ni su lenguaje, ni nada. Decimos mal: dejará allí la poco honrosa memoria de los escándalos dados por muchos de sus periódicos y no pocos de sus clubs. ¡Hasta los islamitas ven con horror estas cosas!

2. En parte europea, que consta de unas doscientas mil almas. Estas se subdividen en unos setenta mil italianos, que hay en las provincias de Argelia y Constantina; como treinta mil ingleses, alemanes, americanos y griegos, esparcidos por toda la Argelia; sesenta mil españoles, que fertilizan la provincia de Orán, y unos cuarenta mil franceses, que, como red, lo cubren todo, no para trabajar, sino para explotar á los que trabajan, y hasta para impedir que se trabaje.

Esto podrá parecer fuerte, pero es exactísimo. Salvas las honrosas excepciones que deben hacerse, los franceses que van á la Argelia, por lo general, no piensan más que en intrigas políticas ó proyectos de no muy lícita explotación. Como se creen pertenecientes á la raza conquistadora, se figuran que son superiores á las leyes y que tienen derecho á todo. Ellos son los que hablan y escriben, los que votan y reciben votos, los que tratan con las autoridades, y son, por lo tanto, el país. Todo, absolutamente todo ha de ser para ellos. Los colonos no franceses, por más que sean toda la riqueza de la colonia, no salen jamás de la categoría de párias.

Los franceses de Argel, por lo general, no trabajan, y aspiran á ser dueños absolutos del trabajo ajeno. En prueba de ello, sólo recordaremos lo que ocurre con el coral en Constantina y con el esparto en Orán.

Los franceses de Argel, que ó carecen de brazos, ó no quieren trabajar, no pueden explotar el coral, que tanto abunda entre Bona y el Cabo Negro. Y ¿qué hacen? ¡Empeñarse en obligar á los italianos á que hagan el trabajo para quedarse sin el producto! ¡El coral no se ha de pescar sino en... buques franceses!

En Orán sucede lo mismo. Los españoles serán excelentes si se limitan á consumirse recogiendo esparto para los fran-

ceses; pero ¡ay de ellos, de los colonos españoles, que tengan la desgracia de figurarse que no son ilotas, que pueden hacer economías y trabajar por su propia cuenta! En este caso, la colmena verá que tiene zánganos, que no viven sino del sudor ajeno.

Esto no puede continuar así. La población franco-argelina, que pone á prueba la paciencia de todas las autoridades de Argel, necesita convencerse de que está muy en minoría y abusa mucho de su situación. Ya es tiempo de que se hable claro, para que todo el mundo vea á qué se reduce el tan insoportable ruido de la patriotería franco-argelina.

*Túnez.*—Los sucesos de Sfax van ya picando en historia. Sin embargo, por más que se quiera ocultar la verdad, los hechos serán siempre hechos. Lo ocurrido hasta ahora se reduce á lo que sigue:

1. Las tropas francesas, autorizadas por sus jefes, saquearon á Sfax, sin respetar las casas europeas, ni aún los consulados. El ejército regular de Francia entró en Sfax como hubiera podido entrar Atila ó la *Commune*.

2. El jefe de la marina, al ver esto, ofició al Gobierno francés, manifestándole que la guarnición de Sfax debía ser relevada todo lo ántes posible. Además, envió una corbeta al general Logerot, para que desde la Goleta se trasladase á Sfax sin pérdida alguna de tiempo. ¡Cuán elocuente es todo esto! Sin duda el almirante estaría escandalizado de lo que había visto.

3. El general Logerot va á Sfax, se entera de todo y da cuenta de ello á su Gobierno. Por supuesto que el parte del general Logerot no ha visto ni es probable que vea la luz pública. El Gobierno republicano, que tan poco ama la luz, no ha de hacer una luz que tanto podría perjudicarle.

A pesar de esto, los periódicos ministeriales franceses, que pintan como quieren, para quitarse una mancha horrible que jamás se podrán quitar, han supuesto que de la información hecha por el general Logerot se deduce que los autores del saqueo fueron los árabes, no las tropas francesas. ¡Ah! ¡Ojalá fuese así! Por honor de Europa lo deseamos con

toda nuestra alma. Por desgracia, el radicalismo no va en zaga al mismo Bu-Hamena.

4. Se supuso, no se sabe con qué intenciones, que nuestro cónsul en Sfax habia retractado su primera declaracion. No lo creemos. En Francia se ha podido inventar esto; pero no es posible que sea verdad. Sin embargo, áun suponiendo, sólo por suponerlo, que nuestro agente consular negase ahora lo que ántes afirmó, ¿qué probaria esto? ¿Es tan fácil el mantener declaraciones ante un ejército que hace lo que con escándalo del mundo se ha hecho en Sfax? En estos casos, como dice De Maistre, «el que habla no es el que tiembla, sino el que hace temblar.»

5. Inglaterra é Italia, prescindiendo de la informacion francesa, que no tiene ningun valor, quieren informarse por sí mismas, y se están ya informando. ¿Va á su lado el Gobierno español? ¿Seria curioso que hubiese indemnizacion para Inglaterra é Italia, y no para España!

6. Se asegura que el vicecónsul austriaco confirma todo lo dicho por nuestro agente consular. Está visto que hasta los *sensatos* van á tener que creer lo que con tanto empeño niegan. El fanatismo liberalesco quisiera que la república radical pudiese pasar por impecable. ¡Vano intento! El vandalismo y el radicalismo no se diferencian más que en el nombre y en los catorce siglos que los separan.

Nosotros distinguimos siempre entre el ejército francés, mandado por verdaderos generales que saben respetar y hacer respetar la disciplina, y los ejércitos de la *Convencion* ó la *Commune*, que, si jamás se deciden á pelear con los enemigos de su patria, siempre están prontos á degollar presos, como á fines del siglo pasado, ó asesinar rehenes, como en Mayo de 1871. Las tropas radicales no entran en Sebastopol, pero saquean casas de europeos y pisotean banderas en Sfax. ¡Ni los árabes van tan lejos!

*La guerra.*—La mortandad sigue siendo horrible, tanto en Túnez como en el Sur de Orán. Los periódicos han hablado estos dias de una seccion de artillería, acampada en Saida, que de 58 hombres que cuenta, tiene 53 en el hospital, y 5,

sólo 5, todavía en disposicion de prestar servicio. De aquí podrá inferirse qué estragos estarán haciendo el sol y las calenturas. Las noticias de defunciones están llenando de luto á Francia. ¡Cuántos miles de miles de familias están ahora de duelo! ¡Y todo porque así lo quiere Gambetta! ¡Oh, qué dicha para los franceses, si este italiano, hijo de padre y madre italianos, jamás, ni en el vientre de su madre, hubiese pasado los Apeninos!

Pero está visto que Francia se halla condenada á vivir á los pies de los italianos. Napoleon I, que tanto la subyugó, era italiano puro, de Córcega, nada ménos. Gambetta, que aspira ahora á subyugarla, es tambien italiano purísimo, de Génova, perla de Italia. Al ver esto, cualquiera diria que los franceses, políticamente hablando, no sirven ya sino para esclavos. ¡Que Francia, ántes tan altiva, se ponga á los pies de un... Gambetta!

En la guerra hay ahora un verdadero armisticio. Las tropas francesas no se pueden mover, porque no son todavía suficientes, ni el calor les permitiria dar un paso. Los árabes, por su parte, están celebrando la fiesta del *Ramadan*, que dura un mes, y, además, aunque pueden resistir más el clima, como tambien necesitan agua, no quieren emprender marchas en una estacion como la presente, en la cual todos los rios están secos. La tregua, pues, se impone á unos y otros por la fuerza misma de las cosas.

Las tropas que Francia envia á Africa, no bastan ni para cubrir las bajas causadas por el clima y la sed.

La administracion francesa, tan ponderada por todos los que no la conocen, está probando que si en 1870 era mala, en 1881, despues de once años de república, es muchísimo peor. Las quejas de los soldados enfermos quebrantan hasta las piedras. Pero ¿cómo remediar el mal? La república, al provocar la guerra, no previó siquiera que en el invierno llueve y que en el verano hace calor. La imprevision republicana está rayando en lo fabuloso.

Todo indica que la guerra va á tomar un gran incremento en el próximo otoño. Los tunecinos están casi todos en armas, dispuestos á morir peleando por su independencia. Las

tropas francesas, que se concentran cada vez más, no dominan sino el terreno que pisan, y se guardan bien de salirse de la esfera de proteccion de la artillería. Esta prudencia no se calificará de atrevida.

En la Argelia, la provincia de Constantina, que toca á Túnez, está toda sublevada. Si no ha habido encuentros en ella, es porque el ejército, tambien aquí bastante escaso, se ha retirado á los fuertes y ha dejado á los moros dueños enteramente del campo.

En Orán ya se sabe lo que ocurre. Bu-Hamena está muy tranquilo en su cuartel general, sin que nadie ose ocasionarle la menor molestia.

Corre el rumor de que el hijo de Abdel-Kader, que estaba en Siria, con autorizacion ó por orden del Gobierno turco, ha salido ó va á salir para Trípoli, con el propósito de ponerse al frente de los argelinos de la provincia de Constantina. Esta noticia, que han dado, sin atreverse á negarla, los mismos periódicos franceses, es de bastante gravedad. En efecto, con el hijo de Abdel-Kader irán naturalmente oficiales turcos y los aventureros ó tiradores voluntarios, que tanto dieron que hablar durante la última guerra ruso-turca.

Se supone igualmente que las tropas enviadas por Turquía á Trípoli se dispersarán sin que nadie lo advierta, para ir á reorganizarse en Orán y Constantina.

Parece ya cosa segura que los argelinos insurrectos han recibido fusiles de Inglaterra é Italia, y hasta cañones de Constantinopla.

Estos rumores, que no parecen infundados, demuestran que no dejarán de tener ocupacion los 100.000 hombres que, segun se dice, va á enviar el Gobierno francés á la Argelia. El mal está en que las Córtes no pueden reunirse hasta Setiembre, y es más que posible que los árabes tengan algunas semanas libres para sus correrías.

*Cuestion electoral.*—Los legitimistas trabajan sin duda, pero más bien como individuos que como partido. Los candidatos que por sí puedan luchar, lucharán; pero el partido, como tal partido, no puede guardar más silencio. Como suele decir-

se, «más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena;» pero aunque sea así, siempre resultará que pasan años y años, y el tiempo que se pierde no vuelve. Cincuenta y cinco años de aplazamientos llevan el desaliento á los más animosos pechos.

Los orleanistas van al mismo paso. Su situación es crítica, pero su actitud es inexplicable. Sus compromisos, obligándolos á no adelantarse á los legitimistas, los condenan á la inacción.

Los imperialistas se hallan poco más ó menos lo mismo. Su actual jefe, el príncipe Jerónimo, lejos de unirlos, los desune y dispersa cada vez más.

Esto hace que Gambetta y Ferry puedan asegurar que los partidos monárquicos no les inquietan gran cosa. ¡Por desgracia, en esto no deja de haber bastante verdad!

La lucha electoral está hoy reducida á los intransigentes, que se agitan en todas partes; los grevystas, que desearían derrotar á los amigos de Gambetta, y los gambettistas, que no ocultan á nadie su deseo de reunir una mayoría compacta, que no se acuerde para nada de Grevy.

Los intransigentes, dando á Grevy por muerto, dirigen todos sus tiros contra Gambetta. La guerra que le hacen es horrible.

Los grevystas odian á Gambetta; pero no se atreven á manifestarlo con claridad.

Los gambettistas, por su parte, aman poco á Grevy, y se lo manifiestan siempre que pueden.

Como la república es naturalmente suicida, apenas se establece, se divide para destrozarse. Hoy los republicanos no piensan más que en ver cómo se devoran mutuamente y más pronto. Los de Jules Simon están ya excomulgados; los de Grevy no se ocupan más que en ver cómo humillan á Gambetta; los de Gambetta, más agresivos y más ambiciosos, desearían vencer ahora á Grevy, para emprenderla más tarde con Jules Simon y Rochefort; en fin, los montañeses, más débiles, aunque más ruidosos, no cesan de clamar, como energúmenos, contra Gambetta y contra todo el género humano.

¡Estos partidos no saben caminar más que hacia la muerte!

Gambetta, que se agita como un desesperado, ha perorado ya en Tours y en Belleville. Sus dos últimos discursos no prueban sino que ve que se le hunde el terreno que pisa. En Tours se mostró agresivo contra el Senado y osó hablar de la revancha. En Belleville, á juzgar por el extracto que nos comunica el telégrafo, ha medido mucho, muchísimo sus palabras. El párrafo relativo á las provincias hermanas, la Alsacia y la Lorena, no ha podido ser más meditado ni más humilde. Bien se echa de ver que el Gobierno francés, que tan alto habla á Italia, cuando se trata de Prusia, procura bajar más la voz. No es posible dudar que Gambetta ha sido llamado al órden. Si por su exceso de Cherbourg oyó cosas duras, por la licencia, en verdad excesiva, de Tours debe haber recibido hasta severas amonestaciones.

El príncipe de Hohenlohe, que estaba con licencia y dispuesto á no volver á París hasta Setiembre, de repente mudó de parecer y se dejó ver en las márgenes del Sena. ¿Qué habrá dicho á Saint-Hilaire? ¿Le habrá indicado que los extravíos de Gambetta, si pasan en Francia, no se toleran en Prusia? ¿Será cierto que Saint-Hilaire ha dicho en Consejo que, ó se retracta Gambetta, ó provoca la crisis? ¿Será ésta la causa de que Gambetta haya pronunciado el día 12 el discurso que no debía pronunciar hasta el martes 16? ¿Se le habrá impuesto la retractación, que ha creído conveniente hacer?

Basta indicar que Gambetta, hablando en Belleville, se ha mostrado pacífico, antipropagandista y partidario del respeto á las naciones amigas. Ya sabemos que esto no le liga para mañana; pero de todos modos, bueno es que se sepa que hay quien puede detenerlo y aún encadenarlo hoy.

El presidente del Consejo, Ferry, ha pronunciado dos discursos, ambos largos y malos, en los cuales se ha esforzado por combatir á Gambetta, aparentando no querer combatirlo. Esto no obstante, bien se echa de ver que se trata de dos programas enteramente diversos. Aunque las doctrinas sean poco más ó menos las mismas, las reglas de conducta, que ahora significan mucho, no se parecen en nada.

Para no citar sino un ejemplo, en lo relativo á la reforma del Senado, con tan temeraria imprudencia planteada por Gambetta, Ferry comienza por asegurar que hay gran diferencia entre la reforma de los radicales, que piden la supresion de la alta Cámara y de la presidencia de la república, y la de Gambetta, que, más comedido, se limita á pedir que se introduzca alguna modificacion en la manera de elegir los senadores. Pero ¿para qué asegura esto? Para decir que aunque acaso pudiera aceptarse, por su parte, está en la persuasion de que lo más acertado es no provocar cuestiones de tan peligrosa índole.

Como se ve, Ferry da á Gambetta una gran leccion, haciéndole ver que su despecho le precipita demasiado.

Es tambien notable la circunstancia de que Ferry se haya encerrado en vaguedades muy calculadas, y ni por un solo instante haya querido ni, como por la tangente, tocar á la cuestion interior, la de alianzas y la de la guerra. Ferry, por lo visto, no sabe nada de ninguna de estas cosas. Es más que posible que, al decidirse á callar, supiese bien que se trataba de ligar un poco la lengua político-diplomática del jefe del oportunismo. A lo que parece, este señor ignoraba que el presidente de un Congreso no puede declamar como declama, verbigracia, un orador de un club demagógico. Mucho tarda Gambetta en hacerse cargo de estas cosas.

L.

